

Ing° Frantz Olazábal Ibáñez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Av. Mariscal Sucre N° 400
Urb. Bancopata, Santiago-Cusco
☎ 954 710153
☎ (084) 233700 Anexo: 3001
✉ folazabal@else.com.pe

Ing° Fredy Hernán Gonzales De La Vega
GERENTE GENERAL (e)



Av. Mariscal Sucre N° 400
Urb. Bancopata, Santiago-Cusco
☎ 953 759805
☎ (084) 233700 Anexo: 3001
✉ fgonzales@else.com.pe



MEMORIA ANUAL

2025



Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTRO SUR ESTE S.A.A. durante el año 2025. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable de su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Cusco, febrero de 2026.

Índice

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4
CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	8
PRINCIPALES CIFRAS	10
NUESTROS LOGROS	11
1. EMPRESA.....	18
Identificación de la Empresa	19
Directorio	21
Plana Gerencial	25
Organización.....	29
Reseña Histórica	30
Sector	31
Objetivo Social	31
Área de Influencia y Concesión.....	32
Capital Social.....	34
Información Bursátil.....	35
Política de Dividendos	35
2. ESTRATEGIA EMPRESARIAL.....	38
Visión y Misión	39
Visión:.....	39
Misión:	39
Valores y Principios	40
Plan Estratégico Institucional.....	42
Ejes Estratégicos.....	42
Objetivos Estratégicos	43
Mapa Estratégico	44
Factores Críticos de Éxito	44
Actualización del Plan Estratégico.....	46
Grupos de Interés	46
3. INFORMACIÓN IMPORTANTE.....	48
Auditores Externos	49
Empresa en Marcha.....	49
Deterioro de activos no financieros	49



4. GESTIÓN EMPRESARIAL	50
4.1. GESTIÓN COMERCIAL	51
Máxima Demanda	51
Clientes	52
Gestión de Energía.....	54
Compra de Energía	54
Venta de Energía.....	57
Pérdidas de Energía	60
Balance de Energía	62
Ingresos y Egresos.....	64
Margen Comercial	65
4.2. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL	67
Infraestructura Eléctrica.....	67
Infraestructura de Generación	67
Producción de Energía.....	68
Infraestructura de Transmisión	70
Infraestructura de Distribución	70
Calidad de Servicio.....	71
4.3. GESTIÓN DE PROYECTOS	75
Gastos de Capital e Inversiones.....	75
Coeficiente de Electrificación.....	79
4.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	82
Equipo de Electro Sur Este.....	82
Bienestar Social	89
Gestión de Contrataciones	92
4.5. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	96
SIELSE y Desarrollo de Aplicaciones.....	96
Infraestructura de Comunicaciones y Soporte	96
Gestión Documental.....	97
Ciberseguridad	97
4.6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)	98
Política del Sistema Integrado de Gestión	98
Gestión de la Calidad	102
Auditorías y Certificación.....	102
Transformación Digital e Innovación Tecnológica.....	103

4.7. GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	107
Enfoque estratégico y compromiso institucional	107
Principales logros y avances	108
Impacto Social y Comunitario	109
Programa FISE	112
4.8. SISTEMA DE CONTROL INTERNO, GESTIÓN DE RIESGOS Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	116
Sistema de Control Interno	116
Gestión Integral de Riesgos	118
Buen Gobierno Corporativo	119
4.9. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO	121
4.10. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO.....	122
5. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	123
5.1. GESTIÓN FINANCIERA.....	124
Indicadores Financieros	126
Funcionario Contable y Auditor Externo.....	128
5.2. ESTADOS FINANCIEROS.....	130
Dictamen de los Auditores Independientes.....	130
ANEXO 1: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.....	142
Sección A:	143
Sección B:	144
Sección C:	189
Sección D:.....	191
ANEXO 2: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2025.....	193
I. Medio ambiente y cambio climático	195
II. Social	202
III. Información Complementaria.....	209



Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas, clientes y colaboradores:

Presentar la Memoria Anual 2025 de Electro Sur Este S.A.A. es, para el Directorio, una oportunidad para reafirmar el compromiso que asumimos como empresa pública con el desarrollo del país y el bienestar de las poblaciones del sur este del Perú. A lo largo de 42 años de trabajo ininterrumpido, Electro Sur Este ha consolidado progresivamente su rol como garante del servicio eléctrico en su zona de concesión, ampliando y mejorando la calidad del suministro. Nuestro propósito es llegar a más familias y comunidades, llevando energía que impulse el desarrollo productivo, genere más oportunidades y contribuya al bienestar y progreso sostenible de las regiones donde operamos.

Nuestra gestión se sustenta en la convicción de que el acceso a la energía eléctrica es un factor esencial para el desarrollo social y económico. En este marco, el trabajo realizado durante el 2025 refleja el compromiso de un equipo humano que enfrenta con profesionalismo los desafíos operativos y territoriales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, regiones que demandan soluciones técnicas innovadoras, planificación rigurosa y un alto nivel de coordinación institucional.

Este esfuerzo colectivo nos permitió atender a 695,167 clientes y elevar el coeficiente de electrificación al 94.90%, ampliando oportunidades para miles de familias y contribuyendo a una mayor integración de nuestras regiones al desarrollo nacional.

La gestión desarrollada durante el año se reflejó en ventas por 864.05 MWh, con un incremento de 7.41% respecto al año anterior. Estos resultados confirman la capacidad de la empresa para sostener el servicio público que brinda y fortalecer su gestión, permitiendo planificar e impulsar inversiones orientadas a la mejora progresiva de la infraestructura, la atención al cliente y la calidad del servicio eléctrico.

En coherencia con este enfoque, los resultados obtenidos permitieron una asignación responsable de los recursos para la reinversión, la mejora y ampliación de la infraestructura eléctrica, así como el otorgamiento de dividendos a FONAFE, contribuyendo directamente a los recursos del Estado y reafirmando el compromiso de Electro Sur Este con una gestión pública eficiente y sostenible.



En este contexto, la inversión fue uno de los ejes centrales de nuestra gestión. Durante el 2025, ejecutamos S/ 76.96 millones, monto 7.56% superior al del año anterior, financiado mediante recursos propios y aportes de capital. Estas inversiones estuvieron orientadas a fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico y mejorar de manera sostenida la calidad y continuidad del servicio, en beneficio de todas las familias de nuestra zona de concesión.

Como parte de este esfuerzo, durante el 2025 se incorporaron 1,206 km de nuevas redes eléctricas, alcanzando un total de 35,743 km de redes en operación. Se pusieron en servicio 290 subestaciones adicionales, con lo que se llegó a 12,457 subestaciones, y se agregaron 13 MVA de potencia instalada, sumando en total 652 MVA. Estas ampliaciones reforzaron la capacidad del sistema de distribución y sentaron las bases para una atención más eficiente y confiable de la demanda eléctrica actual y futura.

Asimismo, avanzamos en proyectos emblemáticos que reflejan nuestra visión de modernización y eficiencia, con inversiones concentradas en Cusco, Apurímac y Madre de Dios. En Cusco, sobresalen la ampliación de la SET Quencoro 138/38.5/10.5 kV, la SET Cachimayo 138/60/22.9 kV y la remodelación de la derivación en 60 kV en la SET Urpipata. En Apurímac, las inversiones se orientaron a la interconexión de los alimentadores en media tensión CP03 y AN04, que enlazan las SET Chacapunte y Andahuaylas, así como a la renovación de redes secundarias y primarias en los alimentadores de media tensión en los alimentadores de Tamburco TA07 y Chacapunte CP01 y CP02. Finalmente, en Madre de Dios se vienen ejecutando proyectos estratégicos de expansión de infraestructura eléctrica, asociados a la nueva SET Iberia y a nuevos alimentadores de media tensión. En conjunto, este portafolio registra una ejecución financiera al cierre de 2025 del 105%, garantizando la continuidad de las inversiones y el fortalecimiento de la confiabilidad del sistema eléctrico.

Mirando hacia el 2026 seguiremos avanzando con compromiso, responsabilidad y liderazgo, convencidos de que una gestión profesional, técnica y orientada al interés público es la base para contribuir al desarrollo sostenible de nuestras regiones y del país. Nuestro foco estará en continuar modernizando la infraestructura, fortalecer la calidad del servicio y mantener al cliente en el centro de nuestras decisiones.

Mi reconocimiento y agradecimiento a nuestros colaboradores, al equipo de gestión y al Directorio, cuyo esfuerzo y profesionalismo hacen posible estos avances. Electro Sur Este continuará brindando energía con orgullo, firmeza y vocación de servicio, honrando la confianza de nuestros accionistas y de las familias del sur del Perú.

Ing. Frantz Olazábal Ibáñez.
Presidente del Directorio
Electro Sur Este S.A.A.



Principales Cifras

Energía Generada 62,060 MWh +8.83% crecimiento	Energía Vendida 864,048 MWh +7.41% crecimiento	Ingresos por Ventas S/ 755.93 Millones +6.03% crecimiento
Longitud de Líneas de Transmisión 794 Km	Subestaciones de Distribución 12,488	Utilidad Neta S/ 118.35 Millones
Activo Total S/ 1,283.36 Millones	Patrimonio Neto S/ 755.26 Millones	Longitud de líneas de Redes Primaria y Secundaria 37,106 Km
Área Geográfica de Cobertura 182,312 Km² 14.19% del territorio nacional	Inversión Total Ejecutada (FBK) S/ 76.96 Millones +7.56% crecimiento	Cantidad de Clientes 695,167 +3.40% crecimiento
Cobertura del Servicio 94.90% En el área de concesión	Ámbito de Influencia 3 Departamentos 26 Provincias 220 Distritos	Población Atendida Más de 2 millones de personas

Nuestros Logros



Un modelo humano con impacto organizacional

105.70% cumplimiento

Modelo de Gestión Humana Corporativa MGHC

Este logro evidencia el fortalecimiento de procesos clave en la gestión del talento humano, como cultura organizacional, comunicación interna, desempeño, clima laboral, planificación y conocimiento. Su consolidación permitió construir un entorno más eficiente, colaborativo e innovador, alineado con los objetivos estratégicos de la empresa.



Resiliencia Operativa para la Continuidad del Negocio

Fortalecimiento de la continuidad operativa

Se ha implementado un Centro de Datos de Contingencia que garantiza la disponibilidad, integridad y acceso en línea de la información crítica. Esta infraestructura asegura la continuidad de los sistemas de información y de los sistemas operativos empresariales, permitiendo la sostenibilidad de los procesos operativos y la toma de decisiones incluso ante escenarios de indisponibilidad del centro de datos principal. Con ello, se reducen los riesgos tecnológicos y se refuerza la resiliencia institucional frente a eventos disruptivos.





Nivel de ejecución de Inversión

107.84% de Cumplimiento de Inversiones FBK

En el 2025 se superó la meta inicial de inversión con un 107.84% de cumplimiento del indicador de Inversiones FBK (respecto al PIA), optimizando el uso de los recursos destinados a infraestructura eléctrica. Este logro refleja una planificación eficiente y una ejecución efectiva de proyectos, orientados a la expansión, modernización y mejora del servicio eléctrico, garantizando mayor confiabilidad y calidad para sus usuarios.



Potenciando el talento

975 Horas de Capacitación

Se reafirmó el compromiso con el desarrollo profesional de nuestro equipo, alcanzando un total de 975 horas de capacitación. Las sesiones se enfocaron en fortalecer áreas clave como Competencias Centrales, Competencias de Liderazgo, Competencias Funcionales y Competencias Técnicas. Este esfuerzo estratégico impulsa la excelencia operativa, la innovación y el crecimiento continuo de la organización.



Compromiso con la Sostenibilidad

100 % Nivel de Madurez de Responsabilidad Social Corporativa

Se alcanzó un 100 % (autoevaluación) en el nivel de madurez de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), consolidando el compromiso con el desarrollo sostenible y el impacto positivo en la comunidad. Este logro refleja la implementación de prácticas responsables en gestión ambiental, social y de gobernanza (ESG), fortaleciendo su relación con los grupos de interés y garantizando una operación alineada con los principios de sostenibilidad y bienestar social.



Compromiso con la igualdad de Género

Reafirmamos nuestro compromiso con la Igualdad de Género

Electro Sur Este S.A.A. reafirma su compromiso con la igualdad de género mediante su activa participación como miembro del Comité Técnico de Normalización CTN-167 de INACAL, contribuyendo en la elaboración de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 30415:2026, recientemente aprobada por INACAL. Esta participación se sustenta en la experiencia en la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género conforme a la **NTP 722:2022**, consolidando a Electro Sur Este como un referente del sector energético promoviendo entornos laborales inclusivos y libres de discriminación, que potencian el desarrollo pleno de sus colaboradores.





Excelencia Certificada

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Durante el 2025, Electro Sur Este S.A.A. ha Recertificado con éxito su Sistema Integrado de Gestión que está compuesto por las Normas **ISO 9001** (Calidad); **ISO 14001** (Ambiental) e **ISO 45001** (Seguridad y Salud en el trabajo) para sus procesos de Supervisión de la Operación y el mantenimiento de las centrales de generación, Subestaciones de transformación (SET) y líneas de transmisión (LLTT), certificado desde el año 2019. Así mismo, sostiene la Certificación ISO 9001 en los Procesos Comerciales desde el año 2005, de manera continua, asegurando una gestión de calidad eficiente, amigable con el ambiente, sostenible y segura, buscando en todo momento la satisfacción de todos sus grupos de interés.



Incremento sostenido en Nivel de Madurez

Sistema de Control Interno y Gestión Integral de Riesgos

En los últimos años, Electro Sur Este S.A.A. ha fortalecido de manera progresiva y sostenida el nivel de madurez de su Sistema de Control Interno y de su Gestión Integral de Riesgos, en concordancia con el marco COSO, los lineamientos de FONAFE y las disposiciones del Sistema Nacional de Control. Este fortalecimiento se orienta a brindar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de la información financiera y no financiera, y el adecuado cumplimiento normativo, en línea con las buenas prácticas de gobierno corporativo promovidas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).



Beneficios para más familias

+ 6,900 Nuevos Beneficiarios FISE

Durante el 2025 se amplió el impacto social al empadronar **6,912 nuevos beneficiarios** en el Programa FISE (Fondo de Inclusión Social Energético), permitiendo que más familias en situación de vulnerabilidad accedan a un subsidio para la adquisición de GLP. Este logro refuerza el compromiso de la empresa con la inclusión energética, mejorando la calidad de vida de miles de personas y contribuyendo al bienestar de las comunidades más necesitadas.



Gestión que trasciende el servicio eléctrico

Empresa líder en responsabilidad Social

Como resultado del modelo de gestión responsable que Electro Sur Este S.A.A. viene consolidando de manera sostenida, la empresa fue reconocida a nivel corporativo por FONAFE como empresa líder en Responsabilidad Social, según la evaluación del Grado de Madurez de Responsabilidad Social Corporativa. Esta distinción reafirma la solidez de su enfoque estratégico y su compromiso permanente con la generación de valor social en beneficio de sus grupos de interés.





Reconocimiento a nivel nacional

1er Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Calidad de Servicios

Electro Sur Este S.A.A. fue reconocida a nivel nacional en el Primer Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Calidad de Servicios, organizado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), por la implementación del programa “Comunidades con Energía y Seguridad”, iniciativa que forma parte de su Programa de Responsabilidad Social Empresarial y que contempla capacitaciones técnicas en instalaciones eléctricas dirigidas a comunidades de su ámbito de influencia.

Este reconocimiento pone en valor una gestión de responsabilidad social estratégica, alineada al Plan Estratégico institucional y orientada a resultados. El programa ha contribuido a fortalecer la seguridad eléctrica, generar empleo local y mejorar la calidad del servicio, consolidando a la empresa como referente en generación de valor público y fortalecimiento de la confianza ciudadana.



Plaza Mayor de Santo Tomas - Chumbivilcas



EMPRESA



Identificación de la Empresa

Electro Sur Este S.A.A. es una Sociedad Anónima Abierta, concesionaria de la distribución de energía eléctrica, comprendiendo dentro de su área de concesión las regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, la provincia de Sucre, en la región Ayacucho, y el distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos, en la región Arequipa.

Su sede principal está ubicada en la Av. Mariscal Sucre N.º 400 del distrito de Santiago, provincia y región Cusco.

Razón social	: Electro Sur Este S.A.A.
Sigla	: ELSE
Tipo de sociedad	: Anónima Abierta.
C.I.I.U.	: 4101
Domicilio legal	: Av. Mariscal Sucre N° 400, Santiago, Cusco, Perú.
Central telefónica	: (084) 233700
Fax	: (084) 234700
Registro Único de Contribuyente RUC	: 20116544289
Inscripción en Registros Públicos	: Tomo 15, folio 461, Asiento N° 1, del Registro de Sociedades Mercantiles de los Registros Públicos de Cusco.
Duración	: Indefinida.
Página web	: https://www.gob.pe/electrosureste/
Correo electrónico	: electro@else.com.pe
Nemónico Bursátil en Perú	: ESUREBC1





Av. 15 de Agosto Puerto Maldonado - Madre de Dios

Directorio

Nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Olazábal Ibáñez, Frantz Luis	Presidente del Directorio	Designado	Octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2025
2	Centeno Zavala, Carlos Guillermo Martin	Director	Designado	Octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2025
3	Infante Ángeles, Alberto Luis Julian	Director	Designado	Marzo 2018	En funciones hasta 31/12/2025
4	Estenssoro Fuchs, Pablo Alejandro	Director	Designado	Junio 2018	En funciones hasta 31/12/2025
5	Escalante Márquez, Andrés Alejandro	Director	Designado	Mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2025

Vinculación de los directores con la Empresa

No existe ninguna vinculación ni por afinidad ni por consanguinidad, entre los directores, plana gerencial ni principales accionistas de la empresa.





Frantz Luis Olazábal Ibáñez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con posgrado en Alta Gerencia por INCAE Business School, Costa Rica.

Cuenta con más de 40 años de experiencia profesional en el sector eléctrico y saneamiento, desempeñando cargos de alto nivel en empresas públicas y privadas, ocupando posiciones clave como Presidente del Directorio en Electro Oriente, Electro Sur Este S.A.A. y Seda Cusco;

Presidente de la Asociación de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú; Vicepresidente en los directorios de ETESUR, Cámara de Comercio del Cusco y SENATI Cusco, Apurímac y Madre de Dios; miembro de los directorios de EGEMSA, ENACO, Electro Puno y SEDAPAL.

En Electro Sur Este S.A.A., ocupó los cargos de Gerente de Planeamiento, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente General, consolidando su liderazgo en la gestión estratégica del sector eléctrico. Asimismo, fue Gerente de Administración en EPS SEDA Cusco y Encargado de la Jefatura de Proyectos SERC-I en Electro Perú.



Carlos Guillermo Martin Centeno Zavala
DIRECTOR

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios ESAN. Cuenta con formación ejecutiva en Alta Gerencia (PAG) por el INCAE Business School, Costa Rica, el Programa para Directores Independientes por CENTRUM PUCP y un Diplomado en Gobierno Corporativo por la Universidad de Wharton en "Gobierno Corporativo: Maximiza tu Eficacia en la Sala de Juntas", enfocado en maximizar la eficacia en la gestión de directorios.

Con más de 40 años de experiencia profesional, se ha especializado en mercados energéticos, regulación y estudios eléctricos de alta especialización.

Ha ocupado diversos cargos ejecutivos y de dirección en el sector eléctrico, tanto en empresas privadas como públicas, destacándose como Presidente del Directorio en Electro Sur Este S.A.A. y Electro Sur S.A.; vicepresidente del Directorio en EGEMSA; Director en EDEGEL, CIDELSA, Electro Centro, HIDRANDINA, ENOSA y ENSA.

En el ámbito público, ha desempeñado cargos clave en el Ministerio de Energía y Minas, como Jefe del Gabinete de Asesores, Director General de Electricidad y Asesor Ministerial. A nivel internacional, ha sido Asesor Externo del Área de Energía en el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), además de Consultor para la Cooperación Alemana GIZ.

Ha ocupado cargos gerenciales en empresas eléctricas e industriales, tanto en Perú como en el extranjero, consolidando su liderazgo en el sector energético. Actualmente, se desempeña como consultor privado en energía, aportando su experiencia como experto nacional e internacional en regulación y mercados eléctricos.



Alberto Luis Infante Ángeles

DIRECTOR

Abogado graduado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Economista Licenciado de la Universidad del Pacífico e Ingeniero de Sistemas certificado por Microsoft. Cuenta con estudios culminados de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y es auditor en Excelencia Operacional por la Universidad del Pacífico, además de ser árbitro acreditado por el Ministerio de Justicia.

Posee una amplia trayectoria en dirección, gestión empresarial y tecnología, desempeñando cargos estratégicos en diversas

organizaciones de relevancia.

Fue Director de Desarrollo del Centro de Desarrollo Empresarial de la Organización San Ignacio de Loyola; Gerente Regional de Tecnología de la Información de SAP Andina y del Caribe; Consultor SAP en Recursos Humanos, Director nacional del SENATI y Gerente de Administración, Finanzas y Legal en empresas como Alta Mining, Minera La Quinua y Alta Group.

Además, se desempeñó como Gerente General de la Asociación de Exportadores (ADEX) en dos períodos. También ejerció la docencia como catedrático en la Universidad del Pacífico, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y Silicon Valley College en California. Se desempeñó como director independiente en la generadora eléctrica San Gabán.

Actualmente, es Director Independiente en Electro Sur Este S.A.A. y AVIO, y Gerente General del Estudio de Abogados Infante Ángeles.



Pablo Alejandro Estenssoro Fuchs

DIRECTOR

Licenciado en Economía de la Universidad del Pacífico, con estudios de Maestría en Negocios de la escuela de postgrado de la misma universidad. Cuenta con más de 35 años de experiencia profesional en banca de inversión y consultoría con énfasis en finanzas; consultor en proyectos productivos y financieros innovadores enfocados al desarrollo de los sectores más deprimidos del país.

Consultor para la InterAmerican Foundation en proyectos de impacto social y ha ocupado cargos gerenciales en boutiques financieras, banca de inversión y empresas de consultoría tales como NorAndina, MálagaWebb, Axxion y Deloitte; ha realizado operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas y activos, en múltiples sectores, como medios de comunicación, industria farmacéutica humana, alimentos, manufactura, comercio, agroquímicos, genética, entre otros, en diversos países de Sudamérica y Europa.

Asimismo, ha liderado procesos de reestructuración financiera complejos de empresas y financiamiento de proyectos, ejerciendo funciones como gerente en distintas empresas del sector privado. En el sector público se ha desempeñado como director en EGEMSA y Electro Sur Este S.A.A.





Andrés Alejandro Escalante Márquez
DIRECTOR

Economista peruano con más de 30 años de experiencia profesional en formulación de política económica, así como en la dirección, finanzas y regulación empresarial en diversas industrias. Es Doctor (Ph.D.) en Economía y cuenta con una sólida formación académica en banca, finanzas y administración de empresas en los Estados Unidos.

Ha asesorado a entidades públicas, organismos financieros internacionales y empresas privadas en temas de competencia y organización industrial, planificación estratégica, reestructuración, reforma sectorial, apertura de mercados y política regulatoria, relacionados con los sectores de telecomunicaciones y energía eléctrica.

En su trayectoria profesional, ha ocupado cargos clave en el sector público y privado, ha sido Director General de Política de Ingresos Públicos del MEF; Presidente del Comité de Pro-Inversión en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado; y director de EGASA. Es vicepresidente de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal en INDECOPI.

Además, cuenta con una destacada trayectoria académica de casi 30 años como profesor de pregrado y posgrado en universidades peruanas y estadounidenses, y ha sido conferencista e investigador en temas económicos y regulatorios.

Actualmente, es Director Académico de las carreras de Administración y Finanzas, Administración de Empresas y Administración de Banca y Finanzas en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), donde lidera la formación de futuros profesionales en negocios y finanzas.



Plana Gerencial

La plana gerencial de Electro Sur Este S.A.A., al 31 de diciembre de 2025, estuvo compuesta por:

Nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Gonzales De La Vega, Fredy Hernán	Gerente General	Designado	Mayo 2024	En funciones hasta 31/12/2025
2	Delgado Barrio de Mendoza, Luis Enrique	Gerente de Planeamiento y Desarrollo	Designado	Agosto 2024	En funciones hasta 31/12/2025
3	Tello Álvarez, Amílcar	Gerente Legal	Designado	Abril 2024	En funciones hasta 31/12/2025
4	Huamaní López, Alonso Augusto	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	Agosto 2024	En funciones hasta 31/12/2025
5	Béjar Alagón, Oswaldo	Gerente de Operaciones	Designado	Abril 2024	En funciones hasta 31/12/2025
6	Marín Casafranca, Alvaro Manuel	Gerente Comercial	Designado	Setiembre 2018	En funciones hasta 31/12/2025
7	Gamarra Santos, Ronald	Gerente de Proyectos	Designado	Abril 2024	En funciones hasta 31/12/2025
8	Aparicio Campana, Efraín Ramiro	Gerente Regional Apurímac	Designado	Febrero 2024	En funciones hasta 31/12/2025
9	Salgado Valenzuela, Henry	Gerente Regional Madre de Dios	Designado	Febrero 2024	En funciones hasta 31/12/2025



Fredy Hernán Gonzales De La Vega

GERENTE GENERAL

Ingeniero Electricista de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, Perú, Maestro en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de ESAN y diplomado en Dirección Estratégica de Empresas por la Universidad del Pacífico – Centro de Desarrollo Gerencial.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector energía, especializándose en proyectos de electrificación rural a nivel nacional e internacional. Ha desempeñado diversos cargos de liderazgo en la organización, incluyendo Gerente de Proyectos, Gerente de Operaciones, Gerente Regional, Gerente Técnico y Gerente de Distribución, acumulando una sólida trayectoria en la gestión y ejecución de proyectos estratégicos en el rubro eléctrico.

Actualmente, es **Gerente General**, liderando la implementación de estrategias para el desarrollo y sostenibilidad del sector eléctrico. Además, es reconocido como experto internacional en proyectos de electrificación rural, contribuyendo al desarrollo energético en diversas regiones.

Luis Enrique Delgado Barrio De Mendoza

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Ingeniero Industrial por la Universidad Andina del Cusco, Maestro en Administración de Negocios (MBA) por la Universidad San Ignacio de Loyola y Maestro en Administración de Negocios y Negocios Internacionales por la San Ignacio University, Miami. Especializado en Gestión estratégica y financiera, con formación en Gestión de proyectos (PUCP), Alta Dirección y Finanzas Corporativas (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile), así como en Costos y Presupuesto (Universidad del Pacífico).

Cuenta con 18 años de experiencia profesional, ha trabajado en los sectores financiero y eléctrico, consolidando su trayectoria en planeamiento estratégico y desarrollo de negocios. En los últimos 10 años, ha ocupado cargos clave como Gerente de Planeamiento y Proyectos y Jefe de Planeamiento y Estudios Económicos, consolidando su experiencia en Planificación estratégica y Análisis económico financiero.

Actualmente, es **Gerente de Planeamiento y Desarrollo**, liderando la estrategia y planificación de iniciativas clave que aporten al crecimiento y sostenibilidad de la empresa.

Amílcar Tello Álvarez

GERENTE LEGAL

Abogado graduado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con estudios en la Maestría de Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especializado en gestión legal y corporativa, con formación en Administración (Escuela Superior de Administración de Empresas – ESAN), Derecho Laboral (Universidad de Buenos Aires), Derecho Laboral Empresarial (Universidad ESAN), Compliance Corporativo y Auditoría de Riesgos (Pontificia Universidad Católica del Perú), así como en Compliance y Buenas Prácticas Corporativas (Universidad del Pacífico), así como especialización en Contratación Estatal y Gobernanza Corporativa.

Con una amplia trayectoria en el ámbito jurídico, se ha especializado en el cumplimiento normativo, derecho empresarial y gestión de riesgos legales.

Actualmente, es **Gerente Legal**, liderando la estrategia jurídica y el cumplimiento normativo en la organización, asegurando la correcta aplicación de la legislación en los procesos internos y de contratación. Así mismo desempeña el cargo de Secretario del Directorio.

Alonso Augusto Huamaní López

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Contador Público Colegiado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Maestro en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Piura (PAD). Cuenta con especializaciones en Tributación por la Universidad de Lima y Finanzas Corporativas por la Universidad ESAN.

Posee más de 15 años de experiencia liderando áreas de administración, finanzas, planeamiento y control, tanto en unidades de negocio como a nivel corporativo. Ha ocupado posiciones gerenciales y de jefatura en empresas de los sectores energético, logístico, industrial, medios de comunicación y consumo masivo (mejoramiento del hogar), consolidando su experiencia en la gestión financiera estratégica y operativa.

Actualmente, es **Gerente de Administración y Finanzas**, encargado de la planificación y gestión de los recursos financieros y administrativos de la empresa, con un enfoque en eficiencia, rentabilidad y cumplimiento normativo.

Oswaldo Béjar Alagón

GERENTE DE OPERACIONES

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Maestro en Ingeniería Eléctrica y Magíster en Dirección y Gestión de Empresas (MBA) con mención en Gestión de la Energía, ambos por la Universidad de Tarapacá de Chile. Además, es egresado de la Maestría en Gestión Pública con mención en Gestión de la Energía en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Cuenta con una amplia trayectoria en el sector eléctrico, especializándose en operaciones, generación distribuida y redes inteligentes (Smart Grid). Ha participado en el Grupo de Trabajo de Generación Distribuida y Smart Grid de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras en el sector energético. Complementa su experiencia profesional con labor académica como **docente invitado en cursos de pregrado y posgrado en la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la UNSAAC**.

Actualmente, es **Gerente de Operaciones**, liderando la planificación y optimización de procesos operativos para garantizar la eficiencia y sostenibilidad en la gestión del sistema eléctrico.

Alvaro Manuel Marín Casafranca

GERENTE COMERCIAL

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con Maestría en Gestión Empresarial del Estado. Cuenta con estudios de posgrado en Desarrollo Gerencial, Regulación Eléctrica, Marketing de Servicios, Recursos Humanos y Logística.

Posee una sólida trayectoria en el sector eléctrico, especializándose en Gestión comercial y estratégica. Ejerciendo el cargo de Gerente Comercial desde marzo del 2015, liderando la planificación y ejecución de estrategias comerciales para el crecimiento y sostenibilidad del negocio.

Previamente, ocupó diversos cargos de responsabilidad dentro de la organización, desempeñándose como Jefe de Ventas, Jefe de Valle Sagrado, Jefe de Marketing, Jefe de Logística y Jefe de Recursos Humanos, consolidando su experiencia en la administración y operación de áreas clave para el desarrollo del sector eléctrico.



Ronald Gamarra Santos

GERENTE DE PROYECTOS

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con una Maestría en Gestión de la Energía por la Graduate School of Business de ESAN y un Máster en Dirección y Gestión de Empresas (MBA) con mención en Gestión de la Energía por la Universidad de Tarapacá, Chile. Asimismo, es egresado de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia por la misma universidad.

Especializado en Gestión y Regulación del Sector Eléctrico, cuenta con formación en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque PMI (Universidad de Piura), Mercados y Regulación Tarifaria en Energía (FRI-ESAN), Business Process Management (BPM) (Universidad de Piura), así como en Gerencia de Operaciones y Administración del Mantenimiento Clase Mundial (Universidad Peruana Los Andes - IPEMAN) y Contrataciones del Estado (Utrivium Escuela de Negocios y Gobierno).

Con 22 años de experiencia en el sector eléctrico, ha liderado el desarrollo, operación y mantenimiento de proyectos en las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, consolidando su trayectoria en la gestión estratégica de infraestructura energética. Se desempeñó como **Gerente Regional de Madre de Dios**, donde gestionó proyectos clave para la expansión y modernización del sector.

Actualmente, ocupa el cargo de **Gerente de Proyectos**, donde lidera la planificación, ejecución y supervisión de iniciativas estratégicas para el desarrollo del sector energético, asegurando la eficiencia y sostenibilidad de las operaciones.

Efraín Ramiro Aparicio Campana

GERENTE REGIONAL APURÍMAC

Ingeniero Electricista de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, Perú, Maestro en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de ESAN. Cuenta con programas de especialización en Gestión Pública en el subsector electricidad, Mercados y Regulación Tarifaria en Energía, Gerencia de Proyectos bajo estándar PMI, Contratación y Adquisiciones con el Estado y Evaluación de Impacto Ambiental.

Posee más de 20 años de experiencia en el sector energético, desempeñando diversos cargos dentro de la organización, incluyendo Jefe de la División Vilcanota, Jefe de la División de Marketing y Supervisor en las áreas de Mantenimiento y Comercial. Su trayectoria ha estado enfocada en la gestión operativa y comercial del sector eléctrico, asegurando el cumplimiento normativo y la eficiencia en la prestación del servicio.

Actualmente, es **Gerente Regional de Apurímac**, liderando la operación y desarrollo de proyectos estratégicos en la región, con un enfoque en sostenibilidad, expansión del servicio eléctrico y mejora continua en la gestión del sector.

Henry Salgado Valenzuela

GERENTE REGIONAL MADRE DE DIOS

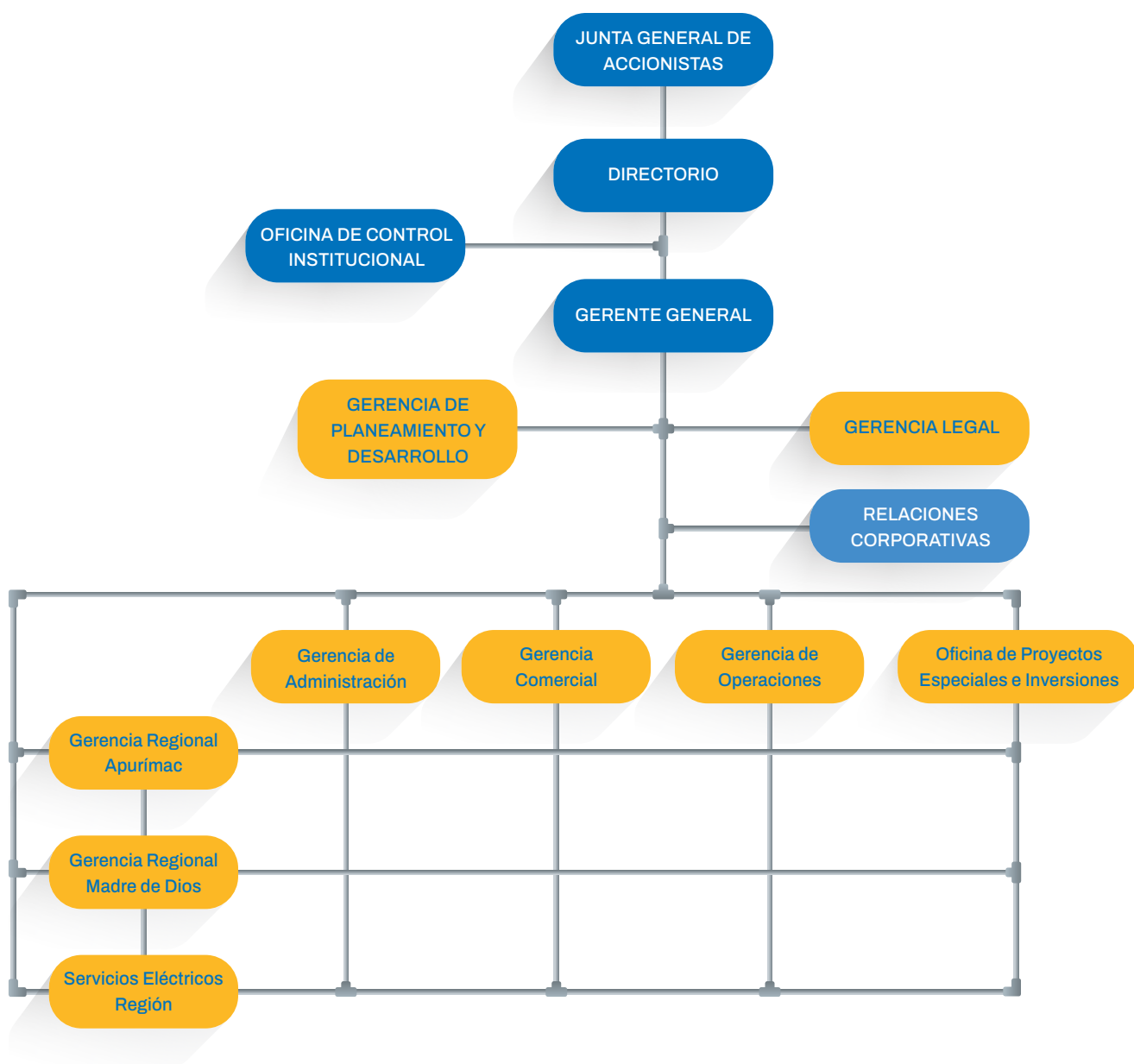
Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Maestro en Dirección y Gestión de Empresas (MBA) con mención en Gestión de la Energía por la Universidad de Tarapacá, Chile. Además, es egresado de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia por la misma universidad.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector eléctrico, desempeñando diversos cargos en Electro Sur Este S.A.A. en las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Ha asumido responsabilidades en las áreas de Comercialización, Operación, Mantenimiento, Generación y Transmisión, consolidando su conocimiento en la gestión integral del sistema eléctrico.

Actualmente, es **Gerente Regional de Madre de Dios**, liderando la administración y operación de los servicios eléctricos en su jurisdicción, con un enfoque en eficiencia, sostenibilidad y mejora continua del servicio.

Organización

La estructura organizacional fue aprobada en Sesión de Directorio N.º 711 del 31 de julio de 2014, y actualizada en Sesión de Directorio N.º 841 del 21 de diciembre de 2018, siendo la siguiente:



Reseña Histórica



Electro Sur Este S.A.A. fue constituida el 27 de abril de 1984 mediante Escritura Pública ante el notario Hermilio Cáceres Vilca, con base en la Resolución Ministerial N.º 318-83-EM/DGE del 21 de diciembre de 1983 y la Ley General de Electricidad N.º 23406, junto con su reglamento D.S. 031-82-EM/V. En su creación, la empresa contó con un capital social de S/ 23,789'306,000 (soles de oro).

A partir de 1992, con la promulgación del Decreto Ley N.º 25844 "Ley de Concesiones Eléctricas" y su Reglamento D.S. N.º 009-93-EM, y tras la derogatoria de los dispositivos señalados precedentemente, se inició el proceso de transformación estructural y funcional del subsector eléctrico. Las reformas han significado en realidad la reestructuración de los distintos mercados de la cadena eléctrica: generación, transmisión y distribución, así como la aparición de nuevos actores, una nueva estructura organizacional y un cambio en los objetivos de abastecimiento de una actividad que estaba concebida como servicio público.

Bajo el marco establecido, en 1994, se vuelve a producir una escisión, la misma que dio origen a la constitución de una nueva empresa, formada en base a la Gerencia Sub Regional Puno, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad "Electro Puno S.A.A.". Esta empresa comenzó a funcionar legalmente a partir del 1º de noviembre de 1999.

En la actualidad, la empresa mantiene como giro principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, sin embargo, cuenta además con sistemas de generación distribuida menores.

Sector

Electro Sur Este S.A.A. forma parte del **sector Energía y Minas**, específicamente del **subsector Electricidad**. Este sector tiene la función de formular y evaluar políticas de alcance nacional orientadas al desarrollo sostenible de las actividades **minero-energéticas**, promoviendo el crecimiento económico, el bienestar social y la reducción del impacto ambiental.

El **sector eléctrico peruano** abarca cinco actividades principales:

- **Generación:** Producción de energía eléctrica a partir de diversas fuentes, como hidroeléctrica, térmica, solar y eólica.
- **Transmisión:** Transporte de la electricidad a través de redes de alta tensión desde los centros de generación hasta las subestaciones.
- **Distribución:** Entrega de la energía eléctrica desde las subestaciones hasta los consumidores finales.
- **Comercialización:** Gestión de la venta de electricidad a clientes regulados y libres, tanto a nivel mayorista como minorista.
- **Operación del sistema:** Coordinación y supervisión del sistema eléctrico nacional para garantizar un suministro continuo y eficiente.

Dentro de este marco, Electro Sur Este S.A.A. se especializa en la **distribución de energía eléctrica**, asegurando que la electricidad llegue de manera confiable y eficiente a los consumidores finales en su área de concesión. Asimismo, participa en la **comercialización de electricidad**, atendiendo tanto el mercado **mayorista** (clientes libres con grandes volúmenes de consumo) como el **minorista** (usuarios regulados, como hogares y pequeñas empresas).

Con un compromiso firme con la calidad del servicio y el desarrollo sostenible, Electro Sur Este S.A.A. contribuye al fortalecimiento del sector eléctrico peruano, garantizando el acceso a la energía como un pilar fundamental para el progreso económico y social.

Objetivo Social

El propósito de Electro Sur Este S.A.A. es la distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas de concesión otorgadas por el Estado peruano, garantizando un suministro eficiente, seguro y sostenible. Asimismo, la empresa participa en la generación y transmisión de electricidad en sistemas aislados, contribuyendo al desarrollo y acceso a la energía en áreas remotas.



Área de Influencia y Concesión

El área de la concesión de Electro Sur Este S.A.A. es de 8,092 km² a diciembre de 2025, que involucra las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

Electro Sur Este S.A.A. desarrolla sus actividades en la región Sur Este de Perú, en los departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, así como en la provincia de Sucre en Ayacucho, el distrito de Cayarani en Arequipa, y los distritos de Challhuamayo, Lormayo, El Carmen, Lechemayo y Tantamayo en Puno, abarcando una extensión geográfica de más de 182 mil kilómetros cuadrados, que representa más del 14% del territorio nacional, y una población aproximada mayor a 2 millones habitantes, comprendiendo 3 departamentos, más de 26 provincias, y 220 distritos.

Región	Área Geográfica (Km ²)	% Territorio	Cantidad de Provincias	Cantidad de Distritos	Población
Cusco	71,987	5.60%	13	112	1,354,269
Apurímac	20,896	1.62%	7	80	433,473
Madre de Dios	85,301	6.64%	3	11	195,255
Ayacucho (Sucre)	1,527	0.12%	1	11	12,952
Arequipa (Cayarani)	1,102	0.09%	1	1	2,623
Puno (5 distritos)	1,500	0.12%	1	5	2,100
	182,312	14.19%	26	220	2,000,672

Fuente: INEI



Zona de concesión - Electro Sur Este S.A.A.

CUSCO

Clientes	Cant.	492,685
CE	%	96.16
Área Concesión	Km²	5,709
Redes MT	km.	10,602
Redes BT	km.	16,066
SED	Cant.	8,812

MADRE DE DIOS

Clientes	Cant.	53,214
CE	%	77.51
Área Concesión	Km²	154
Redes MT	km.	1,202
Redes BT	km.	964
SED	Cant.	1,181



APURÍMAC

Clientes	Cant.	149,268
CE	%	98.04
Área Concesión	Km²	2,229
Redes MT	km.	3,342
Redes BT	km.	3,567
SED	Cant.	2,464

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Clientes	Cant.	695,167
CE	%	94.90
Área Concesión	Km²	8,092
Redes MT	km.	15,146
Redes BT	km.	20,597
SED	Cant.	12,457



Capital Social

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un capital social, al 31 de diciembre de 2025, de S/ 472'497,248 (cuatrocientos setenta y dos millones, cuatrocientos noventa y siete mil, doscientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles), íntegramente suscrito y pagado. El capital social está compuesto por tres tipos de acciones clase "A", "B" y "C"; todas ellas de un valor nominal de S/ 1.00 (uno con 00/100 Soles). El accionariado de Electro Sur Este S.A.A. se concentra con un 99.72% en el Estado peruano, que es representado por FONAFE y el 0.28% corresponde a accionistas privados minoritarios.

Accionistas	Clase A	Clase B	Clase C	Total
Capital (S/)				
FONAFE	459,627,982	11,533,519	33,012	471,194,512
Privados		1,302,736		1,302,736
Total	459,627,982	12,836,255	33,012	472,497,248
Acciones (N°)				
N° Acciones FONAFE	459,627,982	11,533,519	33,012	471,194,512
N° Acciones Privados		1,302,736		1,302,736
Total Acciones	459,627,982	12,836,255	33,012	472,497,248
Participación Porcentual				
Participación FONAFE	97.276330	2.440971	0.006987	99.724287
Participación Privado		0.275713		0.275713
PARTICIPACIÓN TOTAL	97.276330	2.716684	0.006987	100.00



Información Bursátil

De conformidad al informe emitido por la Bolsa de Valores de Lima, se ha verificado que las acciones comunes Clase “B” no han registrado cotización en Rueda de Bolsa durante el año 2025; no obstante, se adjunta información sobre el precio promedio de sus valores.

Código ISIN	Nemónico	Año -Mes	COTIZACIONES 2025				Precio Promedio S/
			Apertura S/.	Cierre S/.	Máxima S/.	Mínima S/.	
PEP701581204	ESUREBC1	2025-01	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-02	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-03	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-04	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-05	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-06	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-07	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-08	-.-	-.-	-.-	-.-	1.31
PEP701581204	ESUREBC1	2025-09	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-10	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-11	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2025-12	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

Política de Dividendos

El **Decreto Legislativo N.º 1031** tiene como finalidad promover la eficiencia en la Actividad Empresarial del Estado, estableciendo principios, organización, funciones y gestión de las empresas estatales, así como su relación con los Sistemas Administrativos del Estado. En este marco, el **Artículo 6º** de dicho decreto dispone que la política de dividendos de cada empresa estatal debe ser **aprobada por la Junta General de Accionistas**, considerando sus necesidades de inversión.

Asimismo, el **numeral 9.1 del Artículo 9º del Decreto Supremo N.º 176-2010-EF**, que reglamenta el Decreto Legislativo N.º 1031, reafirma que la política de dividendos de



las empresas del Estado debe ser **aprobada por la Junta General de Accionistas** de cada entidad.

En concordancia con esta normativa, **mediante Acuerdo de Directorio N.º 006-2011/006-FONAFE**, de fecha 18 de febrero de 2011, y sus modificatorias, se aprobó la **Política de Dividendos** aplicable a las empresas bajo el ámbito de **FONAFE**. Posteriormente, a través de la **Resolución N.º 019-2016/DE-FONAFE**, se establecieron medidas para ordenar y concordar las disposiciones de la política de dividendos en las empresas estatales bajo el ámbito de FONAFE.

Posteriormente, mediante el **Acuerdo de Directorio N.º 002-2024/005-FONAFE**, adoptado en la sesión del 1 de mayo de 2024, el **Directorio de FONAFE** aprobó la modificación de la Política de Dividendos aplicable a las empresas de distribución eléctrica bajo su ámbito. Dicha modificación fue comunicada a las empresas a través del Oficio Circular N.º 0017-2024-GDC-FONAFE, emitido el 16 de mayo de 2024.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por FONAFE, en la Junta General de Accionistas de Electro Sur Este S.A.A., celebrada el **23 de octubre de 2024**, se aprobó por unanimidad **Modificar la Política de Dividendos** de la Empresa Regional de Servicio de Electricidad del Sur Este Sociedad Anónima Abierta, cuya nueva redacción se detalla a continuación:

“La Sociedad tiene por política reinvertir parte de las utilidades distribuibles generadas en el periodo 2024 al 2028 para el financiamiento de la cartera de inversiones FBK. La reinversión será por un monto que equivalga al menor valor resultante de las siguientes alternativas:

- 1) Del 30% del presupuesto de inversiones ejecutado por la empresa al cierre del ejercicio precedente.
- 2) Del 30% de las utilidades distribuibles que se generen en cada ejercicio.

Para la determinación de la reinversión se debe considerar los siguientes parámetros:

- Presupuesto de Inversiones ejecutado: Corresponde al importe ejecutado por la empresa reportado en el rubro Presupuesto de Inversiones – FBK de los Estados Presupuestales auditados al cierre del ejercicio.
- La diferencia entre la utilidad distribuible, una vez descontada la reserva legal, y la reinversión aprobada se constituirá como dividendos del ejercicio.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse, se indicará el monto total de las utilidades obtenidas, el importe a descontar por concepto de reinversión de utilidades distribuibles, el importe a descontar por conceptos de impuestos, la

constitución de reservas, entre otros, conforme a la normativa aplicable, dando como resultado el monto total de dividendos a ser distribuidos en efectivo a los accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad, luego de realizada la reinversión, se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se podrá delegar al Directorio de la Empresa, la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los Dividendos, de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la presente Política de Dividendos”.

En cumplimiento de este marco normativo, la **Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de Electro Sur Este S.A.A.**, celebrada el 25 de abril de 2025, ratificó por unanimidad la Política de Dividendos de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.





ESTRATEGIA EMPRESARIAL



Visión y Misión

Visión:

Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una organización innovadora y competitiva del sector eléctrico.



Misión:

Somos Electro Sur Este, una organización que ofrece el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica con Calidad, Eficiencia y Responsabilidad Socioambiental.



Valores y Principios

Los miembros de Electro Sur Este S.A.A. se comprometen a que sus valores y principios guíen cada acción y decisión de la organización, reflejando de manera clara su identidad y compromiso con la excelencia.

NUESTROS VALORES



Excelencia en el Servicio

Buscamos la Excelencia en la gestión de nuestros procesos y en la atención y servicio que brindamos a los ciudadanos.

Escuchamos y aprendemos de nuestros clientes externos e internos para responder a sus necesidades y expectativas, con flexibilidad y creatividad, para ofrecerles las mejores alternativas de solución.



Integridad

Somos coherentes: cumplimos lo que ofrecemos.

Actuamos con honestidad y justicia.

Somos veraces y transparentes.

Respetamos la diversidad en todos los sentidos y la pluralidad de opiniones y creencias.



Compromiso

Nuestro trabajo contribuye a alcanzar la misión de la empresa. Planificamos y realizamos nuestras tareas enfocadas en lograr los objetivos y resultados con responsabilidad. Nos anticipamos a los riesgos y velando por la sostenibilidad de nuestras acciones. Estamos comprometidos con el cuidado del medioambiente y el desarrollo de nuestros trabajadores, de los ciudadanos a los que servimos y del país.



Innovación

Buscamos mejorar de forma continua.

Estamos dispuestos a aprender y nos actualizamos constantemente.

Usamos herramientas digitales para mejorar nuestro trabajo, procesos y servicios. Creamos soluciones innovadoras que aporten valor.



Proactividad

Asumimos pleno control de nuestras acciones.

Emprendemos iniciativas creativas y encontramos nuevas formas de servir. Nos comunicamos constante y oportunamente.

Nos sentimos empoderados para tomar decisiones que generen valor a la empresa.

NUESTROS PRINCIPIOS



Eficiencia y Generación de valor

Actuamos con eficiencia y vocación de servicio al cliente, generando valor para nuestra Empresa, los ciudadanos y el País.

Encaminamos todas nuestras acciones al logro de nuestros objetivos, optimizando el uso de recursos.



Actuar con Responsabilidad

Cumplimos con nuestros objetivos haciéndonos cargo de los resultados y consecuencias que puedan tener nuestras decisiones y actos en la empresa, la sociedad y el medio ambiente.



Transparencia

Somos honestos y transmitimos a la sociedad información de la gestión de forma veraz y oportuna.



Flexibilidad al Cambio

Analizamos y mantenemos afectos a los cambios internos y del entorno, identificando oportunidades y desafíos, adaptándonos a los distintos escenarios utilizando los recursos disponibles en la empresa de manera eficiente.



Comportamiento

Tomamos decisiones conscientemente en base a nuestros valores y principios, lo que implica tomar la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo prevalecer la libertad de elección y asumiendo con responsabilidad el hacer que las cosas sucedan.



Plan Estratégico Institucional

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un Plan Estratégico debidamente alineado a los objetivos estratégicos de FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas.

Ejes Estratégicos

Los cuatro ejes estratégicos definidos se fundamentan en los desafíos clave a superar para mantener la posición competitiva de ELSE, proporcionando así dirección y concentración a nuestros esfuerzos de toda la organización.

Equipo & Cultura

Se centra en impulsar programas integrales que fomenten el reconocimiento por desempeño, promuevan el bienestar, la capacitación continua y planes de sucesión eficaces. Todo ello con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia y promover el desarrollo de nuestro equipo.

Planificación Eléctrica

Este pilar no solo busca satisfacer la creciente demanda de energía, sino también mejorar la infraestructura existente para garantizar un suministro eléctrico confiable y eficiente.

Red Eléctrica Inteligente

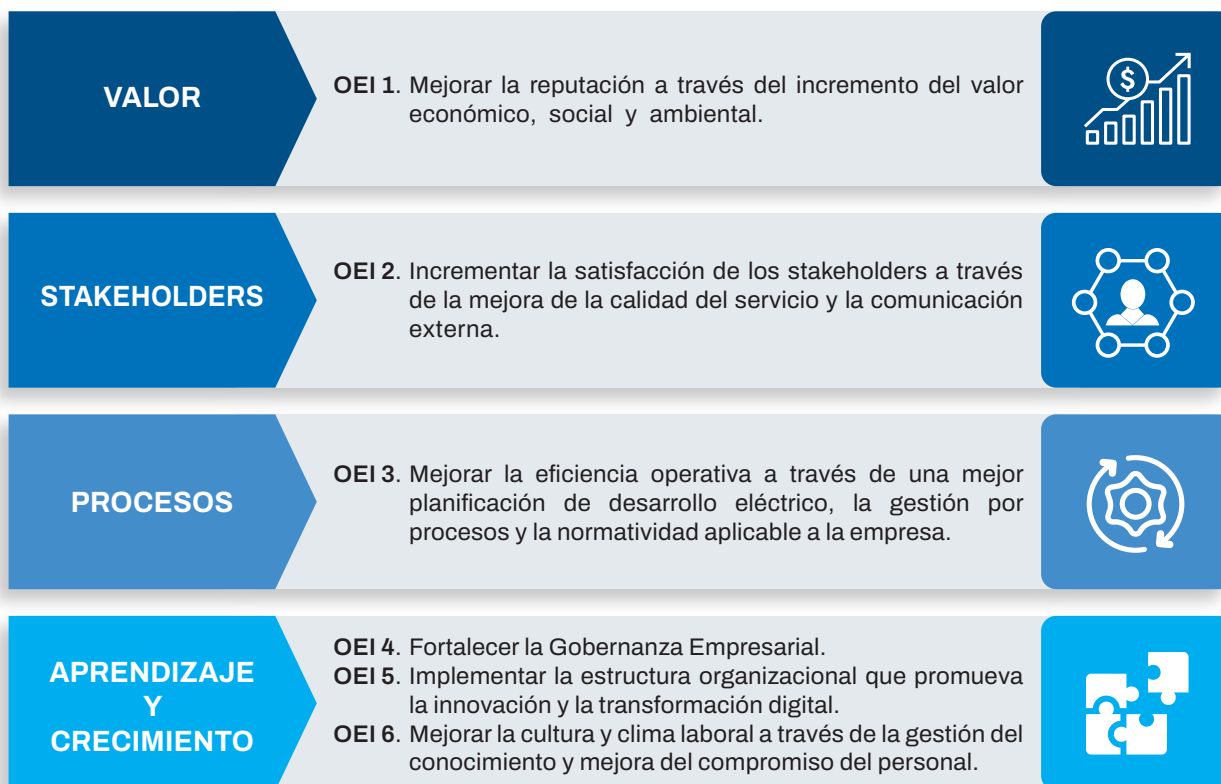
Se centra en la implementación de tecnología avanzada para optimizar la distribución de energía, mejorar la calidad del servicio a los consumidores.

Energías Renovables

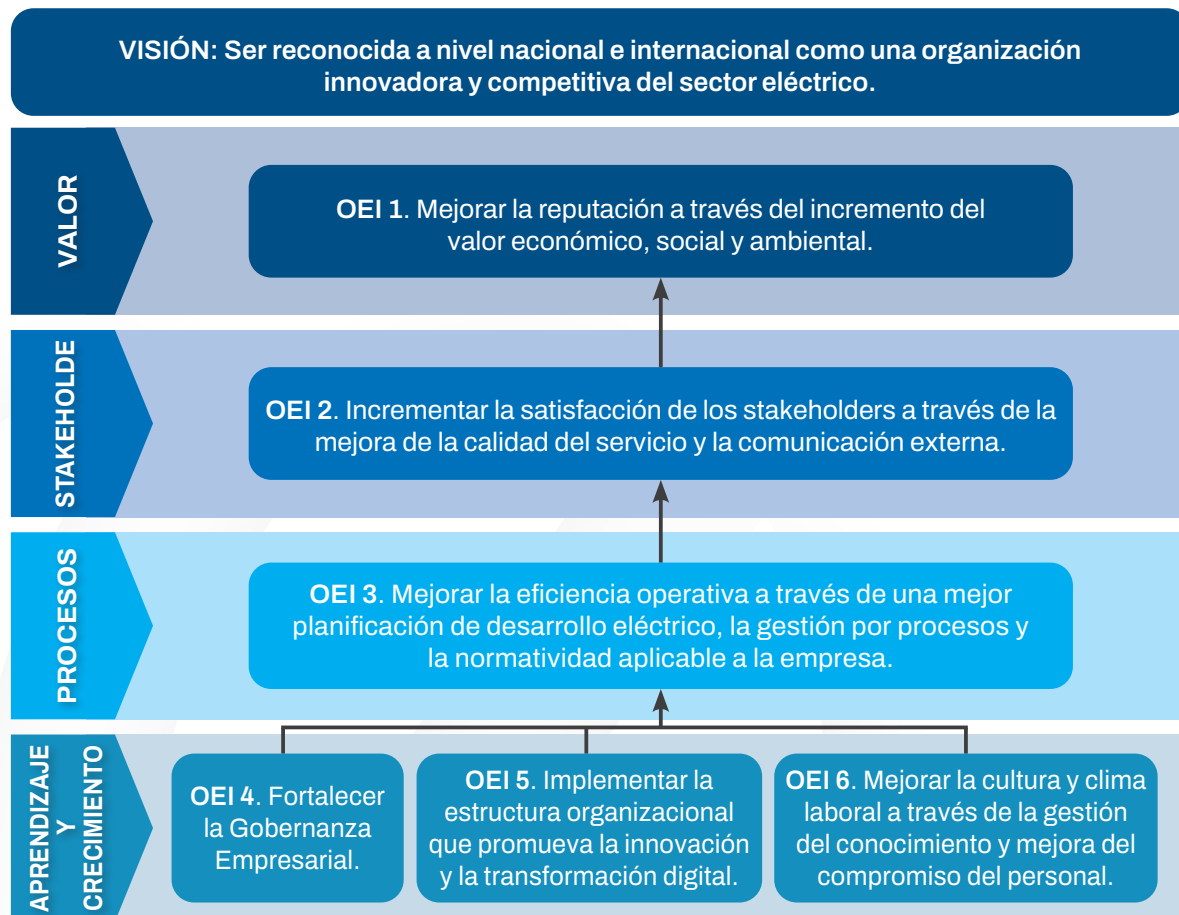
Este enfoque responde a la necesidad de mitigar el impacto ambiental, asegurar la continuidad del negocio y ofrecer soluciones más económicas a largo plazo.

Objetivos Estratégicos

Se han agrupado los objetivos estratégicos en 4 perspectivas. Estas perspectivas son: Valor, Stakeholders, Procesos y de Gestión de Personas. Los objetivos estratégicos se muestran en la siguiente imagen:



Mapa Estratégico



Factores Críticos de Éxito

Los factores clave que influyen en el entorno empresarial y en la capacidad estratégica de nuestra organización, y que son abordados a través de nuestra estrategia corporativa, son los siguientes:

- **Calidad del servicio y satisfacción de los grupos de interés:** Elevar la satisfacción de clientes y demás grupos de interés, fortaleciendo una relación sólida y sostenible; consolidar la reputación institucional mediante inversiones focalizadas en la mejora de redes y la continuidad del servicio, manteniendo los indicadores SAIDI (23.43) y SAIFI (10.40), establecidos por sector típico en la Resolución Osinergmin N° 178-2012-OS/CD y procedimiento OSINERG N° 074- 2004 -OS/CD , y asegurando su control y seguimiento periódico de acuerdo a los estándares técnicos vigentes.

- **Planificación y control presupuestal:** Asegurar un mayor control y mejor planificación, con una adecuada asignación de recursos orientada a prioridades estratégicas y resultados, alcanzando una ejecución presupuestal del 100% respecto del PIA, con seguimiento periódico de gastos e inversiones, alineamiento con las prioridades estratégicas y sustento técnico-financiero de las desviaciones, garantizando un uso eficiente de los recursos orientado a la mejora del servicio.
- **Eficiencia operativa:** Controlar y optimizar los costos operativos para sostener la rentabilidad, estandarizando la ejecución y gestionando la productividad de los procesos internos, manteniendo un ratio de gasto administrativo cercano al 3.1%, lo que evidencia un uso eficiente de los recursos y disciplina en el control del gasto, contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la empresa.
- **Procesos y estructura organizacional:** Actualizar, estandarizar y adaptar procesos alineándolos con mejores prácticas del sector y las necesidades de las unidades de negocio; modernizar la estructura organizacional para ganar agilidad y claridad de roles, con procesos críticos formalmente documentados y seguimiento mediante indicadores de desempeño logrando un 100% de actualización de los documentos tales como políticas, manuales, procedimientos e instructivos, reduciendo observaciones y reprocesos y asegurando mayor eficiencia y alineamiento con los objetivos estratégicos.
- **Cultura, capacidades y gestión del talento:** Fortalecer cultura y clima organizacional promoviendo un entorno colaborativo y motivador; asegurar capacitación y retención de personal para contar con un equipo competente, actualizado y preparado, incluyendo mejoras en condiciones e implementación de un modelo corporativo de gestión humana.
- **Innovación tecnológica y transformación digital:** Adaptarse a tendencias del sector para elevar competitividad y eficiencia, impulsando iniciativas como BIM, PMO, digitalización, SAP e IA, priorizando casos de mayor complejidad y criticidad, alta inversión, riesgo de interferencias/reprocesos e impacto en la continuidad del servicio, para asegurar control y trazabilidad del alcance, plazos, costos y cambios.
- **Relación con proveedores:** Consolidar una relación eficiente y transparente con proveedores para garantizar suministro oportuno y condiciones favorables, reduciendo riesgos de abastecimiento y de ejecución.
- **Infraestructura:** Disponer de infraestructura robusta y tecnología adecuada que aseguren resiliencia, capacidad y soporte a la expansión y mejora del servicio, mediante la ejecución de inversiones alineada a las etapas del planeamiento eléctrico y el cumplimiento integral del PIA aprobado, manteniendo el desempeño técnico dentro de los estándares regulatorios.
- **Entorno y estabilidad política:** Monitorear el entorno externo; reconocer que un contexto político estable favorece la inversión y el crecimiento, mientras que la inestabilidad incrementa la incertidumbre y el riesgo operativo, por lo que se requiere gestión preventiva y planes de contingencia.



Este enfoque permite consolidar nuestra posición en el mercado mediante el cumplimiento de estándares regulatorios, la ejecución presupuestal alineada al PIA, el control del gasto administrativo y la mejora continua de procesos y proyectos estratégicos, contribuyendo a una gestión eficiente, sostenible y orientada a resultados para nuestros grupos de interés.

Actualización del Plan Estratégico

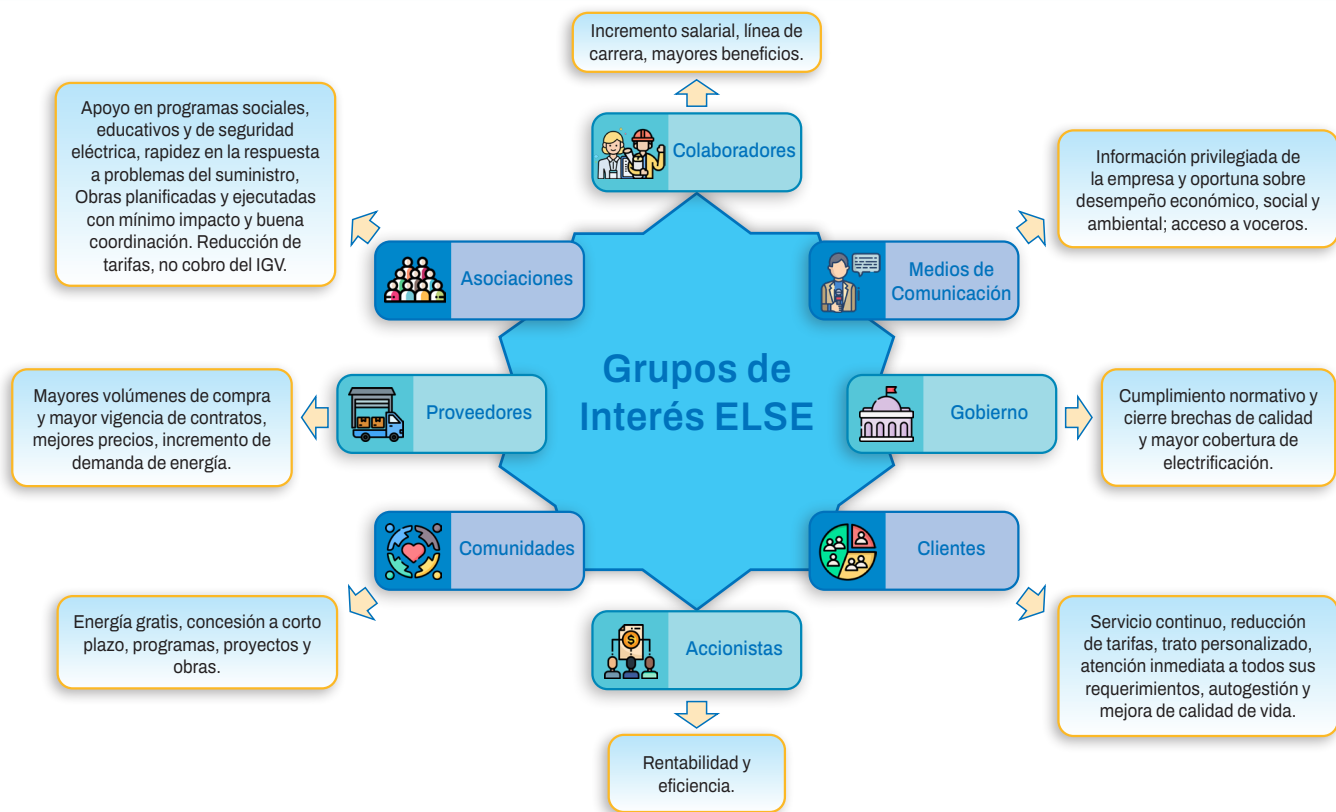
El Plan Estratégico Empresarial es un instrumento de gestión fundamental que, dada la dinámica y volatilidad del entorno, requiere actualizaciones periódicas para asegurar la alineación de la empresa con los cambios y desafíos del sector.

En este contexto, Electro Sur Este S.A.A. formuló el **Plan Estratégico Empresarial 2022 – 2026**, en cumplimiento del numeral 6.1 de la Directiva de Gestión de FONAFE, así como del “Lineamiento Corporativo: Lineamiento para la formulación, aprobación, modificación y evaluación de los Planes Estratégicos de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE”.

Como parte de este proceso de mejora continua, en el año 2024 se llevó a cabo la primera modificación del Plan Estratégico, la cual fue aprobada por **FONAFE mediante la Resolución Ejecutiva N° 095-2024/DE-FONAFE** del 27 de diciembre de 2024. Esta actualización responde a la necesidad de fortalecer la capacidad de adaptación de la empresa, optimizar su desempeño y garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en un entorno empresarial en constante evolución.

Grupos de Interés

Los grupos de interés son aquellos individuos o grupos, que se encuentran a nivel interno o externo, cuyos objetivos dependen de lo que haga la institución y de los que, a su vez dependen de la misma. En ese sentido tiene mapeado a los siguientes grupos de interés, así como también sus correspondientes expectativas:





INFORMACIÓN IMPORTANTE



Audidores Externos

Durante el ejercicio 2025, los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría financiera prestados por la Sociedad de Auditoría **Gaveglio, Aparicio & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada** ascienden al monto de **S/ 760,871.00** (incluye IGV).

Empresa en Marcha

Durante el 2025, Electro Sur Este S.A.A. enfrentó el desafío de garantizar la continuidad del servicio eléctrico con altos estándares de calidad y confiabilidad, asegurando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera de la empresa.

Al cierre del ejercicio, la empresa alcanzó **ingresos por S/ 755.93 millones**, con una **utilidad neta de S/ 118.35 millones**, lo que representa una disminución del 7.01% en comparación con el año anterior. Estos resultados reflejan el cumplimiento de los planes y metas estratégicas, consolidando la solidez financiera de la organización.

Los indicadores financieros obtenidos confirman la viabilidad de Electro Sur Este S.A.A. como empresa en marcha, respaldada por una estructura financiera estable y recursos suficientes para garantizar la continuidad de sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2025, la empresa mantiene préstamos bancarios con diversas entidades financieras locales, cumpliendo puntualmente con sus obligaciones crediticias, sin que existan riesgos que comprometan la estabilidad operativa y financiera de la compañía.

Deterioro de activos no financieros

De acuerdo con la evaluación realizada conforme a la **Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 - Deterioro de Activos**, y tras analizar fuentes internas y externas que pudieran generar impactos adversos en la empresa, **Electro Sur Este S.A.A.** concluye que, **al 31 de diciembre de 2025, no existen indicios de deterioro** en sus Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

Las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que desarrolla Electro Sur Este S.A.A. son esenciales para la prestación del servicio público de electricidad y el funcionamiento de otros servicios fundamentales. A pesar de la incertidumbre política que afecta la economía, la empresa cuenta con una estructura operativa y financiera sólida, garantizando la continuidad de sus operaciones sin riesgos significativos a mediano y largo plazo.





GESTIÓN EMPRESARIAL



Gestión Comercial

Máxima Demanda

La **demanda máxima de potencia** en la distribución eléctrica corresponde al nivel más alto de consumo de energía requerido por los usuarios en un determinado período, generalmente durante las **horas de mayor demanda** o horas punta. Este indicador es fundamental para evaluar la capacidad del sistema de distribución y planificar el crecimiento de la infraestructura eléctrica.

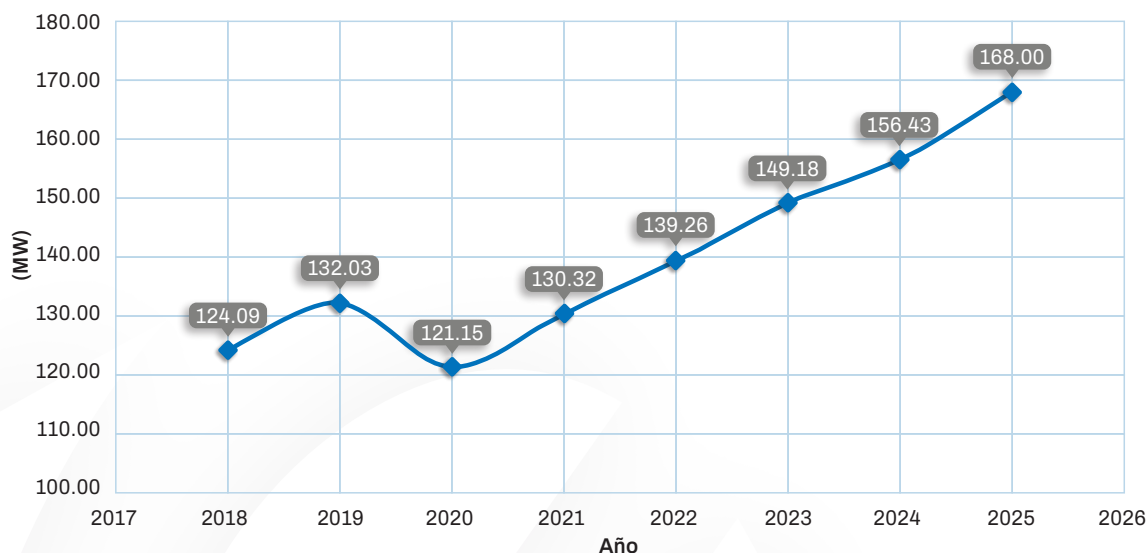
Durante el ejercicio 2025, Electro Sur Este S.A.A. registró **una demanda máxima de 168.00 MW** en el mes de setiembre, lo que representa un **incremento del 7.40%** en comparación con la demanda máxima registrada en setiembre de 2024. Este crecimiento se debe, principalmente, a la reactivación de las actividades económicas en la zona de concesión, lo que ha generado un mayor consumo de energía en los sectores residencial, comercial e industrial.

Este comportamiento refleja la **dinámica económica y productiva de las regiones** de la zona de concesión, así como la importancia de continuar fortaleciendo la infraestructura de distribución para garantizar un suministro eficiente y confiable.

MW	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2018	110.34	106.97	104.88	115.25	117.08	116.73	122.04	124.09	112.63	121.34	117.94	117.47
2019	111.07	109.35	121.00	118.44	123.92	117.51	123.49	125.95	131.28	132.03	121.55	118.96
2020	116.51	112.46	115.68	97.99	103.12	104.17	110.14	115.99	113.74	119.06	109.69	121.15
2021	117.66	110.55	106.17	119.93	120.54	110.07	126.76	102.92	129.13	130.32	125.56	124.04
2022	111.58	122.18	122.71	129.34	129.79	129.00	134.03	128.29	139.26	133.04	128.89	135.18
2023	107.21	88.90	126.37	131.96	134.20	139.04	135.18	144.86	141.94	149.18	138.28	132.73
2024	131.72	132.74	140.81	144.98	140.86	147.83	134.94	155.16	156.43	153.09	143.53	144.93
2025	141.65	147.40	151.82	144.07	151.46	156.63	154.99	161.33	168.00	163.61	153.15	156.09



Evolución Demanda Máxima (MW)



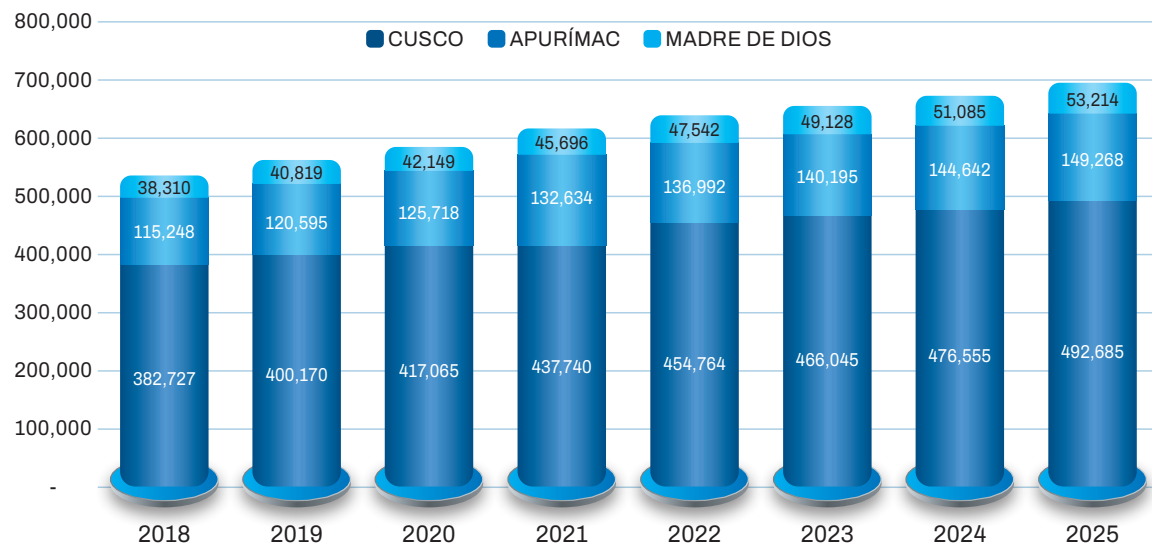
Clientes

Al cierre del año 2025, Electro Sur Este S.A.A. alcanzó un total de **695,167 clientes**, lo que representa un **incremento del 3.40%** en comparación con el año 2024. Este crecimiento se traduce en la incorporación de 22,885 **nuevos usuarios**, reflejando la continua expansión de la cobertura eléctrica y el aumento de la demanda en las zonas de concesión.

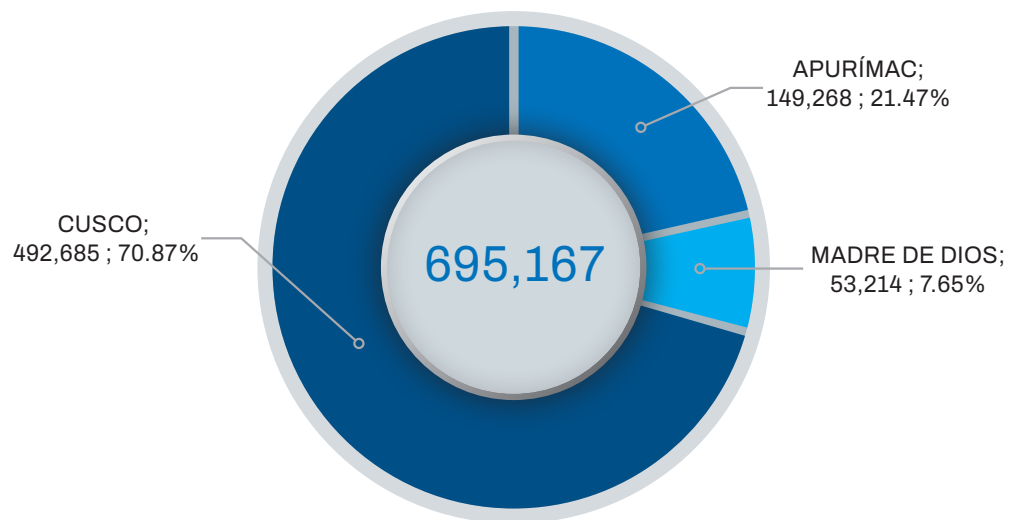
Este incremento responde a la ejecución de proyectos de electrificación, el desarrollo urbano en las regiones atendidas y la optimización de los procesos de conexión, reafirmando el compromiso de la empresa con la mejora del acceso al servicio eléctrico y la satisfacción de sus clientes.

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CUSCO	382,727	400,170	417,065	437,740	454,764	466,045	476,555	492,685
APURIMAC	115,248	120,595	125,718	132,634	136,992	140,195	144,642	149,268
MADRE DE DIOS	38,310	40,819	42,149	45,696	47,542	49,128	51,085	53,214
TOTAL	536,285	561,584	584,932	616,070	639,298	655,368	672,282	695,167

Evolución de Clientes (cantidad)



Clientes por Región



Gestión de Energía

Durante el 2025, Electro Sur Este S.A.A. entregó un total de **927,611 MWh** a los sistemas eléctricos bajo su administración, registrando un crecimiento **del 7.77 %** respecto al año anterior.

Este volumen de energía entregada proviene de dos fuentes principales:

- **Compra de energía** a diversos generadores conectados al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).
- **Energía autogenerada** a partir de la infraestructura de generación propia de la empresa.

Compra de Energía

Durante el ejercicio 2025, Electro Sur Este S.A.A. adquirió un volumen neto de **922,487 MWh** en energía eléctrica, lo que representa un **incremento del 7.60%** en comparación con el año anterior. Este crecimiento refleja una mayor demanda de electricidad en las zonas de concesión, impulsada por el desarrollo económico y el aumento del consumo en diversos sectores.

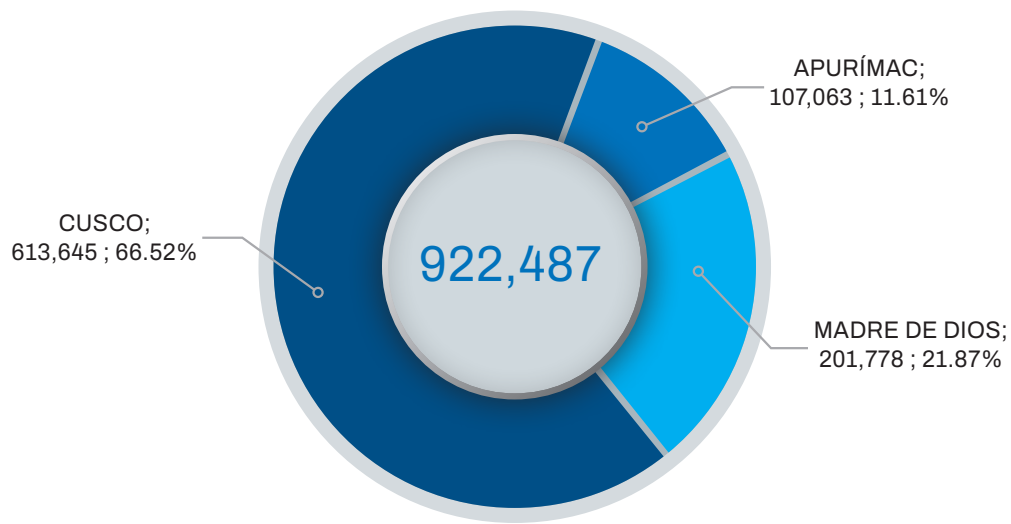
A **nivel regional**, la demanda de energía mostró las siguientes tasas de crecimiento:

- **Madre de Dios** registró el mayor incremento, con un **11.02%**.
- **Apurímac** experimentó un crecimiento del **7.73%**.
- **Cusco** reportó un aumento del **6.50%**.

Compra de energía (MW.h)

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CUSCO	484,970	509,261	462,223	492,397	520,366	540,265	576,178	613,645
APURIMAC	53,770	58,157	60,222	74,267	75,030	87,383	99,378	107,063
MADRE DE DIOS	113,444	121,398	117,673	135,520	150,034	157,911	181,757	201,778
TOTAL	652,184	688,816	640,118	702,183	745,430	785,559	857,313	922,487

Compra de Energía por Región (MW.h)



Estos resultados reflejan la influencia de nuevos proyectos de infraestructura, el dinamismo del sector comercial e industrial y la expansión de la cobertura eléctrica en las localidades en desarrollo.

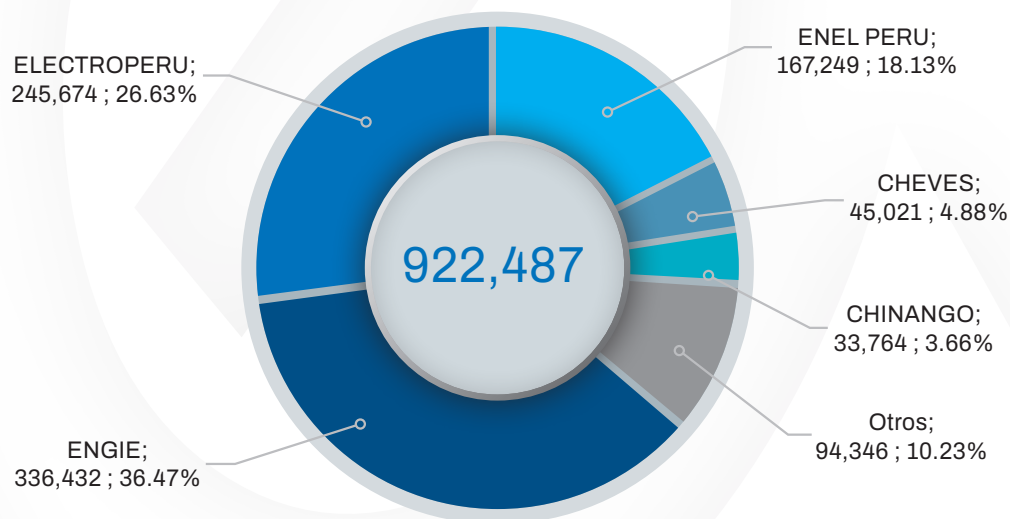
En cuanto al abastecimiento de energía, los principales proveedores de Electro Sur Este S.A.A. en EL 2025 fueron las siguientes empresas:

- **ENGIE**, que suministró el **36.47%**.
- **ELECTROPERÚ**, con una participación del **26.63%**.
- **ENEL PERÚ**, con una cuota del **18.13%**.
- **CHEVES**, que representó el **4.88%** del total adquirido.

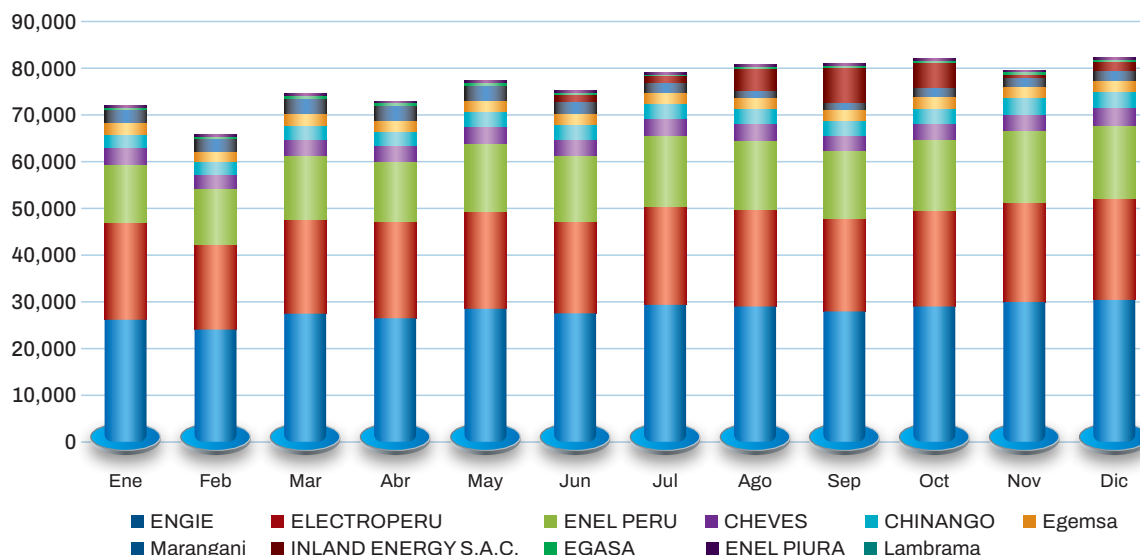


Proveedor	Energía (MW.h)	Participación
ENGIE	336,432	36.47%
ELECTROPERU	245,674	26.63%
ENEL PERU	167,249	18.13%
CHEVES	45,021	4.88%
CHINANGO	33,764	3.66%
Egmsa	31,269	3.39%
Marangani	28,805	3.12%
INLAND ENERGY S.A.C.	21,241	2.30%
EGASA	7,237	0.78%
ENEL PIURA	4,954	0.54%
Lambrama	840	0.09%
Total	922,487	100.00%

Suministradores de Energía (MW.h)



Compra de Energía Mensual por Empresa Suministradora (MW.H)



Venta de Energía

En el 2025, Electro Sur Este S.A.A. alcanzó un volumen total de **864,048 MWh** en ventas de energía, registrando un **crecimiento del 7.41%** respecto al ejercicio anterior. De este total, **812,534 MWh** (equivalente al **94.04%**) fueron vendidos a clientes del **mercado regulado**, mientras que **51,300 MWh** (correspondiente al **5.94%**) se comercializaron en el mercado libre.

Venta de Energía Total (MW.h)

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CUSCO	451,075	476,992	438,869	459,060	486,119	500,593	536,503	570,896
APURIMAC	84,334	85,854	87,415	99,408	98,429	106,166	119,769	127,945
MADRE DE DIOS	95,357	101,789	98,741	112,209	124,555	131,195	148,174	165,208
Total	630,766	664,634	625,025	670,678	709,103	737,954	804,446	864,048

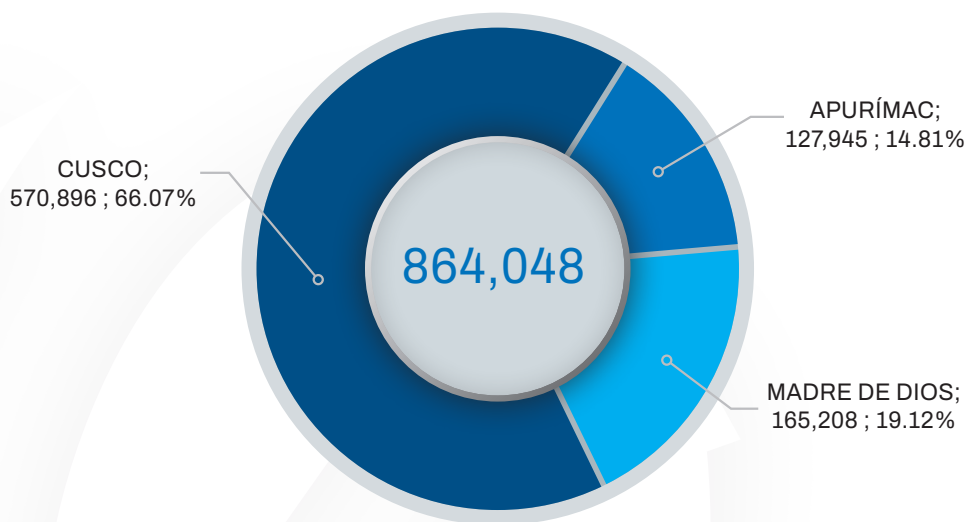
A nivel regional, **Madre de Dios** presentó la mayor tasa de crecimiento en ventas de energía, con un incremento del **11.50%**, seguida por **Apurímac**, con **6.83%**, y **Cusco**, con **6.41%**. Este crecimiento refleja el dinamismo económico en estas regiones, impulsado por el desarrollo de actividades productivas, la expansión de la demanda comercial e industrial, y la mejora en la cobertura del servicio eléctrico.



En cuanto a la distribución de la energía vendida por región:

- **Cusco** concentró el **66.07%** del total comercializado.
- **Madre de Dios** representó el **19.12%** de las ventas.
- **Apurímac** tuvo una participación del **14.81%**.

Venta de Energía por Región (MW.h)



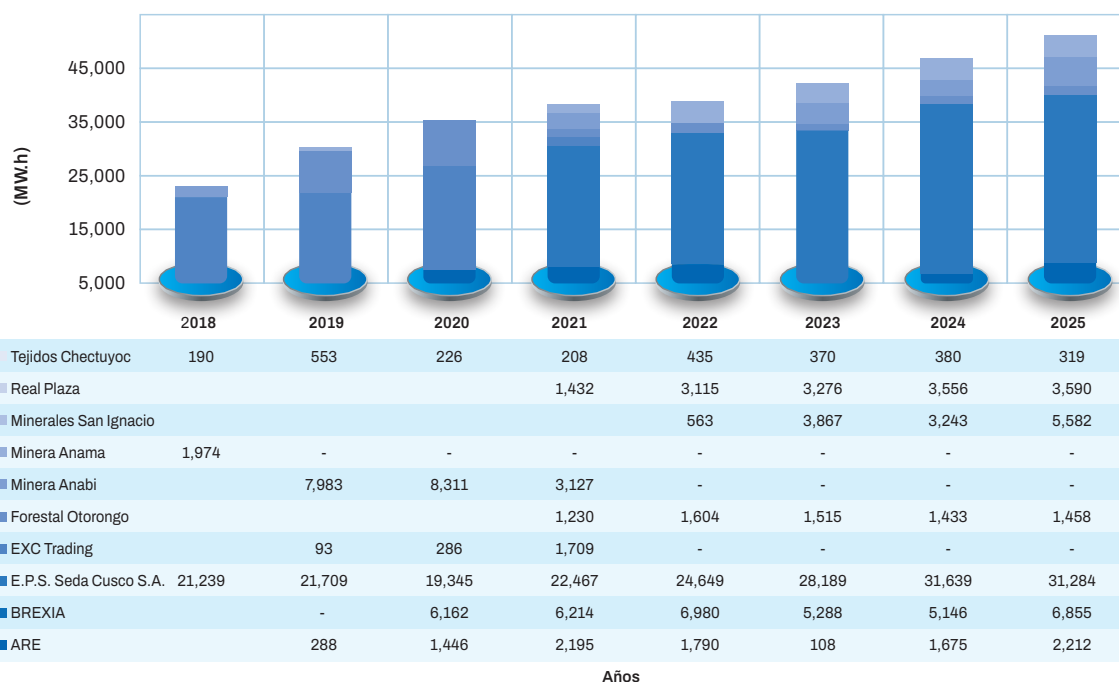
Por otro lado, la venta de energía en el **mercado libre** ascendió a **51,300 MWh**, lo que representa un **incremento del 8.98%** con respecto al año anterior. La **participación del mercado libre** en el total de ventas de energía se mantiene en **5.94%**, consolidando su crecimiento dentro del portafolio de clientes de la empresa.



Venta de Energía Clientes Libres (MW.h)

Cliente Libre	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ARE		288	1,446	2,195	1,790	108	1,675	2,212
BREXIA		-	6,162	6,214	6,980	5,288	5,146	6,855
E.P.S. Seda Cusco S.A.	21,239	21,709	19,345	22,467	24,649	28,189	31,639	31,284
EXC Trading		93	286	1,709	-	-	-	-
Forestal Otorongo				1,230	1,604	1,515	1,433	1,458
Minera Anabi		7,983	8,311	3,127	-	-	-	-
Minera Anama	1,974	-	-	-	-	-	-	-
Minerales San Ignacio					563	3,867	3,243	5,582
Real Plaza				1,432	3,115	3,276	3,556	3,590
Tejidos Chectuyoc	190	553	226	208	435	370	380	319
Total Mercado Libre	23,403	30,626	35,777	38,583	39,135	42,613	47,071	51,300

Evolución Venta de Energía de Clientes Libres (MW.h)



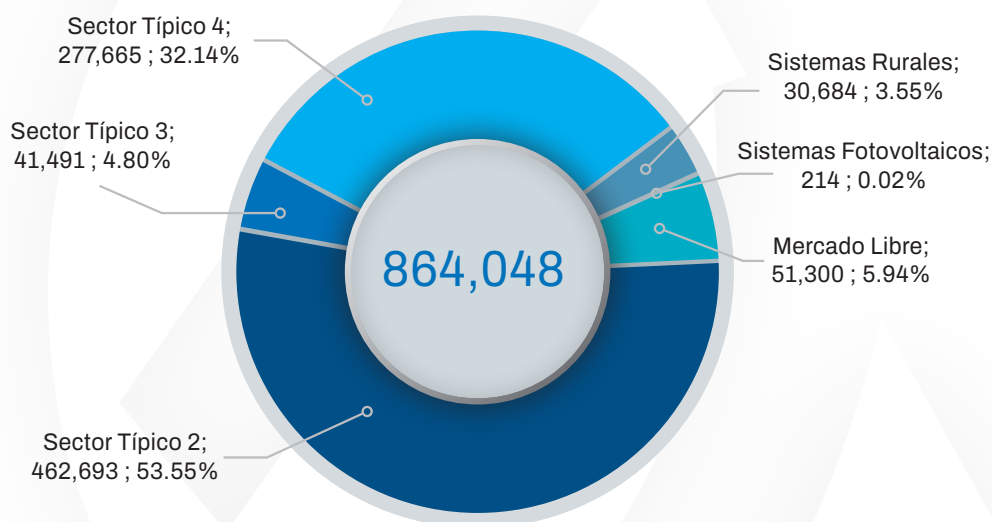
A continuación, se presenta un cuadro con el desglose de ventas de energía por sector típico y mercado libre:



Venta de energía por Sector Típico y Mercado Libre

Sector Típico	2025
Mercado Libre	51,300
Sector Típico 2	462,693
Sector Típico 3	41,491
Sector Típico 4	277,665
Sistemas Rurales	30,684
Sistemas Fotovoltaicos	214
Total	864,048

Venta (MW.h) por Sector Típico



Pérdidas de Energía

El indicador de pérdidas totales de energía —que comprende los sistemas de transmisión y distribución— alcanzó un **12.10 %**, con un incremento de **0.23 puntos porcentuales** respecto al ejercicio anterior.

Este comportamiento se explica por el **aumento del consumo energético y la incorporación de nuevos clientes**, especialmente en zonas en expansión, donde la infraestructura aún se encuentra en etapa de adecuación. La mayor carga sobre las redes ha generado transitoriamente menores niveles de eficiencia técnica.

Pese a ello, se mantuvieron acciones orientadas al control de pérdidas, priorizando la continuidad del servicio en un contexto de creciente demanda. Se prevé una mejora progresiva del indicador con la implementación de proyectos de refuerzo y modernización de redes

Detalle de Pérdidas por Sistema:

Pérdidas en el Sistema de Distribución.

- Las pérdidas en el sistema de distribución totalizaron 94,847 MWh, equivalentes al 10.22 % de la energía entregada a las redes de media y baja tensión. Este valor se mantiene prácticamente estable respecto al 2024, lo que refleja la eficacia de los programas de reducción de pérdidas, la continuidad de las campañas de regularización de suministros y la mejora en los controles operativos. La estabilidad del indicador, pese al incremento del volumen energético y la ampliación del servicio, constituye un resultado favorable en términos de eficiencia técnica.

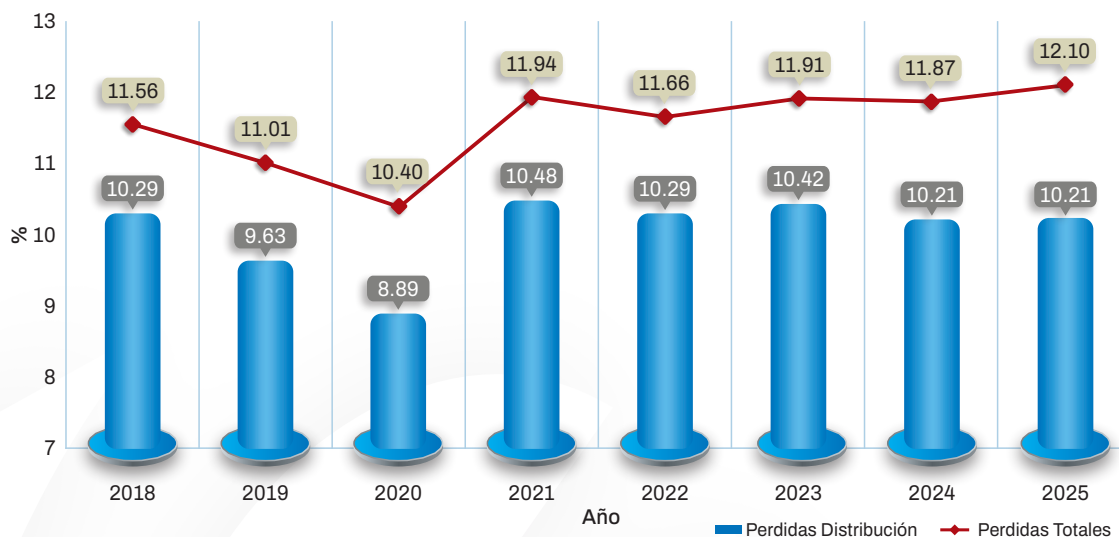
Pérdidas en el Sistema de Transmisión y Subtransmisión

- Las pérdidas en estos sistemas alcanzaron 24,073 MWh, representando el 2.44 % de la energía neta ingresada. Este leve incremento se relaciona principalmente con el mayor flujo de potencia a través de la red troncal y subtransmisora, impulsado por el crecimiento sostenido del consumo en zonas atendidas. Asimismo, los cambios en los perfiles de carga y los mayores requerimientos operativos impactaron temporalmente la eficiencia de transmisión.

Pérdidas	Unidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Distribución	MW.h	69,878	68,470	59,067	75,849	78,466	82,572	87,913	94,846
	%	10.29	9.63	8.89	10.48	10.29	10.42	10.21	10.22
Totales	MW.h	82,474	82,259	72,552	90,957	93,595	99,728	108,360	118,919
	%	11.56	11.01	10.40	11.94	11.66	11.91	11.87	12.10



Evolución Pérdidas en Distribución y Totales (%)



Es importante destacar que la suma de las pérdidas en transmisión y distribución no necesariamente equivale a las pérdidas totales. Esto se debe a que:

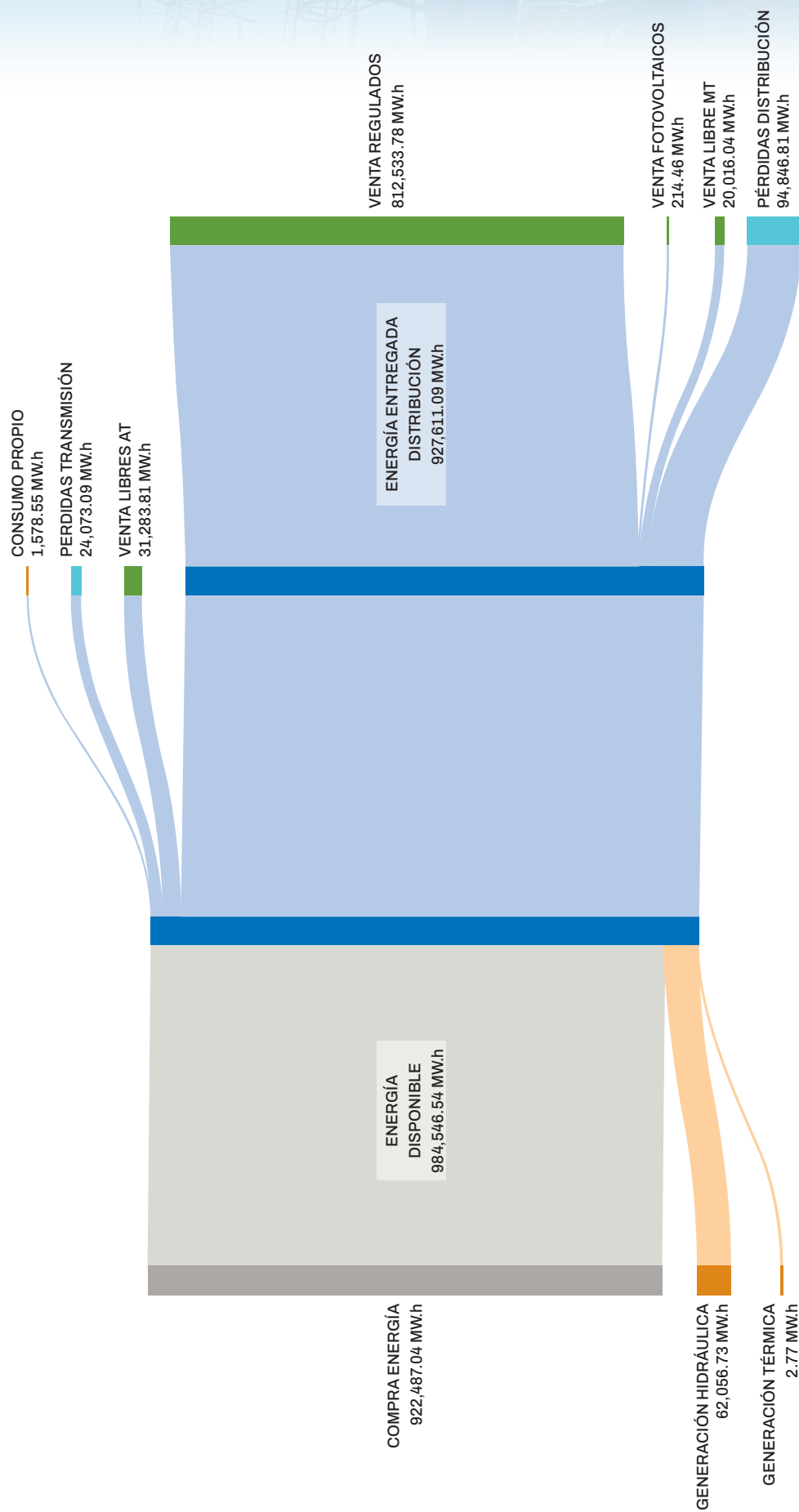
- Las pérdidas totales corresponden a la diferencia entre la energía que ingresa al sistema eléctrico y la energía facturada a los usuarios finales.
- Las pérdidas de transmisión y distribución se calculan de manera independiente, utilizando distintos puntos de referencia y metodologías de evaluación.

Balance de Energía

Durante el 2025, el sistema recibió **982,968 MWh** de energía —incluyendo compras al SEIN, generación hidráulica, térmica y consumo propio— evidenciando un crecimiento en la demanda atendida. De este volumen, se facturaron **864,048 MWh** a usuarios regulados y libres, lo que refleja un mayor flujo energético en la red.

El incremento de pérdidas totales se explica principalmente por el mayor volumen de energía transportada, considerando que las pérdidas técnicas aumentan proporcionalmente al cuadrado de la corriente eléctrica. No obstante, el indicador de pérdidas en distribución se mantuvo en 10.22%, prácticamente igual al 2024, lo que evidencia una gestión eficiente pese al aumento de carga.

El siguiente **diagrama de Sankey** presenta el Balance de Energía 2025, detallando los volúmenes de energía en cada componente del sistema eléctrico:



Ingresos y Egresos

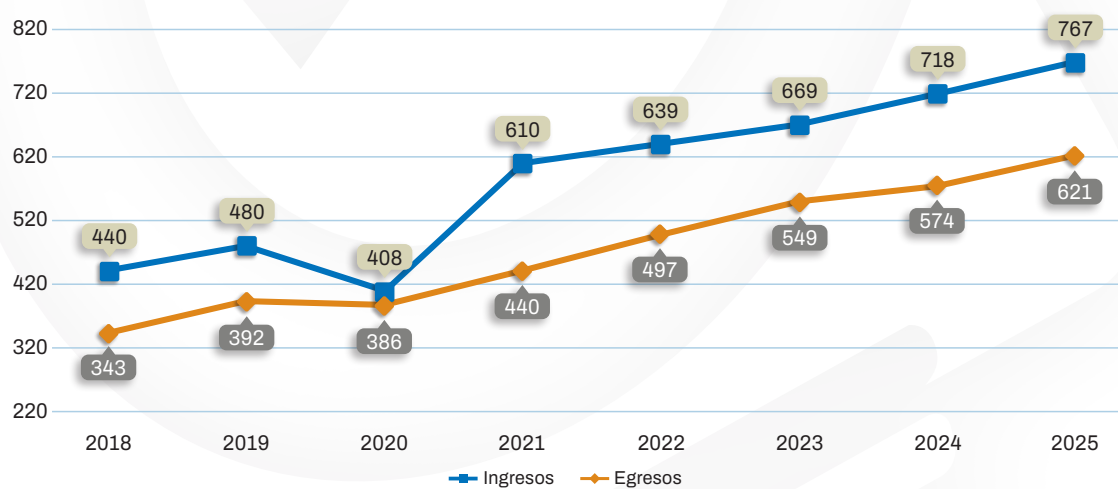
Durante el ejercicio 2025, los ingresos presupuestales de Electro Sur Este S.A.A. alcanzaron los **S/ 767.22 millones**, lo que representa un crecimiento del 6.79% respecto al año anterior. Este incremento está vinculado a un mayor dinamismo en el mercado eléctrico de la zona de concesión, impulsado por el crecimiento en la demanda, la incorporación de nuevos suministros y ajustes periódicos establecidos por la regulación del sector.

Por su parte, los egresos (a nivel presupuestal) ascendieron a **S/ 620.76 millones**, evidenciando un aumento del 8.14% frente al año 2024. Este comportamiento responde, principalmente, a un mayor volumen de compras de energía para atender la creciente demanda del mercado regulado, así como al incremento en costos operativos vinculados a servicios especializados de terceros que aseguran la continuidad y calidad del servicio eléctrico.

El balance entre ingresos y egresos refleja una gestión financiera prudente, que ha permitido mantener la sostenibilidad económica de la empresa, al mismo tiempo que se continúa fortaleciendo la cobertura y eficiencia del servicio eléctrico.

El gráfico siguiente muestra la evolución de ingresos y egresos a nivel presupuestal en los últimos años, permitiendo observar las tendencias de crecimiento y comportamiento financiero de la empresa.

Evolución de Ingresos y Egresos (presupuestal) (En millones de S/)



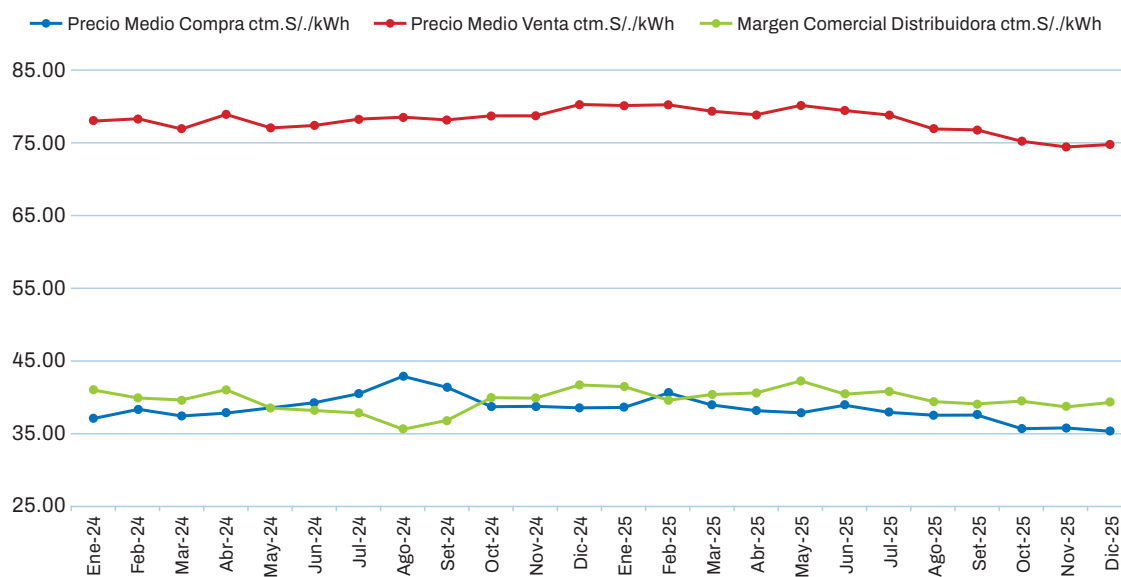
Margen Comercial

El margen comercial representa la diferencia entre el precio promedio de venta y el precio promedio de compra de la energía, expresado en céntimos de sol por kilovatio-hora (céntimos S/ kWh). Este indicador permite evaluar la eficiencia en la gestión de adquisición de energía y su impacto en la rentabilidad de la comercialización eléctrica.

A continuación, se muestra la evolución del margen comercial durante los últimos dos años, permitiendo observar su comportamiento y las tendencias en el contexto del mercado eléctrico.

Concepto	Unidad	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Set-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25
Precio Medio Compra	ctm.S/./kWh	38.61	40.58	38.94	38.17	37.84	38.95	37.99	37.56	37.64	35.70	35.78	35.35
Precio Medio Venta	ctm.S/./kWh	80.09	80.21	79.34	78.80	80.07	79.43	78.81	76.91	76.75	75.16	74.48	74.71
Margen Comercial Distribuidora	ctm.S/./kWh	41.48	39.63	40.40	40.63	42.23	40.48	40.82	39.35	39.11	39.46	38.70	39.36

Margen Comercial Distribuidora (céntimo de S/ por kWh)





Plaza Mayor de Abancay - Apurímac

Gestión Técnica y Operacional

Infraestructura Eléctrica

Electro Sur Este S.A.A. dispone de una infraestructura eléctrica robusta y eficiente, diseñada para garantizar un suministro confiable de energía a sus usuarios. Su red eléctrica está conformada por un **parque de generación, subestaciones de potencia, líneas de transmisión y una amplia infraestructura de distribución**, detalladas a continuación:

Infraestructura de Generación

Electro Sur Este S.A.A. opera centrales de generación hidroeléctrica y térmica propias, con el propósito de garantizar el suministro de energía eléctrica a clientes ubicados en diversas provincias, distritos y localidades dentro de su área de concesión. Actualmente, la empresa cuenta con una capacidad instalada de 10.82 MW y una potencia efectiva de 9.985 MW, asegurando una generación confiable y eficiente que contribuye al desarrollo sostenible y a la seguridad del abastecimiento energético en la región.

Centrales de Generación

Central	Ubicación	Número de Grupos	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
C. T. Iberia	Madre de Dios	1	0.500	0.450
Total Generación Térmica		1	0.500	0.450
C. H. Chuyapi	Cusco	3	1.500	1.300
C. H. Hercca	Cusco	3	1.040	0.960
C. H. Matará	Apurímac	3	1.604	1.490
C. H. Chumbao	Apurímac	2	1.996	1.890
C. H. Huancaray	Apurímac	2	0.580	0.530
C. H. Mancahuara	Apurímac	2	3.200	3.000
C. H. Vilcabamba	Apurímac	2	0.400	0.365
Total Generación Hidráulica		17	10.320	9.535
TOTAL ELSE		18	10.820	9.985



Para garantizar la continuidad del servicio eléctrico ante contingencias como fenómenos naturales u otras emergencias, Electro Sur Este S.A.A. dispone de **equipos de generación móvil** diseñados para actuar como respaldo en situaciones críticas. Este parque de generación móvil cuenta con una potencia instalada de 5.65 MW y una potencia efectiva de 4.005 MW, permitiendo una respuesta ágil y eficiente ante interrupciones del suministro eléctrico. A continuación, se detalla su composición:

Centrales de Generación Móviles (de Apoyo)

	Ubicación	Número de Grupos	Marca Grupo Electrónico	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
CUSCO	Quillabamba (Urpipata)	1	Gamma	0.500	0.450
	Quillabamba (Urpipata)	1	CTPower	0.350	0.310
	Quillabamba (Urpipata)	1	Cummins	1.200	1.005
	Quillabamba (Urpipata)	1	Cummins	2.000	0.800
	Quillabamba (Urpipata)	1	Gamma	0.500	0.450
	Puerto Maldonado	1	Gamma	0.500	0.450
	Aguas Calientes	1	Gamma	0.300	0.270
	Puerto Maldonado	1	Gamma	0.300	0.270
TOTAL ELSE				5.650	4.005

Producción de Energía

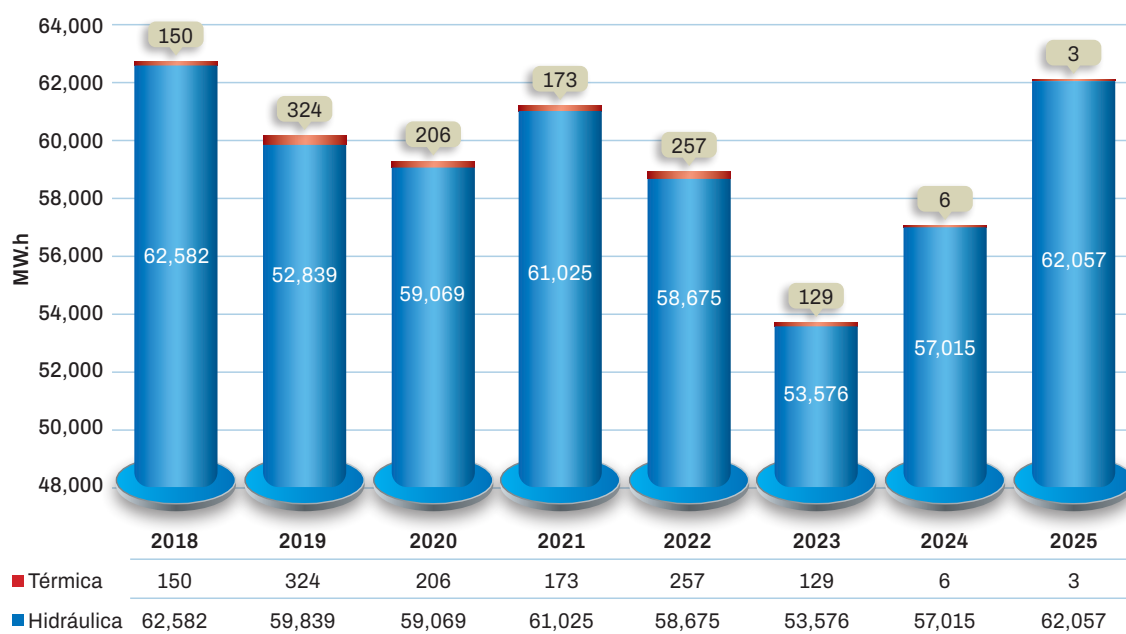
Al cierre del ejercicio 2025, Electro Sur Este S.A.A. registró **una generación total de 62,059 MWh**, lo que representa un **incremento del 8.84%** en comparación con el año anterior.

La generación de energía estuvo compuesta principalmente por **fuentes hidráulicas**, que representaron el **100.00%** del total, mientras que la **generación térmica** tuvo ligera participación.

Producción de energía (MW.h)

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CUSCO	16,378	15,573	15,626	15,893	16,091	15,152	15,806	16,763
APURIMAC	46,204	44,266	43,496	45,148	42,628	38,424	41,209	45,294
MADRE DE DIOS	150	324	153	156	213	129	6	3
Total	62,732	60,163	59,275	61,198	58,932	53,705	57,021	62,059

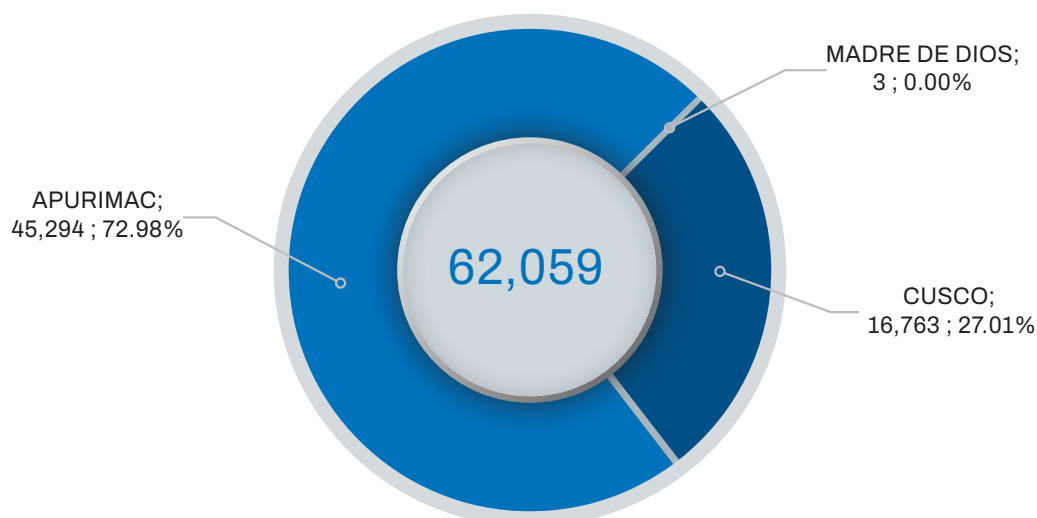
Evolución de la Producción de Energía (MW.H)



En cuanto a la distribución geográfica de la generación:

- **Apurímac** fue la región con la mayor producción, aportando el **72.98%** de la generación total.
- **Cusco** contribuyó con el **27.01%** del total generado.
- **Madre de Dios** tuvo una participación marginal del **0.00%**.

Producción de Energía por Región (MW.h)



Infraestructura de Transmisión

Electro Sur Este S.A.A. opera y mantiene una sólida infraestructura de transmisión y subtransmisión, compuesta por líneas de transmisión con una **extensión total de 793.88 km**, diseñadas para garantizar un suministro eficiente y seguro de energía eléctrica a sus clientes. Estas líneas operan en distintos niveles de tensión, **33 kV, 60 kV y 138 kV**, permitiendo una distribución confiable y oportuna de la electricidad en su área de concesión, asegurando la estabilidad del sistema y la continuidad del servicio.

Infraestructura de Transmisión

Línea	Región	Nivel de Tensión (kV)	Longitud (km)
San Gabán - Mazuco	Madre de Dios	138	69.35
Mazuco-Puerto Maldonado	Madre de Dios	138	159.96
Abancay-Andahuaylas	Apurímac	60	58.28
Abancay-Chalhuanca-Chuquibambilla	Apurímac	60	137.81
Combapata - Sicuani	Cusco	60	29.18
Machupicchu-Santa María -Quillabamba	Cusco	60	40.51
Quillabamba-Chahuares	Cusco	60	33.75
Cachimayo-Pisac-Paucartambo (opera en 22.9)	Cusco	60	57.15
Cachimayo-Valle Sagrado	Cusco	60	20.14
Quencoro-Oropesa-Huaro	Cusco	33	36.63
Combapata - Llusco	Cusco	60	85.7
Chahuares - Kiteni	Cusco	60	65.43
Total			793.88

Infraestructura de Distribución

Electro Sur Este S.A.A. ha fortalecido su infraestructura de distribución eléctrica para expandir su cobertura y atender la creciente demanda de nuevas localidades y sectores productivos. El crecimiento de estos sistemas ha sido impulsado por la ejecución de proyectos promovidos por el **Ministerio de Energía y Minas, gobiernos regionales y locales**, así como por iniciativas propias de la empresa a través de sus distintos programas y unidades operativas. Estas inversiones han permitido una mejora significativa en la capacidad y alcance de la red eléctrica. Al cierre del ejercicio 2025, la infraestructura

de distribución de Electro Sur Este S.A.A. alcanzó **35,742 kilómetros** de líneas y redes primarias y secundarias, y **12,457 subestaciones** de media y baja tensión (MT/BT) distribuidas en toda el área de concesión.

Infraestructura de distribución

Región	Longitud de redes		Sub estaciones MT/BT	
	MT	BT	Cantidad	MVA Insta.
Cusco	10,602	16,066	8,812	428
Apurímac	3,342	3,567	2,464	110
Madre de Dios	1,202	964	1,181	114
Total	15,146	20,597	12,457	652

Calidad de Servicio

La **continuidad del suministro eléctrico** es un aspecto fundamental en la calidad del servicio, ya que cualquier interrupción afecta las actividades comerciales, industriales, domésticas y otras operaciones de los usuarios. Para evaluar el desempeño en este ámbito, se utilizan dos indicadores internacionalmente reconocidos:

- **SAIDI (System Average Interruption Duration Index):** mide la duración promedio de las interrupciones del servicio por usuario en un período determinado.
- **SAIFI (System Average Interruption Frequency Index):** mide la frecuencia promedio de las interrupciones experimentadas por los usuarios en el mismo período.

En el año 2025, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **SAIDI:** Se registró un valor de **19.64 horas**, lo que representa un incremento del 9.78% respecto al periodo anterior.
- **SAIFI:** Alcanzó un valor de **8.73** interrupciones en promedio, lo que refleja un incremento del 17.02% en comparación con el periodo anterior.

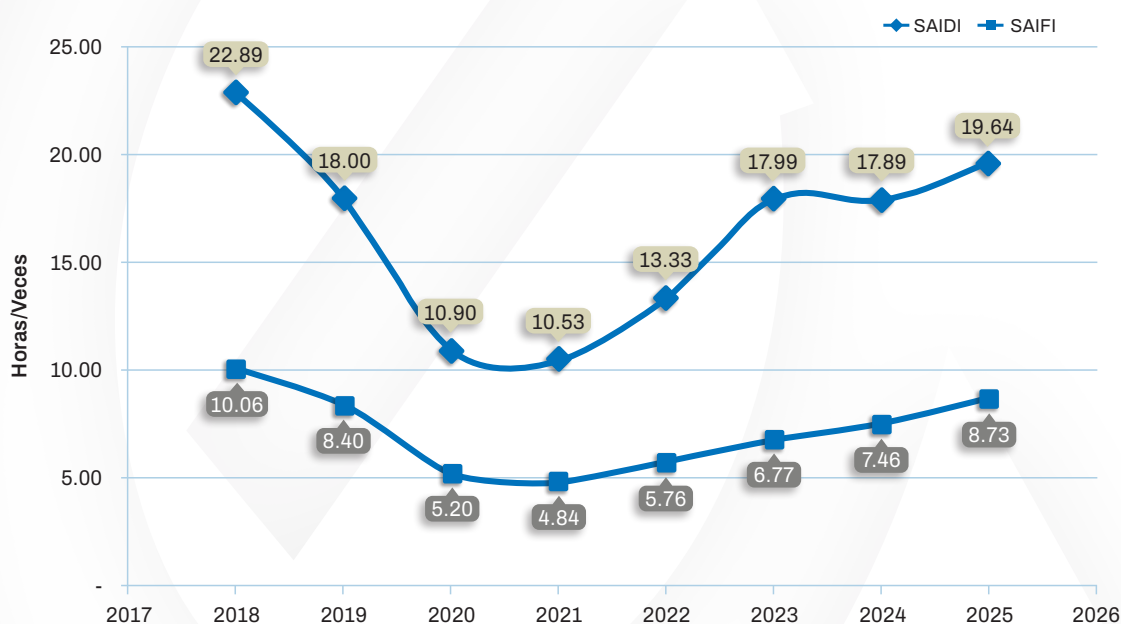
Indicador	Unidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SAIDI	Horas	22.89	18.00	10.90	10.53	13.33	17.99	17.89	19.64
SAIFI	Veces	10.06	8.40	5.20	4.84	5.76	6.77	7.46	8.73



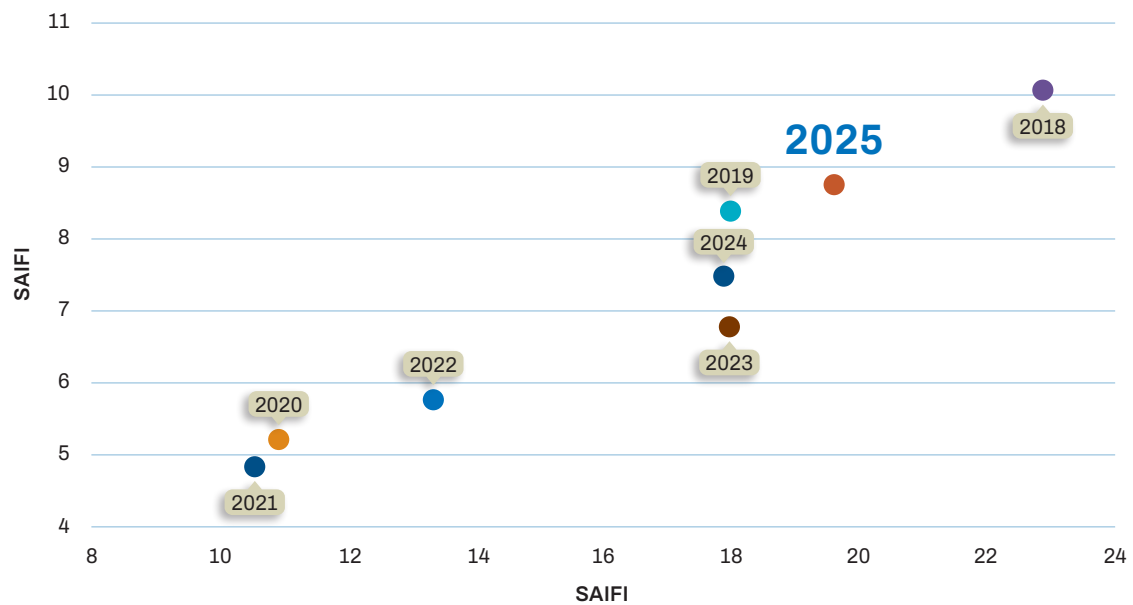
En 2025, los indicadores de continuidad (SAIDI y SAIFI) mostraron incrementos respecto de 2024, asociados principalmente a **condiciones climáticas adversas** que afectaron la operación del sistema y elevaron la cantidad de eventos de interrupción. No obstante, es importante destacar que la empresa **fortaleció su capacidad de respuesta** mediante acciones orientadas a la atención y reposición del servicio (mejoras en maniobras, disponibilidad operativa y gestión de contingencias), lo que permitió contener el impacto en la duración de los cortes y priorizar la recuperación del suministro para los usuarios.

En ese marco, Electro Sur Este S.A.A. mantiene el enfoque en la mejora continua de la calidad del servicio, reforzando su programa de mantenimiento, automatización y resiliencia de la red para reducir gradualmente la recurrencia de interrupciones y su afectación sobre los clientes.

Evolución Indicadores SAIDI y SAIFI



Evolución SAIDI y SAIFI





Vista Panorámica de la Ciudad de Cusco

Gestión de Proyectos

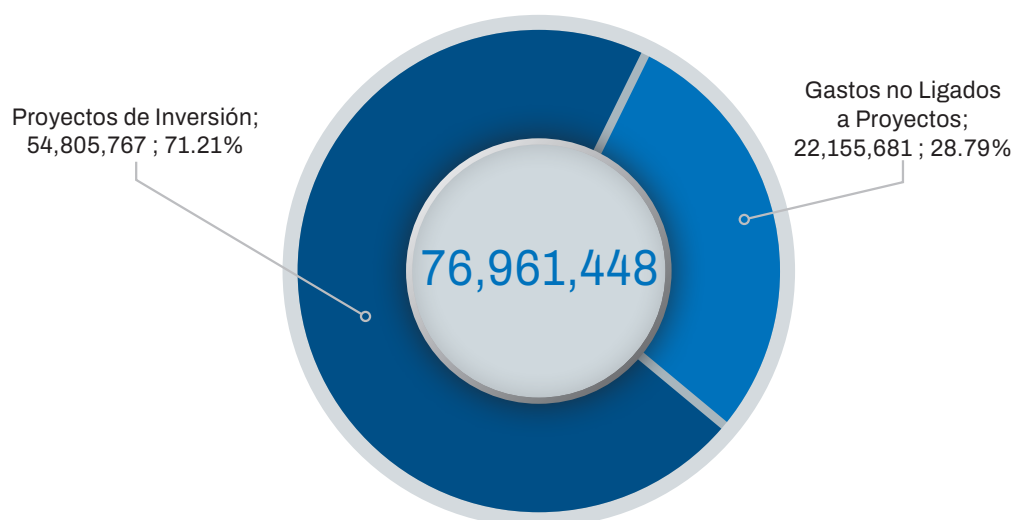
Gastos de Capital e Inversiones

Durante el ejercicio **2025**, Electro Sur Este S.A.A. realizó una **inversión total de S/ 76.96 MM**, alcanzando una **ejecución del 107.88%** con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). De este monto, **S/ 54.81 MM** fueron destinados a **proyectos de inversión**, mientras que **S/ 22.15 MM** correspondieron a **gastos no ligados a proyectos**.

Total Gastos de Capital

Gasto de capital	Proyectado (PIM)	Ejecución 2025 (S/.)	% Ejecución
Proyectos de Inversión	52,692,245	54,805,767	104.01%
Gastos no Ligados a Proyectos	18,648,094	22,155,681	118.81%
Total	71,340,339	76,961,448	107.88%

Distribución de la Inversión (S/)



Proyectos de Inversión:

Electro Sur Este S.A.A. invierte en el desarrollo de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía orientados a garantizar el servicio y asegurar el mantenimiento adecuado de las instalaciones. El programa de inversiones del año 2025 ascendió a S/ 54.81 MM (US\$ 16.21 MM), y estuvo financiado con recursos propios, aportes de capital y reinversión. En el cuadro siguiente se detalla la distribución de la inversión.

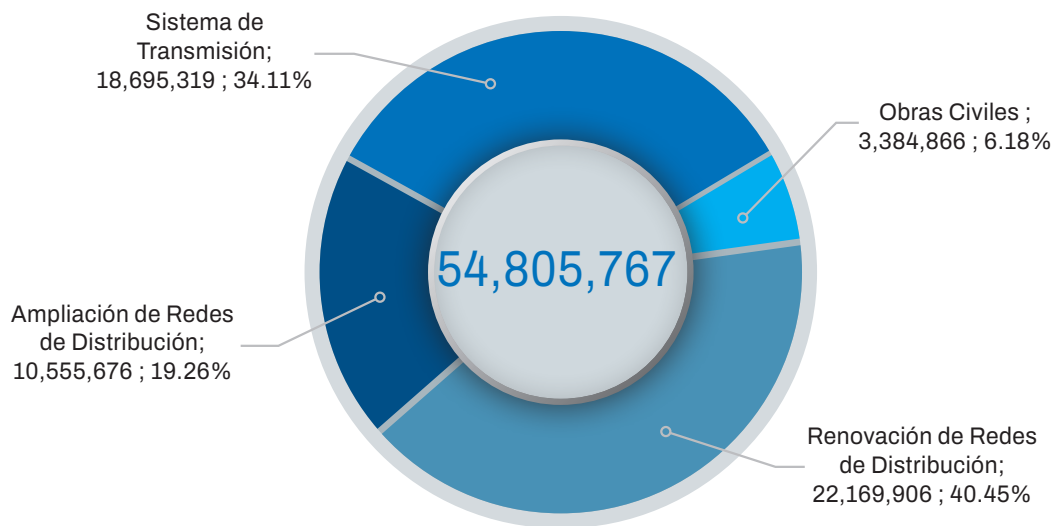
Proyecto	2025			2024		
	Presupuesto Modificado	Ejecutado (S/)	% Ejecución	Presupuesto Modificado	Ejecutado (S/)	% Ejecución
Sistemas de Transmisión	11,441,039	18,695,319	163.41%	2,843,473	2,681,251	94.29%
Renovación Redes de Distribución Apurímac	11,852,898	11,315,552	95.47%	7,151,329	7,523,221	105.20%
Renovación Redes de Distribución Cusco	13,802,003	10,683,016	77.40%	6,011,767	6,928,244	115.24%
Renovación Redes de Distribución M. De Dios	1,344,875	171,338	12.74%	14,482,713	14,493,120	100.07%
Ampliación Redes de Distribución Apurímac	8,048,099	6,788,393	84.35%	7,746,875	7,666,262	98.96%
Ampliación Redes de Distribución Cusco	2,612,585	3,767,283	144.20%	12,847,666	12,883,022	100.28%
Ampliación Redes de Distribución M.de Dios	64,491	-	-	34,842	-	0.00%
Estudios Apurímac	-	-	-	-	-	0.00%
Estudios Cusco	-	-	-	-	-	0.00%
Estudios Madre de Dios	-	-	-	-	-	0.00%
Obras Civiles Locales Comerciales Apurímac	29,661	29,661	100.00%	-	-	0.00%
Obras Civiles Locales Comerciales Cusco	3,496,435	3,355,046	95.96%	150,688	49,831	33.07%
Obras Civiles Locales Comerciales Madre de Dios	159	159	100.00%	226,416	326,693	144.29%
TOTAL	52,692,245	54,805,767	104.01%	51,495,769	52,551,644	102.05%

La distribución de la inversión fue la siguiente:

- **Renovación** de redes de distribución: S/ 22.17 MM (40.45% del total).
- **Ampliación** de redes de distribución: S/ 10.56 MM (19.26% del total).
- Ampliación de **sistemas de transmisión**: S/ 18.70 MM (34.11% del total).
- **Obras civiles**: S/ 3.38 MM (6.18% del total).

La ejecución de los proyectos de inversión alcanzó el **104.01%** de la meta establecida en el **PIM**. Este resultado se explica principalmente por la ejecución de proyectos de continuidad del 2024 y proyectos nuevos convocados y adjudicados en el año 2025.

Distribución de los Proyectos de Inversión (S/)



Los principales proyectos de inversión ejecutados durante el 2025 se detallan en el cuadro siguiente:

Proyectos Importantes 2025

Proyecto	Inversión (S/)	VAN	TIR
Ampliación de la subestación Quencoro 138 kV, celda de transformación 138/10,5 kV en Set Plan Maestro del distrito de San Jerónimo, provincia del Cusco, departamento del Cusco.	24,938,839	14,343,449	16.77
Remodelación de red primaria y red secundaria; en el(la) los alimentadores CO-02, CO-05, SI-01, SI-03 de los distritos de San Pablo y Sicuani de la provincia de Canchis y el distrito de Cusipata, provincia Quispicanchi, departamento Cusco.	9,860,501	295,961	8.14
Ampliación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales en 5 unidades productoras 5 distritos de 4 provincias del departamento de Cusco.	6,450,689	5,530,445	19.03
Ampliación de la capacidad del transformador de potencia T-3 de la subestación Cachimayo 138/60/22,9 kV (50/50/50 mva) y celdas asociadas en el distrito de Cachimayo de la provincia de Anta del departamento de Cusco.	17,934,697	8,524,111	14.90
Remodelación de línea de transmisión: en el(la) derivación Uripata - Uripata 2.24 km en 60 kv + 01 celda de línea en 60 kv a S.E. Santa María + 01 celda de línea en 60 kv a S.E. Chahuare distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento Cusco.	17,219,814	1,255,965	8.44
Creación de almacén de Electro Sur Este Qorimarca en el sector de Chinchero, distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.	4,346,021	997,620	10.22



Gastos No Ligados a Proyectos:

En cuanto a los gastos no ligados a proyectos, la ejecución alcanzó S/ 22.16 MM, con la siguiente distribución:

Gasto de Capital No Ligados a Proyectos

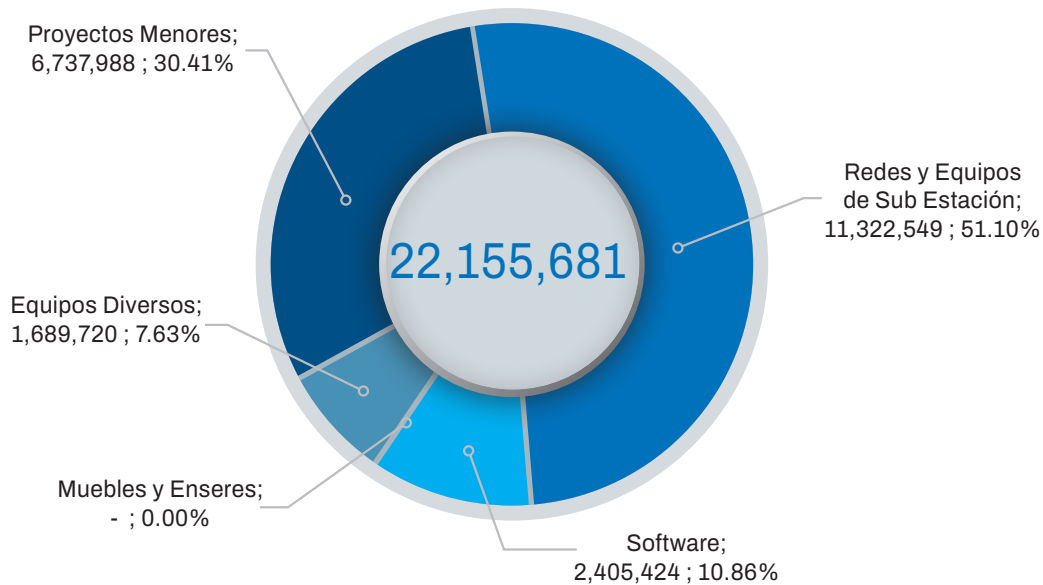
Proyecto	2025			2024		
	Presupuesto Modificado	Ejecutado (S/)	% Ejecución	Presupuesto Modificado	Ejecutado (S/)	% Ejecución
EQUIPOS DE GENERACIÓN	-	-	-	42,898	-	0.00%
REDES Y EQUIPOS DE SUB ESTACIÓN	10,437,094	11,322,549	108.48%	4,396,045	4,402,153	100.14%
UNIDADES DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-
EQUIPOS DIVERSOS	1,680,632	1,689,720	100.54%	8,246,406	7,672,771	93.04%
MUEBLES Y ENSERES	-	-	-	5,519	3,721	67.42%
SOFTWARE	481,085	2,405,424	500.00%	2,405,424	2,405,424	100.00%
PROYECTOS MENORES	6,049,283	6,737,988	111.38%	2,881,955	4,519,053	156.81%
TOTAL	18,648,094	22,155,681	118.81%	17,978,247	19,003,122	105.70%

La distribución de los gastos no ligados a proyecto fue la siguiente:

- Adquisición de **equipos diversos**: S/ 1.69 MM (7.63% del total).
- Ejecución de **proyectos menores**: S/ 6.74 MM (30.41% del total).
- **Redes y equipos para subestaciones**: S/ 11.32 MM (51.10% del total).
- Adquisición de **software**: S/ 2.41 MM (10.86% del total).



Distribución de los Gastos no Ligados a Proyectos (S/)



La ejecución de los gastos no ligados a proyectos representó un **cumplimiento del 118.81%** con respecto a la meta establecida en el PIM. Este incremento se debió principalmente a la mayor inversión en el rubro de **redes y equipos de sub estación**, específicamente en celdas de subestaciones y equipamiento de ciberseguridad para la red empresarial. Asimismo, se realizaron ejecuciones adicionales en **proyectos menores de ampliación, renovación y mejoramiento de redes**.

Coeficiente de Electrificación

El **coeficiente de electrificación** es un indicador que mide el porcentaje de la población dentro de la zona de concesión de Electro Sur Este S.A.A. que cuenta con acceso al servicio eléctrico, en relación con la población total de las localidades atendidas.

Al cierre del año **2025**, el coeficiente de electrificación promedio en el área de concesión de la empresa alcanzó el **94.90%**, lo que representa un **incremento de 0.49 puntos porcentuales** respecto al periodo anterior.

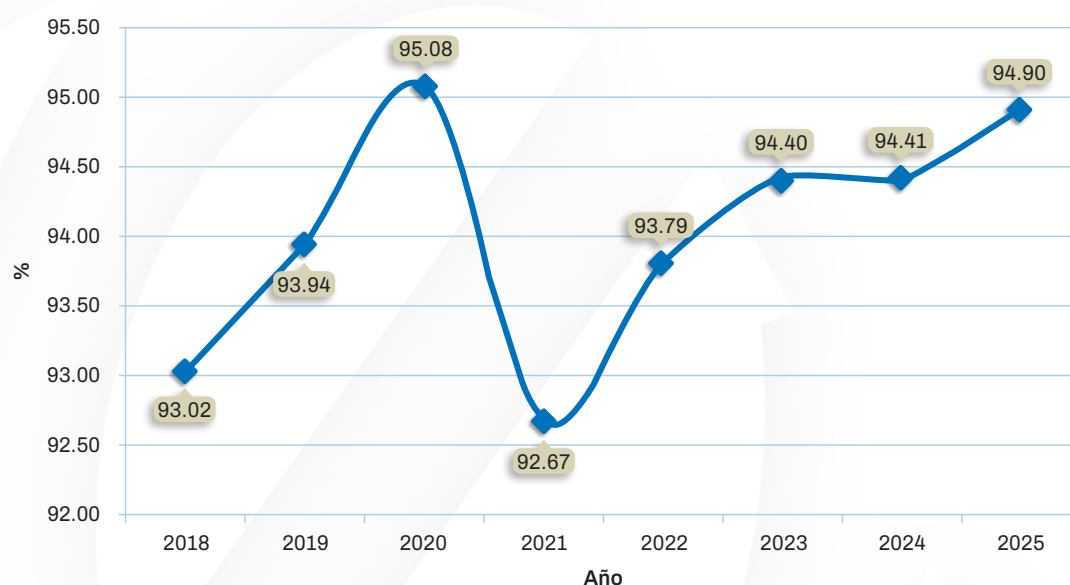
Este leve crecimiento refleja el esfuerzo continuo de Electro Sur Este S.A.A. por expandir la cobertura del servicio eléctrico, promoviendo proyectos de **electrificación rural y urbana**, en coordinación con entidades del Estado y gobiernos locales. La empresa mantiene su compromiso de mejorar la infraestructura de distribución y fortalecer su capacidad operativa para seguir ampliando el acceso a la energía eléctrica en su zona de concesión.



REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Apurímac	94.36	94.89	96.75	94.36	97.79	97.38	97.71	98.04
Cusco	92.10	92.85	93.93	94.32	95.09	95.27	95.41	96.16
Madre de Dios	97.88	100.00	100.00	74.10	73.23	79.70	78.27	77.51
Total	93.02	93.94	95.08	92.67	93.79	94.40	94.41	94.90

(*) Se recalcularon proyecciones de población y personas por familia con información de INEI

Coeficiente de Electrificación (%)





Av. de La Cultura y la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco

Gestión Administrativa

Equipo de Electro Sur Este

Cifras de Personal

La fuerza laboral de la empresa, a diciembre de 2025, está conformada por 259 trabajadores, 240 con contrato a plazo indeterminado y 19 con contrato a plazo fijo. La distribución por grupos ocupacionales se muestra en el siguiente cuadro:

Trabajadores por categoría ocupacional (N°)

Grupos Ocupacionales	2023	2024	2025	Var. %
Contratados a Plazo Indeterminado DL. 728	253	238	242	1.68%
Gerente General	1	1	1	0
Gerente de Área	8	8	8	0
Jefes	21	22	23	4.55%
Profesionales	121	119	119	0
Técnicos	70	68	62	-8.82%
Administrativos	32	20	29	45.00%
Contratados a Plazo Fijo DL. 728	10	20	17	-15.00%
Total Plazo Indeterminado y Plazo Fijo	263	258	259	0.39%

Relaciones laborales

En el año 2025, Electro Sur Este S.A.A. ha continuado fortaleciendo una gestión de relaciones laborales basada en el respeto, el diálogo permanente y la construcción de acuerdos sostenibles, promoviendo un clima organizacional armónico y orientado al alto desempeño, es así que el pasado 31 de marzo del 2025 se suscribió el convenio colectivo con la Coalición Sindical, firmando el convenio colectivo en una sana y cordial negociación a favor de los trabajadores, liderada por la Comisión



Negociadora tanto por la parte empleadora como por parte de la coalición sindical. La empresa reafirma su compromiso con el reconocimiento del buen desempeño y el desarrollo integral de sus trabajadores, fomentando espacios de participación y comunicación transparente.

En el ámbito sindical, los sindicatos de la compañía —SUTECBA y SUTEA— presentaron sus pliegos de reclamos de manera conjunta, consolidando nuevamente la figura de coalición sindical. Durante el presente ejercicio, se dio continuidad al proceso de trato directo en el marco de la negociación colectiva 2025, manteniéndose un enfoque técnico, responsable y alineado a la normativa laboral vigente.

El proceso de negociación se desarrolló bajo principios de buena fe, respeto mutuo y transparencia, siendo liderado por la Comisión Negociadora designada por la empresa y por los representantes de la coalición sindical. Como resultado de este proceso, se lograron acuerdos que equilibran la sostenibilidad financiera de la empresa con la mejora de condiciones para los trabajadores.

Electro Sur Este S.A.A. reafirma su respeto por la libre afiliación sindical, el cumplimiento de la normativa laboral y los compromisos asumidos, consolidando así una cultura de diálogo social responsable que contribuye a la estabilidad organizacional y al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Cultura y Clima Organizacional

Para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional y fortalecer su identidad, sostenibilidad y reputación corporativa, Electro Sur Este S.A.A. ha venido desarrollando, de manera progresiva, un proceso de revisión y fortalecimiento de su cultura organizacional. En ese marco, durante los últimos años se realizó un diagnóstico de brechas culturales que permitió identificar la cultura vigente y, a partir de un trabajo participativo con los equipos internos, definir la cultura deseada o “cultura meta”, alineada a los valores institucionales y a los lineamientos corporativos.

Como resultado de dicho diagnóstico, se diseñó e implementó un Plan de Acción para la Transformación Cultural, orientado a promover la vivencia y apropiación de los valores organizacionales, fortalecer los comportamientos esperados y consolidar una cultura coherente con los desafíos estratégicos de la empresa.

En el año 2025, Electro Sur Este S.A.A. dio continuidad a este proceso mediante la ejecución del Plan de Cultura 2025, el cual consolidó las iniciativas implementadas en el periodo anterior y profundizó aquellas orientadas a liderazgo, comunicación interna, reconocimiento y compromiso. Asimismo, se realizó el seguimiento al nivel



de apropiación y aplicación de los valores organizacionales, evidenciando avances progresivos en la percepción de coherencia cultural y alineamiento organizacional.



De manera complementaria, Electro Sur Este S.A.A. realiza anualmente el Estudio de Clima Laboral, con el objetivo de diagnosticar y analizar las fortalezas y oportunidades de mejora del entorno laboral, contribuyendo a optimizar la gestión del talento humano y su aporte al logro de los objetivos estratégicos de la organización.

Como resultado del Estudio de Clima Laboral 2025, se obtuvieron los Índices de Satisfacción correspondientes a los distintos factores evaluados, los cuales reflejan la percepción de los trabajadores respecto a su experiencia laboral, liderazgo, comunicación, reconocimiento y condiciones de trabajo.

En ese sentido, el Índice de Satisfacción General 2025 fue de 72% resultado que muestra una evolución respecto al periodo anterior, manteniéndose dentro del rango de oportunidad de mejora, lo que reafirma la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones orientadas al clima laboral, con especial énfasis en los factores críticos identificados, en coherencia con la estrategia de cultura organizacional y el Modelo de Gestión Humana Corporativa.

Capacitación y Desarrollo

En Electro Sur Este, consolidamos nuestra dedicación al desarrollo profesional de nuestro equipo a través de un programa integral de formación continua, estructurado estratégicamente para alinearse con las demandas dinámicas del sector eléctrico.

Reconocemos que la constante actualización del conocimiento y de las capacidades técnicas es fundamental para asegurar la seguridad, eficacia y excelencia en la entrega de nuestros servicios.

Nuestra meta es potenciar las competencias clave, tanto técnicas como de liderazgo y funcionales, equipando a nuestro personal con los recursos indispensables para responder a los retos operativos, tecnológicos y regulatorios propios de la industria. Con capacitaciones especializadas, aspiramos no solo a optimizar el rendimiento individual, sino también a impulsar la innovación y el avance hacia soluciones energéticas sostenibles.

Asimismo, fomentamos una cultura de mejora permanente mediante modalidades de enseñanza presencial, virtual e híbrida, adaptándonos a las nuevas tendencias pedagógicas y a las necesidades del entorno digital. De este modo, aseguramos que cada miembro de nuestra organización disponga de oportunidades para progresar profesionalmente, impulsando conjuntamente el fortalecimiento de la empresa y la calidad del servicio ofrecido a nuestros clientes.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo diversas iniciativas de formación, alcanzando un total de 974.50 horas de capacitación distribuidas en diferentes modalidades:

Capacitaciones Presenciales	Capacitaciones Virtuales	Total horas 2025
Talleres prácticos y sesiones en aula con expertos del sector	Cursos en línea y webinars accesibles desde cualquier ubicación.	
394.00	580.5	974.5
40%	60%	100%

Áreas Claves de Capacitación

Las capacitaciones impartidas se enfocaron en cuatro ejes fundamentales:

- **Competencias Centrales:** Formación en cultura organizacional, seguridad y valores corporativos.
- **Competencias de Liderazgo:** Formación para el desarrollo de habilidades de gestión y toma de decisiones en mandos medios y directivos.
- **Competencias Funcionales:** Programas dirigidos a mejorar la gestión operativa y administrativa en distintas áreas de la empresa.
- **Competencias Técnicas:** Desarrollo de habilidades especializadas en operación y mantenimiento de redes eléctricas, normativas del sector y nuevas tecnologías en distribución de energía.



Desarrollo de Competencias	Horas de Capacitación	%
Desarrollo de Competencias Centrales	83	9%
Desarrollo de Competencias de Liderazgo	95	10%
Desarrollo de Competencias Funcionales	359	37%
Desarrollo de Competencias Técnicas	437.5	45%
Total general	974.5	100%

Impacto y Beneficios

Como resultado de estas iniciativas, un amplio grupo de nuestros colaboradores ha consolidado sus competencias en áreas estratégicas para la organización, permitiendo así optimizar el rendimiento de diversos procesos operativos. Esta inversión en desarrollo ha generado un impacto directo y positivo en la mejora de nuestros indicadores de seguridad, en el incremento de la eficiencia operativa y en la satisfacción de nuestros clientes, reforzando así nuestro compromiso con la excelencia en el servicio.

De cara al año 2026, continuaremos ampliando y enriqueciendo nuestra oferta formativa, incorporando las últimas tecnologías y metodologías de aprendizaje innovadoras. Mediante programas diseñados específicamente para las exigencias del sector, nos aseguraremos de que nuestro equipo cuente siempre con las herramientas y el conocimiento necesarios para afrontar los desafíos venideros y seguir impulsando el crecimiento sostenible de la empresa.

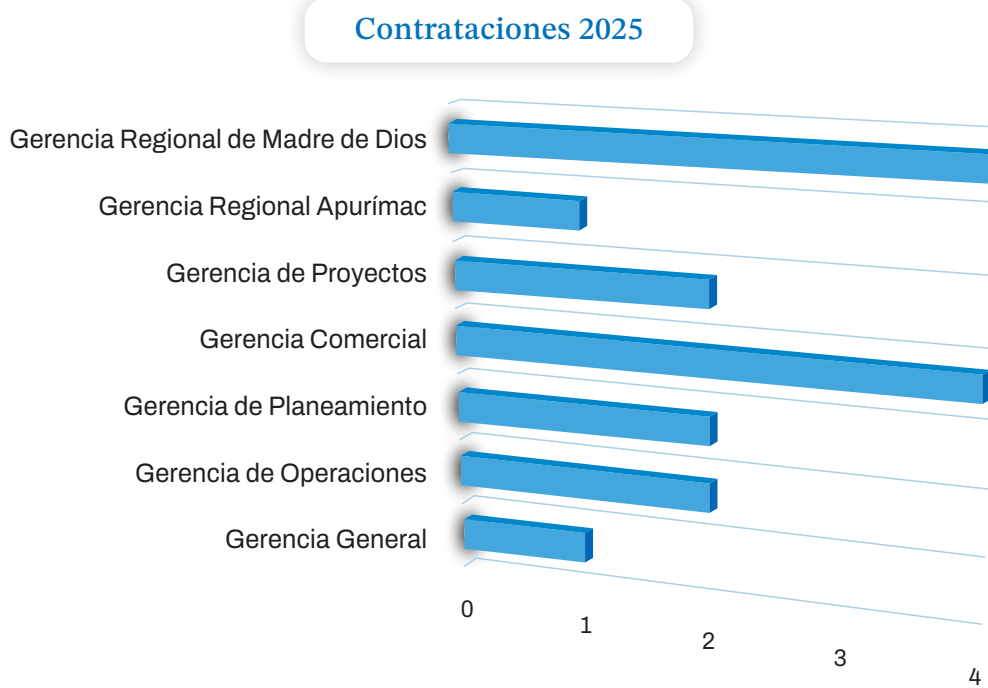
Reclutamiento y Selección

En línea con el compromiso institucional de fortalecer el talento humano y asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones, durante el año 2025 Electro Sur Este S.A.A. gestionó procesos de reclutamiento y selección orientados a cubrir posiciones críticas y estratégicas, atendiendo oportunamente las necesidades de las distintas áreas de la empresa, en el año 2025 se gestionaron 16 nuevas contrataciones, respondiendo a las necesidades específicas de las distintas áreas de la empresa.

Los procesos se desarrollaron bajo principios de transparencia, meritocracia, equidad e inclusión, garantizando condiciones objetivas y competitivas para todos los postulantes, en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos corporativos. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de evaluación técnica y por competencias, asegurando la incorporación de perfiles alineados con los valores organizacionales, la cultura corporativa y los objetivos estratégicos de la empresa.

Durante el ejercicio, se priorizó la atracción de talento con alto potencial, competencias clave y experiencia relevante, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño organizacional, la mejora de la gestión interna y la sostenibilidad operativa.

De este modo, el proceso de reclutamiento y selección se consolidó como un eje estratégico de la gestión del talento humano, no solo como respuesta a la demanda operativa, sino como un instrumento clave para el desarrollo organizacional, la sucesión de puestos críticos y el fortalecimiento del capital humano como principal activo estratégico de Electro Sur Este S.A.A.



Implementación del Modelo de Gestión Humana de FONAFE

En Electro Sur Este, nuestro enfoque está en fortalecer la gestión del talento humano, alineando nuestras estrategias con el Modelo de Gestión Humana Corporativa. A lo largo del año, trabajamos de manera continua en la implementación de este modelo, alcanzando el 100% de cumplimiento de los planes de acción establecidos por FONAFE.

Gracias a este esfuerzo, logramos avances significativos en diversas áreas clave tales como:



KPI 1: Gestión y Optimización de Modelo de Gestión Humana Corporativo.

- Gestión de la Comunicación Interna.
- Gestión de la Línea de Carrera y Plan de Sucesión.
- Gestión de la Cultura Corporativa.
- Gestión del Desempeño.
- Gestión del Clima Laboral.
- Gestión del Conocimiento
- Gestión de la Capacitación
- Gestión de la Remuneración y Compensaciones.

KPI 2: Designación de Gerencias.

Adicionales:

- Gestión de las Relaciones Laborales Individuales y Colectivas.
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Data Analítica.
- Formulación de la iniciativa

Nuestro compromiso con la excelencia en la gestión humana nos impulsa a seguir innovando y mejorando nuestras estrategias para consolidar una cultura organizacional alineada con los valores y objetivos de Electro Sur Este.

Gestión y Optimización de Modelo de Gestión Humana Corporativa

Indicador 1: Gestión y Optimización de Modelo de Gestión Humana Corporativo						
Componente	Puntaje Objetivo por Componente	Seguimiento		Puntaje Final		Puntaje Objetivo Final
		Priorizado	Adicional	Priorizado	Adicional	
Gestión de la Comunicación Interna	15	2		14		105,75
Gestión de la Línea de Carrera y Plan de Sucesión	15	1		13.75		
Gestión de la Cultura Corporativa	15	1		15		
Gestión del Desarrollo	15	0	0	15	8	
Gestión del Clima Laboral	10	3		10		
Gestión del Conocimiento	10	0		10		
Gestión de la Capacitación	10	6.5		10		
Gestión de la Remuneración y Compensaciones	10	1		10		
Sub Totales	100	14,5	0	97.75	8	

El Acta de Cierre refleja avances significativos en la implementación del Modelo de Gestión Humana Corporativo 2025 en Electro Sur Este S.A.A. alcanzado el puntaje de 105.75. La empresa continuará con las estrategias de mejora y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por FONAFE.

Bienestar Social

La empresa impulsa actividades de bienestar social con el propósito de cuidar a sus colaboradores, promoviendo su bienestar físico, emocional y social, y generando un entorno laboral saludable que favorece la motivación, el sentido de pertenencia y la satisfacción en el trabajo.

Durante el año se ejecutaron diversas iniciativas de bienestar social, entre las más relevantes se encuentran:

Actividades Preventivo-Promocionales:

Este conjunto de actividades tuvo como objetivo mejorar la calidad de vida de los colaboradores mediante la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento del bienestar integral. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la prevención de riesgos, manejo y control de estrés laboral, al fomento de hábitos saludables y a la toma de decisiones informadas en materia de salud física, mental y social. Entre las principales actividades realizadas se incluyen campañas médicas, campañas de despistaje y detección oportuna de enfermedades, campañas de masajes antiestrés, campañas de vacunación, charlas educativas y la difusión de boletines preventivos de salud a través del correo corporativo.



Campañas de Masaje Antiestrés





Campañas Médicas



Campañas de Despistaje



Campañas de Vacunación

Actividades de Bienestar Físico:

Estas actividades tuvieron como objetivo promover la salud física de los colaboradores y prevenir afecciones asociadas al sedentarismo propio del entorno laboral. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a mejorar la postura, reducir la fatiga, prevenir trastornos musculoesqueléticos y disminuir los niveles de estrés. Entre las principales actividades realizadas se incluyen la implementación de pausas activas y sesiones de terapia de baile.



Terapia de Baile y Pausas Activas

Feria de Bienestar:

Esta actividad tuvo como objetivo promover el autocuidado y la prevención en salud entre los colaboradores, facilitando el acceso a servicios de orientación y evaluación preventiva mediante la articulación con instituciones aliadas del sector salud. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer la cultura de prevención y a sensibilizar sobre la importancia del cuidado integral de la salud física y emocional. Entre las principales actividades realizadas se incluyen jornadas de atención preventiva, orientación médica, evaluaciones básicas de salud y espacios informativos.





Exámenes Médicos Ocupacionales:

Estos exámenes tuvieron como objetivo garantizar la salud laboral de los colaboradores mediante la identificación temprana de riesgos asociados al entorno de trabajo. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la prevención, seguimiento y control de la salud física y mental de los trabajadores a nivel regional.



Gestión de Contrataciones

Al finalizar el año 2025, se convocaron 131 procedimientos de selección (20 licitaciones públicas, 18 licitaciones públicas abreviadas, 11 concursos públicos, 29 concursos públicos de servicio, 10 concursos públicos para consultoría, 20 concursos públicos abreviados, 18 adjudicaciones simplificadas y 05 subastas inversas electrónicas), por un monto convocado en el periodo de S/ 225.43 Millones, representando el 79.5% respecto del monto programado.

No obstante, corresponde informar que, a partir de abril de 2025, entró en vigor la Ley N° 32069, en mérito a la cual se efectuó la actualización del Plan Anual de Contrataciones

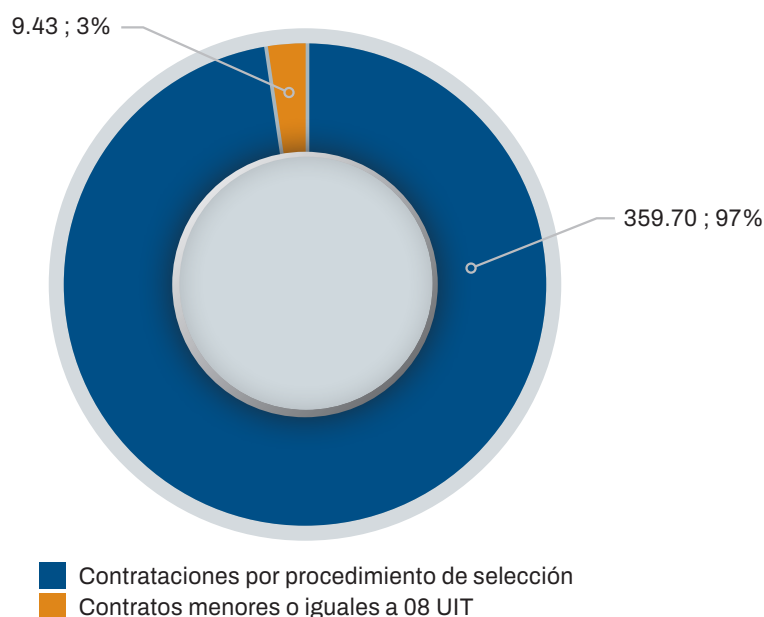
(PAC), siendo necesario que la gestión de las contrataciones se adecúe y armonice con las nuevas disposiciones y exigencias normativas establecidas por dicho marco legal.

Procedimientos de Selección Programados - Ejecutados (millones S/)

PROCESOS DE SELECCIÓN	PROGRAMADO	CONVOCADO	% (Convocado)
Licitación Pública	98.01	44.54	45.44%
Licitación Pública abreviada	24.85	21.01	84.55%
Concurso Público de servicios	136.6	136.77	100.12%
Concurso Público para consultoría	9.8	6.92	70.61%
Concurso Público abreviado	12.76	14.65	114.81%
Subasta Inversa Electrónica	1.66	1.54	92.77%
TOTAL	283.68	225.43	79.5%

Las contrataciones a través de procedimientos de selección se convocaron por un monto de S/ 359.70 millones. Y las compras menores a 08 UIT a nivel de las 3 sedes (Cusco, Apurímac y Madre de Dios) ascendieron a S/ 9.43 millones.

Monto de las contrataciones (S/) en MM



Las contrataciones que representaron mayor monto de contratación fueron las siguientes:

- Proyecto “AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA T-3 DE LA SUBESTACIÓN CACHIMAYO 138/60/22,9 KV (50/50/50 MVA) Y CELDAS ASOCIADAS EN EL DISTRITO DE CACHIMAYO DE LA PROVINCIA DE ANTA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”, por S/ 18.46 millones.
- Proyecto “REMODELACIÓN DE LINEA DE TRANSMISIÓN; EN EL(LA) DERIVACIÓN URPIPATA - URPIPATA 2.24 KM EN 60 KV + 01 CELDA DE LÍNEA EN 60 KV A S.E. SANTA MARÍA + 01 CELDA DE LÍNEA EN 60 KV A S.E. CHAHUARES DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”, por S/ 17.22 millones.
- Proyecto “RECONSTRUCCIÓN DE LINEA PRIMARIA; RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) LOS ALIMENTADORES CP03 Y AN04 CON INTERCONEXIÓN DESDE QUEROBAMBA HASTA PALLCCA EN LA PROVINCIA DE SUCRE DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SORAYA, PROVINCIA AYMARAES, DEPARTAMENTO APURÍMAC”, por S/ 11.98 millones.
- Servicio de “ATENCIÓN DE AVERÍAS CUSCO SECTORES”, por S/ 14.18 millones.
- Servicio de “MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN” por S/ 8.65 millones.
- Servicios “COMERCIALES REGIÓN MADRE DE DIOS”, por S/ 8.88 millones.





Inspección de línea guiada por drone

Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Durante el año 2025, la empresa cumplió satisfactoriamente el Plan de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), ejecutando las iniciativas programadas en alineamiento con los objetivos estratégicos institucionales. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la continuidad operativa, la seguridad de la información y la modernización de los sistemas de información, contribuyendo a una gestión más eficiente, confiable y orientada al cumplimiento normativo y a la mejora del servicio.

SIELSE y Desarrollo de Aplicaciones

El Sistema de Información SIELSE fue fortalecido mediante la implementación de las exigencias normativas aplicables al sector, asegurando el adecuado cumplimiento regulatorio y la trazabilidad de la información asociada a los procesos comerciales. Asimismo, se completó la integración del sistema con las principales entidades financieras, lo que permitió consolidar los mecanismos de cobranza en línea, mejorando la oportunidad de los ingresos, la experiencia del usuario y la eficiencia operativa de los procesos de recaudación.

Infraestructura de Comunicaciones y Soporte

Durante el año 2025, la empresa fortaleció de manera significativa su capacidad de continuidad operativa mediante la implementación de un Centro de Datos de Contingencia, orientado a garantizar la disponibilidad, integridad y acceso en línea de la información crítica.

Esta infraestructura permite mantener la operación continua de los sistemas de información y sistemas operativos empresariales, asegurando la atención oportuna de los procesos operativos y la toma de decisiones, incluso ante escenarios de indisponibilidad del centro de datos principal. Con ello, se reducen los riesgos tecnológicos y se refuerza la resiliencia de la empresa frente a eventos disruptivos, en alineamiento con las buenas prácticas de gestión de continuidad del negocio y seguridad de la información.

Gestión Documental

Optimización de la Gestión Documental: Resultados y Proyección Estratégica

Como pilar fundamental de nuestra estrategia de organización y control, se ha formalizado y aprobado el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2025. Este instrumento guiará nuestras acciones para consolidar el sistema documental, elevar los estándares de eficiencia y garantizar el estricto cumplimiento normativo.

En cuanto a los resultados del ciclo anterior, la evaluación técnica de las actividades archivísticas de 2024 refleja un avance significativo: de un total de 13 actividades planificadas, se logró la ejecución completa de 8, 1 se encuentra en proceso de finalización y 4 han sido reprogramadas para su desarrollo dentro de nuestro plan estratégico continuo.

Un eje central del plan 2025 es activar operativamente el Archivo Central, cuyo proceso de implementación se encuentra actualmente en su última fase: la habilitación para su convocatoria y puesta en marcha oficial. Este proyecto es fundamental para optimizar los procesos de gestión documental, garantizar la integridad de la información y centralizar el acervo histórico de la empresa. Como parte de nuestra visión de mejora continua, la remodelación definitiva y modernización tecnológica del Archivo Central constituye un objetivo estratégico proyectado para el 2026, lo que potenciará su capacidad operativa, de seguridad y de conservación a largo plazo.

Ciberseguridad

Se continúa con el fortalecimiento de la ciberseguridad empresarial, durante el año 2025 se reforzaron de manera significativa las capacidades de protección, monitoreo y detección de amenazas sobre la infraestructura tecnológica de la empresa. Estas acciones permitieron mejorar la prevención de accesos no autorizados, la identificación temprana de eventos de seguridad y la protección de los activos de información críticos. La implementación de estas medidas contribuye a elevar el nivel de madurez en seguridad digital, reducir la superficie de exposición a riesgos cibernéticos y asegurar la continuidad y confiabilidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos operativos y administrativos de la empresa.



Sistema Integrado de Gestión (SIG)

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Electro Sur Este S.A.A. (ELSE) está certificado por las normas ISO 9001, 14001 y 45001, que certifican a dos importantes procesos misionales de la cadena de valor, los cuales son: (1) Procesos Comerciales certificados bajo la norma internacional ISO 9001 desde el año 2005; y (2) Procesos de Supervisión de la operación y mantenimiento de las centrales de generación, subestaciones de transformación y líneas de transmisión del sistema eléctrico de generación y transmisión, bajo las normas internacionales del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001); Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001) y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001) desde el año 2019 y el cual durante el ejercicio 2025 ha iniciado un nuevo ciclo de Certificación habiendo superado con éxito la auditoría de Recertificación para renovar la vigencia de su certificación.

Así mismo, viene desarrollando acciones para consolidar la implementación de la NTP 722.001:2022 del Sistema de Gestión de Igualdad de Género para lo cual el Directorio ha designado al Gerente General como Oficial para la Igualdad, quien lidera el plan de mejora para el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades dentro y fuera de la Empresa. Así como ha iniciado con un diagnóstico para la identificación de brechas para la implementación de la NTP- ISO/IEC 27001 para contar con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la información robustecido y que brinde una seguridad razonable en el tratamiento de la información de todos los grupos de interés de la empresa.

Por otro lado, en línea con las exigencias propias de la mejora continua, ELSE también ha iniciado con algunas actividades vinculadas a un Sistema de Gestión de la innovación, para lo cual ha definido una Política de Innovación, que establece los parámetros generales sobre los cuales se viene diseñando los pilares de la Gestión de innovación a fin de llevar un mejor y renovado servicio a los clientes y usuarios de los servicios que brindamos.

Política del Sistema Integrado de Gestión

Los compromisos asumidos por la alta dirección para seguir mejorando el Sistema de Gestión de ELSE están documentados en la Política del Sistema Integrado de Gestión que se muestra a continuación:

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ELSE

Somos una empresa conformante de la Actividad Empresarial del Estado, que presta servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica; así como, desarrollamos actividades de Generación y Transmisión, por tal motivo, conscientes de nuestra responsabilidad con la calidad, el cuidado ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, nos comprometemos a:

1. Preservar en la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) revisando periódicamente los objetivos y metas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo para asegurar su eficiencia.
2. Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y los grupos relevantes; mediante un servicio eficiente y de calidad.
3. Mantener informados a los usuarios y población en general sobre la calidad del servicio, los aspectos ambientales significativos propios del giro del negocio, y, de los riesgos inherentes a la infraestructura eléctrica; con el fin, de prevenir y evitar accidentes.
4. Proteger la seguridad y salud en el trabajo de todos los miembros de la organización y contratistas, identificando los peligros, evaluando los riesgos y definiendo los controles necesarios, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables de prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.
5. Eliminar y reducir los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, relacionadas a la prestación del servicio de energía eléctrica.
6. Propiciar la consulta y participación de todos los miembros de la empresa, así como de sus representantes en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Proteger el ambiente y prevenir la contaminación ambiental a través de la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos.
8. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.



Ing. Fredy Gonzales De la Vega
GERENTE GENERAL (e)

Aprobada por el Directorio en Sesión # 1002 del 04 de Octubre de 2024

Versión: Octubre 2024

Código: ELSE-PO-001



Política de Innovación

Política

En armonía con la visión de Electro Sur Este S.A.A., que aspira a ser reconocida a nivel empresarial como una organización innovadora y competitiva en el sector eléctrico, la empresa se compromete a gestionar proactivamente iniciativas innovadoras para alcanzar la excelencia y el desarrollo sostenible. Los valores fundamentales que guían esta política son: El compromiso con la innovación, la integridad, la responsabilidad y la orientación al servicio. En este sentido, nuestros compromisos son:

1. Fomentar una cultura organizacional que promueva la mejora continua, incentivando a los trabajadores a proponer ideas y soluciones que optimicen los procesos y resultados.
2. Velar por que todas las actividades e iniciativas de innovación cumplan con las normativas legales aplicables y principios éticos. contribuyendo a la sostenibilidad de la empresa en línea con los objetivos estratégicos.
3. Identificar y gestionar proactivamente los riesgos e incertidumbres inherentes al proceso de innovación, reduciendo riesgos y aprovechando oportunidades.
4. Promover y facilitar la colaboración interna y establecer alianzas estratégicas con socios externos, incluyendo instituciones académicas, tecnológicas y otras organizaciones relevantes.
5. Gestionar de forma eficiente los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos de innovación, incluyendo personal, infraestructura, tecnología y financiamiento.
6. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de las iniciativas de innovación para garantizar su alineación con los objetivos y mejorar continuamente los procesos.
7. Invertir en el desarrollo de habilidades innovadoras de los trabajadores mediante programas de formación, capacitación y participación en proyectos estratégicos.
8. Garantizar que las innovaciones desarrolladas en la empresa estén protegidas a través de una adecuada gestión de los derechos de propiedad intelectual.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

En Electro Sur Este S.A.A. estamos comprometido con la igualdad de oportunidades para todo el personal de la empresa, por ello buscamos promover la igualdad de género en todas nuestras operaciones y prácticas laborales; valorando los derechos y oportunidades para todo el personal en su diversidad e impulsando acciones para prevenir y contrarrestar la discriminación y violencia en todas sus formas, en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 (ODS 5), así como la Política Nacional de Igualdad de Género, los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública y el marco normativo vigente. Reconocemos que la igualdad es un principio fundamental de justicia social y un factor clave para el éxito y la sostenibilidad de nuestra empresa. Por lo tanto, preocupados por la igualdad de género nos comprometemos a:

- a. Propiciar una cultura organizacional de igualdad de género, que permita ampliar las capacidades y oportunidades de desarrollo de todo el personal de la empresa a través del acceso equitativo a capacitaciones o acciones de desarrollo profesional - laboral.
- b. Promover un ambiente seguro, libre de violencia y discriminación a través de la construcción de relaciones igualitarias basadas en la equidad de trato y de oportunidades, la erradicación de discriminación y el respeto a las diferencias tanto entre el personal de la Empresa como con los clientes y otros grupos de interés.
- c. Cerrar las brechas del conocimiento y entendimiento de la Igualdad de Género. a través de capacitaciones y sensibilizaciones permanentes sobre temas como: igualdad de género, diversidad y no discriminación, igualdad de trato y de oportunidades para todo el personal, así como la equidad de género en el ámbito laboral, entre otros temas relacionados.
- d. Establecer medidas específicas para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia especialmente acoso sexual, laboral, discriminación y otros generados en las relaciones laborales que puedan afectar el desempeño profesional y laboral del personal de la empresa.
- e. Promover la conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar.
- f. Promover y/o participar activamente en iniciativas externas que promuevan la igualdad de género en nuestro sector y comunidad.
- g. Promoción de roles no estereotipados desde las convocatorias en los procesos de selección a fin de propiciar oportunidades de postulación sin discriminación de género.
- h. Mejorar continuamente el Sistema de gestión de Igualdad de Género.
- i. Cumplir los requisitos legales y los adoptados voluntariamente.



Ing. Fredy Gonzales De la Vega
GERENTE GENERAL (e)

Aprobada en Sesión de Directorio N° 990,
en fecha: 23 de Abril de 2024
Código: ELSE-P0-021 Versión: 00



Gestión de la Calidad

La Gestión de la calidad en Electro Sur Este S.A.A. se basa en desarrollar los procesos en busca de la satisfacción de todos los grupos de interés, con especial atención en nuestros clientes y en general de los usuarios de nuestros servicios. Esta gestión se respalda en estándares internacionales como la Norma ISO 9001:2015, tanto para los procesos comerciales como para el proceso de supervisión de la Operación y el mantenimiento de las centrales, SET y LLTT, cuyo propósito al final de la cadena de valor, es por lograr brindar servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los clientes y otros grupos de interés vinculados a estos procesos, buscando mejorar la calidad de vida de los pobladores de las regiones en las cuales tenemos presencia.

Auditorías y Certificación

Como parte del Programa anual de auditorías para seguir mejorando el Sistema Integrado de Gestión de ELSE se han desarrollado auditorías internas y externas de los procesos estratégicos, operativos y de soporte de ELSE, entre las principales auditorías tenemos:

- En Enero, se finalizó con la **auditoría interna** del Sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001, certificado en los Procesos Comerciales.
- En Marzo, se llevó a cabo con éxito la **auditoría externa independiente** de los procesos comerciales; correspondiente al segundo seguimiento del nuevo ciclo de certificación 2023 – 2025 bajo la Norma ISO 9001:2015, manteniendo la certificación otorgada por SGS Perú.
- Entre Julio y Agosto, se desarrollaron las **auditorías internas** a los procesos de supervisión de la operación y mantenimiento de las centrales, SET y LLTT certificados bajo la Trinorma, la misma que se realizó con el propósito de evaluar la idoneidad de los procesos y en qué medida estos, cumplen con los requisitos de las 3 normas internacionales de esta certificación.
- En Setiembre, se llevó a cabo la **auditoría externa independiente de Recertificación** en el proceso de supervisión de la operación y mantenimiento de las centrales, SET y LLT, bajo las Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y 45001:2018 como parte de la renovación del certificado otorgado por SGS Perú en el año 2019.

Producto de todas estas auditorías se vienen gestionando los hallazgos calificados en: No conformidades, observaciones y oportunidades de mejora que permiten ir accionando las herramientas de mejora del Sistema Integrado de Gestión de ELSE.

Transformación Digital e Innovación Tecnológica

Electro Sur Este S.A.A. tiene un enfoque especial en la promoción de la cultura de innovación a todo nivel, y la evidencia tangible de ello, es que uno de los valores empresariales está enfocado en la “Innovación” la misma que busca aprender, actualizarse constantemente, usar tecnologías y herramientas digitales para que los equipos de trabajo cuenten con habilidades y conocimientos que le permitan buscar nuevas o mejores maneras de realizar las actividades empresariales de nuestros procesos a través de la digitalización y adaptación de innovaciones tecnológicas.

Por el lado de la transformación digital, ELSE ha venido cumpliendo con implementar las exigencias normativas dispuestas por la PCM y FONAFE.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Aspectos Relevantes 2025

Durante el año 2025, Electro Sur Este enfocó su gestión de seguridad y salud en el trabajo no solo en el cumplimiento normativo, sino en el fortalecimiento de la prevención basada en el comportamiento seguro, la gestión anticipada de riesgos críticos y el liderazgo visible en seguridad por parte de los mandos operativos y administrativos.

Entre los principales avances y enfoques relevantes del periodo destacan los siguientes: Fortalecimiento del liderazgo en seguridad, promoviendo la participación activa de jefaturas, supervisores y responsables de cuadrilla en la identificación de actos y condiciones subestándar, reforzando el enfoque de “liderar con el ejemplo” en las actividades de campo y oficina.

Consolidación de la gestión de riesgos críticos, priorizando aquellos asociados a trabajos eléctricos, trabajos en altura, manipulación de cargas, conducción de vehículos y trabajos en proximidad a energía, mediante controles operativos estandarizados y verificación permanente en campo.

Promoción del autocuidado y la salud integral del trabajador, incorporando mensajes preventivos sobre ergonomía, pausas activas, manejo del estrés laboral y hábitos saludables como parte de las actividades de capacitación y sensibilización.

Fortalecimiento de la preparación ante emergencias, asegurando la operatividad de brigadas, equipos de respuesta y rutas de evacuación, así como la mejora continua de los procedimientos de atención de emergencias.



Estos enfoques permitieron avanzar hacia una gestión de seguridad más preventiva, participativa y alineada con los objetivos estratégicos de Electro Sur Este.

Gestión Ambiental – Aspectos Relevantes 2025

Electro Sur Este el 2025, orientó su gestión ambiental hacia un enfoque de prevención de impactos, uso eficiente de recursos y responsabilidad ambiental compartida, integrando la variable ambiental en la planificación y ejecución de sus actividades operativas y administrativas.

Los principales aspectos relevantes del periodo fueron los siguientes:

Integración de criterios ambientales en las actividades operativas, promoviendo prácticas de trabajo que minimicen la generación de residuos y el control de la alteración del entorno ambiental durante la ejecución de obras y mantenimientos eléctricos.

Fortalecimiento de la segregación en la fuente, mejorando la identificación, almacenamiento temporal y manejo diferenciado de residuos peligrosos y no peligrosos en las instalaciones operativas y administrativas y, trasladando los residuos peligrosos y no peligrosos no municipales a través de empresas operadoras de residuos sólidos.

Sensibilización ambiental del personal, fomentando una mayor conciencia sobre la protección del medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales y el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector eléctrico.

Seguimiento y control del cumplimiento ambiental, asegurando la presentación oportuna de reportes e informes ante las autoridades competentes, así como la atención de observaciones y recomendaciones derivadas de supervisiones ambientales.



Desarrollo del programa de monitoreo ambiental, Electro Sur Este dio cumplimiento a los programas de monitoreo ambiental exigidos por la normativa ambiental vigente y por los instrumentos de gestión ambiental aplicables a las actividades eléctricas, realizando de manera oportuna el seguimiento de los parámetros ambientales establecidos. Estos monitoreos fueron ejecutados conforme a los cronogramas aprobados, mediante laboratorios acreditados y permitieron verificar el desempeño ambiental de las operaciones, asegurar el control de los impactos ambientales significativos y evidenciar el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos por norma.

Los tópicos desarrollados permitieron consolidar una gestión ambiental orientada no solo al cumplimiento legal, sino al desarrollo sostenible y a la mejora del desempeño ambiental de Electro Sur Este.





Monumento al Inca Pachacutec

Gestión de Responsabilidad Social

Enfoque estratégico y compromiso institucional

En Electro Sur Este, la Responsabilidad Social constituye un eje transversal de nuestra gestión empresarial y un componente clave de nuestra contribución al desarrollo sostenible del país. Nuestro enfoque se orienta a generar valor compartido para la empresa, nuestros grupos de interés y las comunidades donde operamos, integrando criterios sociales, ambientales y de buen gobierno corporativo en la toma de decisiones.



Desde 2015, mantenemos un alineamiento sostenido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), registrando avances concretos en 8 de los 17 objetivos, lo que refleja una gestión responsable, coherente y orientada a resultados. Este compromiso se encuentra respaldado por nuestra Política de Responsabilidad Social, la cual guía nuestras acciones y fortalece la incorporación de los principios ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza) en todos nuestros procesos.



Principales logros y avances

Reconocimiento en Responsabilidad Social

Durante el año 2025, Electro Sur Este consolidó su liderazgo institucional al obtener importantes reconocimientos que validan su enfoque estratégico en Responsabilidad Social, sostenibilidad y calidad del servicio.



Electro Sur Este obtuvo un reconocimiento a nivel nacional en el marco del “**Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Calidad de Servicios**”, organizado por la **Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros**

(PCM). Este reconocimiento destacó el desempeño institucional de la empresa y el trabajo articulado de sus equipos para brindar servicios públicos de calidad, eficientes y orientados al ciudadano.

Este logro es resultado del modelo de gestión responsable que Electro Sur Este viene consolidando de manera sostenida. En ese marco, la **empresa fue reconocida como empresa líder en Responsabilidad Social a nivel corporativo**, de acuerdo con la evaluación del **Grado de Madurez de Responsabilidad Social Corporativa de FONAFE**, distinción que reafirma la solidez de su enfoque estratégico y su compromiso permanente con la generación de valor social.

Ambos reconocimientos reflejan el compromiso de Electro Sur Este con la mejora continua, la excelencia en la gestión pública y la integración de los principios ESG, consolidando su posición como referente del sector eléctrico en Responsabilidad Social, calidad de servicio y sostenibilidad.

Transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad

Desde hace una década, la empresa elabora y difunde su Reporte de Sostenibilidad bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), opción Esencial, reafirmando su compromiso con la transparencia y la comunicación permanente con sus grupos de

interés. Este reporte permite evidenciar el desempeño económico, social y ambiental de la organización, así como el impacto positivo de nuestras operaciones.

Asimismo, contamos con un sistema de indicadores de impacto que permite evaluar de manera objetiva los resultados de nuestras intervenciones.

En 2025, continuamos con la implementación de la metodología *Social Return on Investment* (SROI), fortaleciendo nuestras capacidades para medir el valor social generado y optimizar el uso de los recursos, con miras a una gestión cada vez más eficiente y orientada a resultados.

Impacto Social y Comunitario

Generación de empleo y fortalecimiento de capacidades locales

Electro Sur Este impulsa programas de capacitación dirigidos a técnicos electricistas en zonas rurales, promoviendo su formalización y fortaleciendo sus competencias técnicas. En 2025, 70 jóvenes participaron en el programa de formación en instalaciones eléctricas domiciliarias, mejorando sus oportunidades de inserción laboral y contribuyendo a la reducción de riesgos eléctricos en viviendas y establecimientos comerciales.



Clausura de taller de Instalaciones eléctricas Calca



Proyectos de salud y bienestar

En articulación con instituciones aliadas como Diospi Suyana y VIDA WASI, la empresa desarrolló campañas de salud orientadas a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Durante el año 2025, estas acciones beneficiaron a 29,067 pacientes, facilitando el acceso a servicios de salud y contribuyendo a la mejora de su calidad de vida.



Voluntariado corporativo “Manos con Energía”

El programa de voluntariado corporativo promueve la participación activa de los trabajadores de Electro Sur Este en iniciativas sociales y ambientales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso con la comunidad. A través de este programa, se generan impactos positivos sostenibles y se refuerza la cultura organizacional basada en valores.



Reforestación en comunidad de Machaccoyo

Compromiso Ambiental

Gestión y reducción de la huella de carbono

Electro Sur Este se posiciona como una de las empresas pioneras del sector eléctrico peruano en la medición y reducción de su huella de carbono. En 2025, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la sede central alcanzaron 231 tCO₂e, representando una reducción del 5 % respecto al año anterior. Este proceso permitió identificar fuentes críticas de emisión y definir estrategias de mitigación orientadas a la mejora continua del desempeño ambiental.

Protección y conservación del medio ambiente

La empresa desarrolla acciones de reforestación con especies nativas, como la queñua, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas altoandinos y al fortalecimiento del compromiso ambiental de las comunidades locales. En 2025, junto al voluntariado corporativo y comunidades campesinas, se plantaron 25,600 árboles en cuatro localidades, permitiendo la captura estimada de 150 tCO₂ y generando beneficios ambientales y sociales de largo plazo.



Comunidad campesina de Unuraqui

Promoción del uso responsable de la energía

A través de talleres educativos, Electro Sur Este promueve el uso eficiente y seguro de la energía eléctrica, así como el conocimiento de los derechos y deberes de los usuarios. En 2025, se sensibilizó a 2,450 estudiantes, fomentando una cultura de consumo responsable y contribuyendo a la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible.





I. E. Mx Revolucionaria Santa Rosa



I.E. Inca Garcilaso de la Vega

La Gestión de Responsabilidad Social de Electro Sur Este refleja un compromiso permanente con el desarrollo sostenible, la creación de valor social y la mejora continua, consolidando a la empresa como un referente del sector eléctrico en materia de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

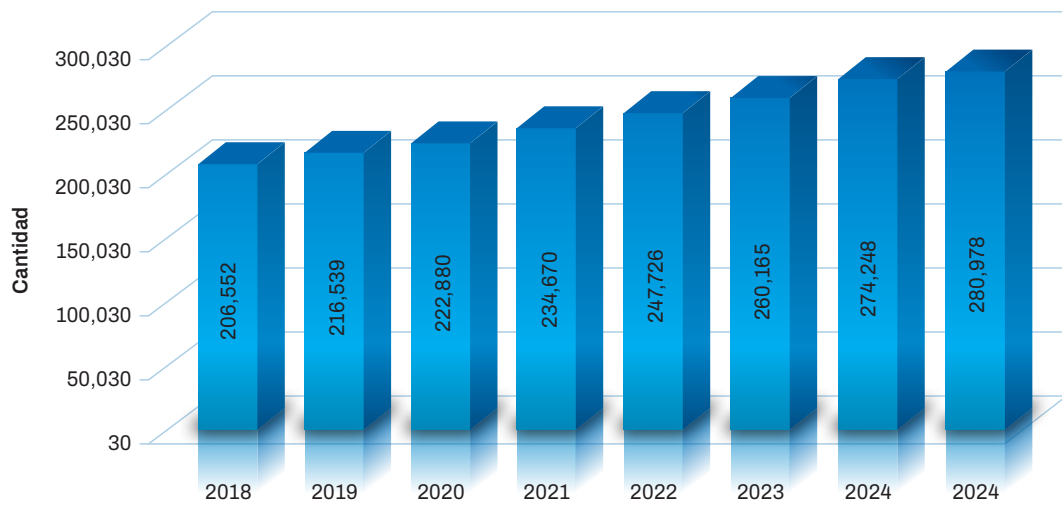
Programa FISE

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) se creó con la Ley N° 29852 en abril de 2012, con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables en todo el país.

Con la opinión favorable de las empresas distribuidoras de energía y el FONAFE, el Ministerio de Energía y Minas mediante D.S. 025-2025-EM amplió el encargo especial a Electro Sur Este S.A.A., hasta el 31 de diciembre del 2028, para seguir desarrollando las actividades del programa FISE.

Como parte de este programa la empresa cuenta con un total de 280,978 beneficiarios empadronados, con un incremento del 2.45% respecto al año anterior. Para el año 2025 se tenía una meta de empadronamiento de 7,000 beneficiarios comunes, habiendo logrado empadronar a 6,912 nuevos beneficiarios, alcanzando el 98.74% de la meta programada.

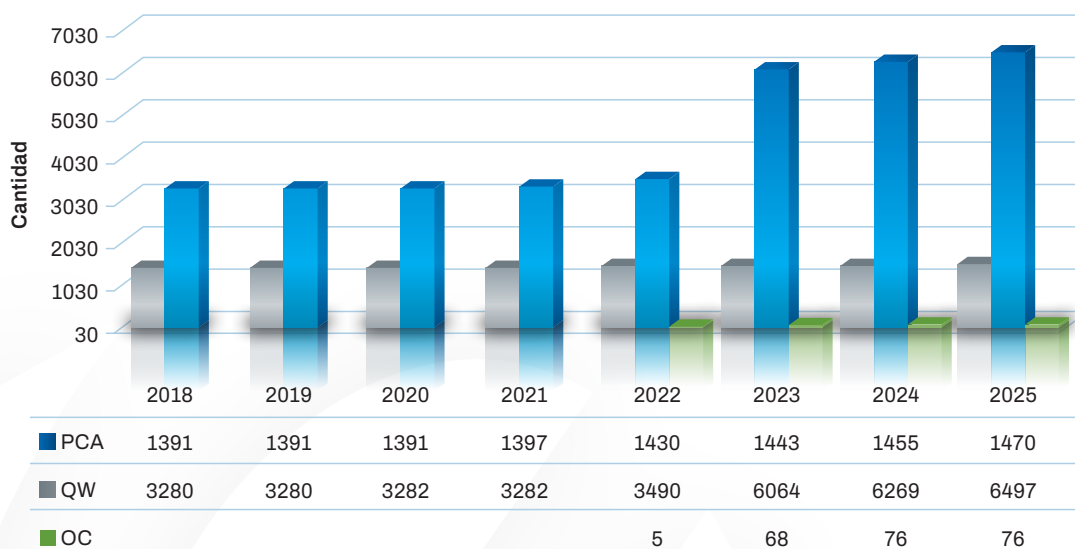
Beneficiarios



Como parte del apoyo social, se entregó vales FISE para las instituciones educativas del ámbito del programa social Qaliwarma, comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria y Ollas Comunes, atendándose a un total de 6,497 instituciones educativas beneficiarias; 1,470 comedores populares; y 76 ollas comunes.

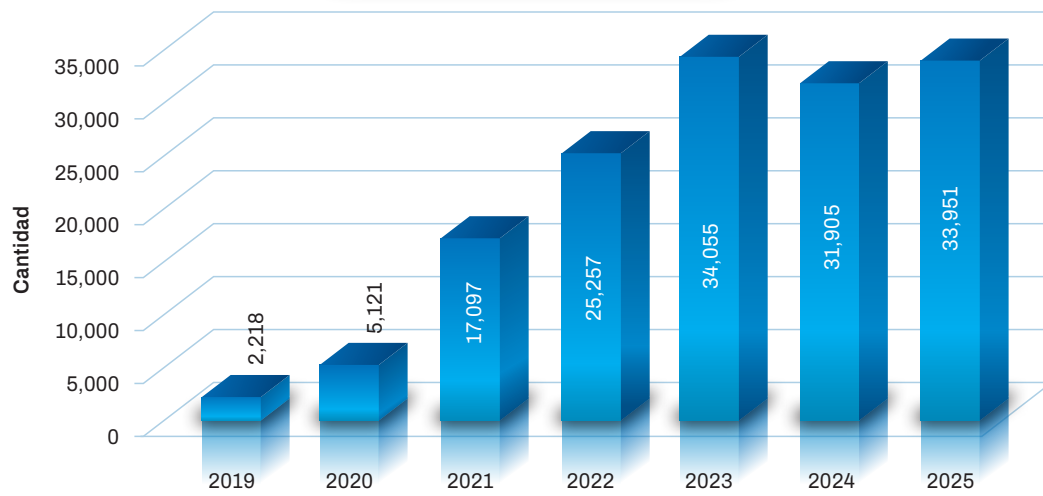


Programas PCA / QW / OC



Es prioridad en Electro Sur Este S.A.A. la seguridad de las personas y otorgarles mayores facilidades, con este propósito, se ha impulsado la afiliación de beneficiarios que reciben sus vales vía SMS como alternativa al vale impreso, beneficiando al cierre del año 2025 a 33,951 familias.

Emisión de Vales SMS



Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgos y Buen Gobierno Corporativo

Sistema de Control Interno

Electro Sur Este S.A.A. continúa consolidando los esfuerzos para reforzar la implementación del Sistema de Control Interno basado en estándares internacionales como el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), las normas nacionales emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

De la integración de todas estas exigencias normativas, el Sistema de Control Interno de ELSE se organiza en cinco componentes, los cuales son:

1. **Entorno de Control**, que es el componente en el que se deben establecer las normativas internas que rigen la gestión empresarial de la empresa.
2. **Evaluación de Riesgos**, componente que ayuda a monitorear la gestión de riesgos de la empresa.
3. **Actividades de Control**, componente que tiene como objetivo principal establecer los puntos de medición de la gestión empresarial.
4. **Información y Comunicación**, que es el componente que ayuda a difundir las acciones de la empresa y establece los canales para una comunicación adecuada interna y externa de la empresa.
5. **Supervisión**, último componente que está vinculado a la ejecución de las auditorías y monitoreo del funcionamiento del Sistema de Control Interno de una empresa.

El ciclo de mejora continua, basado en el PHVA de Deming da lugar a iniciar con una Planificación anual con acciones que deben reforzar y dar continuidad a las acciones ya consolidadas en los procesos y controles de ELSE, mejorar y/o completar aquellos que todavía requieren ser reforzados para completar el proceso de mejora del Sistema de Control Interno de ELSE. El seguimiento y verificación de cumplimiento de este plan es monitoreado por la Gerencia General y el Comité Especial de Auditoría y Riesgos a quienes se les reporta de manera trimestral para luego informar de manera semestral al Directorio para su conocimiento y de manera anual al FONAFE, así como a la Contraloría General de la República quienes realizan una validación y verificación del avance y grado de madurez en el marco de las normas legales emitidas por estas dos

entidades. Producto de esta verificación y validación tenemos los siguientes valores para cada entidad.

FONAFE

Componente	Puntaje logrado 2022	Puntaje logrado 2023	Puntaje Logrado 2024	Puntaje Logrado 2025 (Autoevaluación)
Entorno de Control	100.00%	90.91%	100.00%	100.00%
Evaluación de Riesgos	94.64%	96.43%	94.64%	100.00%
Actividades de Control	87.50%	94.64%	80.36%	100.00%
Información y Comunicación	100.00%	85.71%	100.00%	100.00%
Actividades de Supervisión	90.00%	100.00%	100.00%	96.43%
Grado de Madurez Logrado	93.52%	95.07%	95.45%	99.46%
Nivel	Avanzado	Líder	Líder	Líder

Fuente: Elaborado con información de la herramienta del SISMAD-FONAFE

Contraloría de la República

Componente	Puntaje logrado 2022	Puntaje logrado 2023	Puntaje Logrado 2024	Puntaje Logrado 2025
Entorno de Control	5	4.5	4.83	5
Evaluación de Riesgos	5	5	4.94	5
Actividades de Control	5	5	4.98	5
Información y Comunicación	5	4.58	4.5	5
Actividades de Supervisión	5	5	5	5
Grado de Madurez Logrado	5	4.82	4.85	5
Nivel	Mejora Continua	Mejora Continua	Mejora Continua	Mejora Continua

Fuente: Elaborado con información de la herramienta de la CGR



Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Electro Sur Este S.A.A. se encuentra diseñada tanto en función a estándares internacionales como el COSO ERM II (Enterprise Risk Management), así como el Sistema de Gestión de Riesgos basado en la norma ISO 31000, las disposiciones normativas emitidas en los Lineamientos Corporativos aprobados por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las normas emitidas por la Contraloría General de la República.

El propósito central de la Gestión Integral de Riesgos es coadyuvar en el logro de los objetivos estratégicos empresariales, a través de la gestión de los riesgos del nivel estratégico monitoreado desde la alta dirección de la empresa en su matriz de riesgos nivel entidad, así como ayudar en el logro de los objetivos de los procesos a través de la gestión de los riesgos a nivel de los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la empresa, a través de sus matrices de riesgos por procesos.

Esta gestión se soporta en la cultura y enfoque basado en la prevención de la materialización de los riesgos por lo que es monitoreada permanentemente por los tres niveles de defensa, que son los mismos dueños de procesos, la alta dirección y el Directorio de la Empresa a través de reportes trimestrales que dan cuenta del avance del plan de trabajo anual diseñado para asegurar la implementación y mejora de esta gestión, incluyendo los indicadores de riesgos, los controles, y planes de acción para continuar mitigando los riesgos.

Componente	Puntaje logrado 2022	Puntaje logrado 2023	Puntaje Logrado 2024	Puntaje Logrado 2025 (Autoevaluación)
Gobernanza y Cultura	100.00%	94.23%	92.31%	100.00%
Estrategia y Objetivos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Desempeño	92.50%	90.91%	86.64%	100.00%
Revisión	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Información, Comunicación y Reporte	62.50%	100.00%	100.00%	100.00%
Grado de Madurez Logrado	94.64%	94.35%	92.74%	100.00%
Nivel	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Líder

Fuente: Elaborado con información de la herramienta de del SISMAD-FONAFE

Buen Gobierno Corporativo

Electro Sur Este S.A.A. ha fortalecido su gestión institucional mediante la consolidación de su modelo de Buen Gobierno Corporativo (BGC), basado en principios orientados a la ética, la transparencia, la rendición de cuentas y el trato equitativo hacia los accionistas y grupos de interés. Este enfoque ha permitido robustecer la relación entre el Directorio, la Alta Gerencia y las partes interesadas, promoviendo una toma de decisiones estratégica orientada al desarrollo sostenible y a la generación de valor público, en concordancia con el marco legal vigente y los estándares de responsabilidad social empresarial.

Como parte de los avances alcanzados, la empresa ha promovido una cultura organizacional sustentada en valores éticos y en la prestación responsable del servicio público de electricidad, fortaleciendo los mecanismos de control interno y la gestión empresarial. Asimismo, la transparencia en la gestión y en la divulgación de información relevante ha contribuido a consolidar la confianza de los grupos de interés, mejorando la reputación institucional y posicionando a la empresa como un referente dentro del sector eléctrico público.

En 2025, la empresa ha mantenido su Nivel de Madurez del BGC con una calificación del 94.73%. Este resultado se fundamenta en la evaluación realizada conforme al Manual Corporativo de FONAFE “Manual Corporativo de metodología integrada para la evaluación del nivel de madurez de los sistemas de BGC, GIR, GTD, INN, RSC, SCI, SIA y SIG”, como se muestra en el cuadro adjunto.

Electro Sur Este S.A.A. desarrolla su gestión bajo sólidos estándares de Gobierno Corporativo, alineados con las mejores prácticas nacionales e internacionales, fortaleciendo permanentemente sus mecanismos de dirección, supervisión y control. La empresa mantiene un enfoque de mejora continua basado en el seguimiento, monitoreo y evaluación sistemática de sus prácticas de gobernanza a través de sus órganos de dirección, garantizando una gestión eficiente, transparente y orientada a la sostenibilidad institucional.

En cumplimiento de los lineamientos de gobernanza corporativa establecidos por FONAFE, la empresa ha consolidado y actualizado sus instrumentos normativos y de gestión, contribuyendo a una ejecución eficaz de su planeamiento estratégico y operativo, con resultados orientados al logro de objetivos institucionales y al fortalecimiento del desempeño organizacional.

Asimismo, Electro Sur Este S.A.A. promueve una cultura de transparencia y rendición de cuentas, asegurando el estricto cumplimiento de la normativa vigente en aspectos clave como la convocatoria y desarrollo de la Junta General de Accionistas, la distribución



de utilidades, la protección de los accionistas minoritarios, la gestión responsable del endeudamiento y la prevención de conflictos de interés. De igual manera, garantiza la adecuada implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortaleciendo la confianza y la relación con sus grupos de interés.

Electro Sur Este S.A.A. continúa innovando en su modelo de gobernanza, incorporando herramientas digitales y enfoques alineados con estándares ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), impulsando un modelo de gobernanza innovador, sostenible y orientado a la generación de valor para la organización, el sector eléctrico y la sociedad en su conjunto.



Cumplimiento del Plan Estratégico

El nivel de cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026 al cierre del ejercicio 2025 fue del 89.34% de las metas establecidas en los indicadores de la Matriz Estratégica.

Perspectiva	OEC FONAFE	OEI Empresa	Indicadorº	U.M.	Meta 2025	Ejecución	Cumplimiento (%)	Pond. (%)
Valor	OEC1 Incrementar el Valor Económico y reputacional	OEI1 Mejorar la reputación a través del incremento del valor económico, social y ambiental	EBITDA	S/ MM	221.48	220.53	99.57	5.00
	OEC 2. Incrementar el Valor Social y Ambiental		ROE	%	17.00	15.67	92.18	5.00
	OEC 4. Generar valor compartido en la sociedad		Coeficiente de electrificación	%	95.28	94.90	99.60	5.00
	OEC15 Impulsar la gestión de las inversiones en las EPE		Grado de Madurez de Responsabilidad Social Corporativa	%	90.00	100.00	100.00	5.00
Stakeholders	OEC3 Contribuir con el cierre de brechas de calidad y cobertura de los bienes y servicios dados a la población	OEI2 Incrementar la satisfacción de los stakeholders a través de la mejora de la calidad del servicio y la comunicación externa	Índice de Satisfacción de Calidad Percibida	%	58.00	48.80	84.14	5.00
	OEC 6. Garantizar servicios corporativos oportunos y eficientes OEC 14. Desarrollar la comunicación e imagen a nivel corporativo		Índice de atributo de información y comunicación del ISCAL	%	46.00	39.70	86.30	5.00
Procesos	OEC10 Mejorar la efectividad operativa de las EPE	OEI3 Mejorar la eficiencia operativa a través de una mejor planificación de desarrollo eléctrico, la optimización del control y la normatividad aplicable a la empresa	Pérdidas de energía en distribución	%	9.75	10.22	95.18	5.00
			Nivel de SAIDI	Horas	16.60	19.64	81.69	5.00
			Nivel de SAIFI	Veces	7.60	8.73	85.13	5.00
	OEC 11. Optimizar el control		Indicador FBK - Eficiencia de Inversiones	%	71.36	76.96	100.00	5.00
			Nivel de Implementación de la PMO	%	100.00	60.00	60.00	5.00
	OEC 12. Planificar el desarrollo de largo plazo		Nivel de Adopción de la Metodología BIM	%	100.00	100.00	100.00	5.00
			Nivel de implementación de los Costos ABC	%	100.00	50.00	50.00	5.00
	OEC 13. Optimizar la normatividad aplicable a las EPE		Nivel de Implementación de la Gestión de Activos	%	100.00	60.00	60.00	5.00
Aprendizaje y Crecimiento	OEC5 Mejorar la gobernanza de las EPE	OEI4 Fortalecer la Gobernanza Empresarial	Nivel de Madurez del Gobierno Corporativo	%	90.00	94.73	100.00	5.00
			Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno	%	95.00	99.46	100.00	5.00
	OEC9 Fortalecer la gestión de la gobernanza corporativa		Nivel de Madurez de la Gestión Integral de Riesgos	%	95.00	100.00	100.00	5.00
	OEC 8. Conseguir que las EPE sean modernas e innovadoras OEC 16. Adecuar la estructura organizacional del Centro Corporativo y fortalecer capacidades para la nueva estrategia corporativa OEC 17. Implementar procesos de transformación digital	OEI5 Implementar una nueva estructura organizacional que promueva la innovación y la transformación digital	Nivel de implantación del Sistema SAP HANA	%	100.00	100.00	100.00	5.00
	OEC18 Desarrollar el clima y cultura organizacional	OEI6 Mejorar la cultura y clima laboral a través de la gestión del conocimiento y mejora del compromiso del personal	Promedio de evaluación de desempeño empresarial	%	90.50	84.14	92.97	5.00
	OEC19 Desarrollar la Gestión del conocimiento		Cumplimiento de los Hitos del Modelo de Gestión Humana establecido por FONAFE	%	100.00	105.75	100.00	5.00
				Cumplimiento ponderado			89.34	



Cumplimiento del Plan Operativo

El Plan Operativo Institucional de Electro Sur Este S.A.A. fue formulado con la finalidad de lograr los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional, alcanzando un nivel de cumplimiento del 94.25%, al cierre del ejercicio 2025.

N°	Indicador	U.M	Pond.	Evaluación al T4			Sentido
				Meta	Ejec.	Cumplimiento (%)	
1	EBITDA	S/. MM	4.35	208.16	220.53	100.00	(CI)
2	ROE	%	4.35	14.42	15.67	100.00	(CI)
3	ROA	%	4.35	8.40	9.22	100.00	(CI)
4	Ingresos por servicios complementarios	S/ MM	4.35	75.15	76.52	100.00	(CI)
5	Ingreso neto del número de clientes	Cantidad	4.35	22,319.00	22,885.00	100.00	(CI)
6	Cumplimiento del PAA	%	4.35	100.00	92.59	92.59	(CI)
7	Coeficiente de Electrificación	%	4.35	94.83	94.90	100.00	(CI)
8	SAIDI	Horas	4.35	18.58	19.64	94.29	(CR)
9	SAIFI	Veces	4.35	8.34	8.73	95.32	(CR)
10	Nivel de satisfacción de clientes	%	4.35	54.00	48.80	90.37	(CI)
11	Nivel de Satisfacción de Atención Recibida	%	4.35	86.00	87.40	100.00	(CI)
12	Nivel de pérdida de energía en distribución	%	4.35	9.48	10.22	92.19	(CR)
13	Cumplimiento del PASST	%	4.35	100.00	92.91	92.91	(CI)
14	Eficiencia de inversiones FBK	%	4.35	71.34	76.96	100.00	(CI)
15	Grado de implementación de CBGC	%	4.35	91.00	94.73	100.00	(CI)
16	Nivel de Madurez de SCI	%	4.35	96.00	99.46	100.00	(CI)
17	Nivel de Madurez de GIR	%	4.35	96.00	100.00	100.00	(CI)
18	Nivel de Madurez de SIA	%	4.35	61.00	70.10	100.00	(CI)
19	Nivel de Madurez de RSE	%	4.35	91.00	100.00	100.00	(CI)
20	Nivel de reemplazos UAP por LED (reemplazos)	%	4.35	14,000.00	21,758.00	100.00	(CI)
21	Nivel de implementación de la Transformación Digital	%	4.35	100.00	10.00	10.00	(CI)
22	Cumplimiento del PACA	%	4.35	100.00	228.57	100.00	(CI)
23	Índice de Clima Laboral	%	4.35	71.00	72.00	100.00	(CI)
Cumplimiento						94.25	



INFORMACIÓN FINANCIERA



Gestión Financiera

La información financiera de la empresa por el ejercicio económico 2025 fue elaborada con aplicación plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al finalizar el ejercicio económico, sus Ingresos por Actividades Ordinarias de S/. 755.93 MM, se incrementaron en 6.03% respecto al del ejercicio anterior, que fue de S/. 712.97 MM.

Este desempeño se explica por la aplicación de los reajustes tarifarios previstos durante el ejercicio económico, así como por el incremento de los volúmenes de energía eléctrica vendidos, los cuales crecieron en 5.54 %, impulsados por un mayor consumo per cápita del segmento de clientes regulados en 4.98 % y por el incremento del número de clientes en 3.40% con relación al ejercicio anterior. Adicionalmente, los servicios complementarios registraron un crecimiento del 9.87%, principalmente por mayores ingresos provenientes del alquiler de postes a empresas de telecomunicaciones.

El costo total del servicio aumentó en 9.82% debido a la necesidad de atender el mercado. Las partidas más significativas del proceso productivo, como el rubro de los Servicios Prestados por Terceros que refleja un crecimiento del 16.28% con relación a la del período anterior (este rubro refleja la mano de obra para el mantenimiento y operación de la infraestructura eléctrica debido al crecimiento en redes, actividades de reducción de interrupciones, dado que se puso más énfasis en el mantenimiento de nuestra infraestructura y poder brindar un mejor servicio a nuestros usuarios), y gastos de personal, que refleja una leve disminución del 3.35% debido a que no se alcanzaron algunas metas esperadas. Debemos mencionar el incremento de la partida de tributos en 177.75% respecto al ejercicio anterior, debido a la aplicación Ley que modifica la Ley 27037, ley de promoción de la inversión en la Amazonia. Esta ley abarca a algunas zonas de la concesión de la empresa a los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica”, se encuentran exonerada del IGV. Ante esta situación la empresa debe aplicar lo estipulado en el Artículo 6 del DS 029-94-EF que regula la aplicación del crédito fiscal en operaciones mixtas. Donde menciona que el contribuyente que realiza operaciones gravadas y no gravadas con IGV debe utilizar el método de prorrata para determinar la proporción del IGV que se puede deducir como crédito fiscal. En este sentido, el IGV no deducible como crédito fiscal, que surge de la prorrata y corresponde a las actividades no gravadas, se registrara contablemente como gasto, deducible en la declaración del Impuesto a la Renta del período fiscal correspondiente. Los costos de la depreciación de los activos en el ejercicio tuvieron una disminución del 5.94%, producto de la revisión y modificación de la vida útil de nuestros activos eléctricos.

La utilidad operativa fue S/ 172.43 MM, reflejando una disminución de 5.08% respecto a la utilidad operativa del ejercicio anterior que fue de S/ 181.66 MM, esta disminución se debe al incremento del costo del servicio en 9.82% respecto al ejercicio anterior.

Igualmente, podemos apreciar que la Utilidad Neta fue de S/ 118.35 MM, lo cual represente una reducción del 7.01%, en comparación al año anterior que fue de S/ 127.27 MM, producto de lo mencionado en los párrafos anteriores.

La empresa, al cierre del ejercicio 2025, muestra un incremento de 3.77% en sus activos con relación al cierre del ejercicio anterior. El rubro del activo corriente muestra una variación del -2.91% producto principalmente del rubro de Inventarios que muestran una disminución del 10.10%, esto debido al consumo de los materiales eléctricos para las nuevas instalaciones y el mantenimiento y operación de la infraestructura eléctrica, así también se puede apreciar un incremento del rubro de las Cuentas por Cobrar Comerciales en 1.78%, debido a la mayor demanda en el consumo de energía eléctrica efectuada a nuestros usuarios al cierre del ejercicio.

Con relación al Activo no Corriente, este rubro presenta un incremento del 4.90% en el cierre del ejercicio frente al registrado en el ejercicio anterior, específicamente en el rubro de Propiedad Planta y Equipo, producto de las incorporaciones de inversiones ejecutadas por la empresa en su infraestructura eléctrica.

El total del pasivo es de S/ 528.09 MM al cierre del ejercicio 2025, comparado con S/ 525.03 MM del ejercicio anterior, representando un incremento de 0.58%. El Pasivo Corriente muestra un incremento del 7.22% respecto al ejercicio 2024, incidiendo en esta variación el rubro de Obligaciones Financieras que tiene un incremento del 27.42% debido a que en el ejercicio económico se procedió a adquirir prestamos de la banca privada de 147 MM, para poder cubrir las obligaciones de la empresa. En la partida de Cuentas por Pagar Comerciales se mantuvo estacional en relación con el cierre del ejercicio anterior

El Pasivo No Corriente presenta al cierre del cuarto trimestre de la información financiera se tuvo una ligera variación del 0.58% respecto al saldo del ejercicio anterior, en referencia a los rubros que disminuyeron, debemos mencionar que en partida de las Ingresos diferidos refleja una baja del 1.97% en comparación al ejercicio anterior, debido al reconocimiento como ingreso de la depreciación de obras de electrificación rural, ejecutadas por encargo de la Dirección General de Electricidad Rural. Otra partida que tuvo una sustancial baja fue de Otras cuentas por Pagar en el rubro de Transferencias del Ministerio de Energía y Minas, el mismo que bajo en 19.08%, habiéndose devuelto el importe de S/ 1.88 MM correspondiente a la obra de Ampliación de SET de Chahuares, Línea de Transmisión 60 kV Chahuares Kiteni y Subestación de Kiteni.



El rubro del patrimonio al cierre del cuarto trimestre del 2025 asciende a S/ 755.26 MM reflejando un incremento del 6.38% en comparación al saldo del cierre del ejercicio 2024, debido fundamentalmente por el incremento del rubro de la reserva legal en 18.18% de acuerdo a las utilidades obtenidas en el ejercicio anterior, el rubro de Capital Social se tiene un incremento del 9.62% respecto al ejercicio 2024 esto debido al aporte dinerario del FONAFE de 20.00 MM realizado en el mes de febrero 2025 y el acuerdo de la Junta General de Accionistas del 25 de abril aprobó 21.47 MM detraer del pago de dividendos para destinarlos para reinversión en obra de infraestructura eléctrica y el rubro de Resultados Acumulados que disminuyeron 3.78%, producto de la baja en los resultados del ejercicio.

Indicadores Financieros

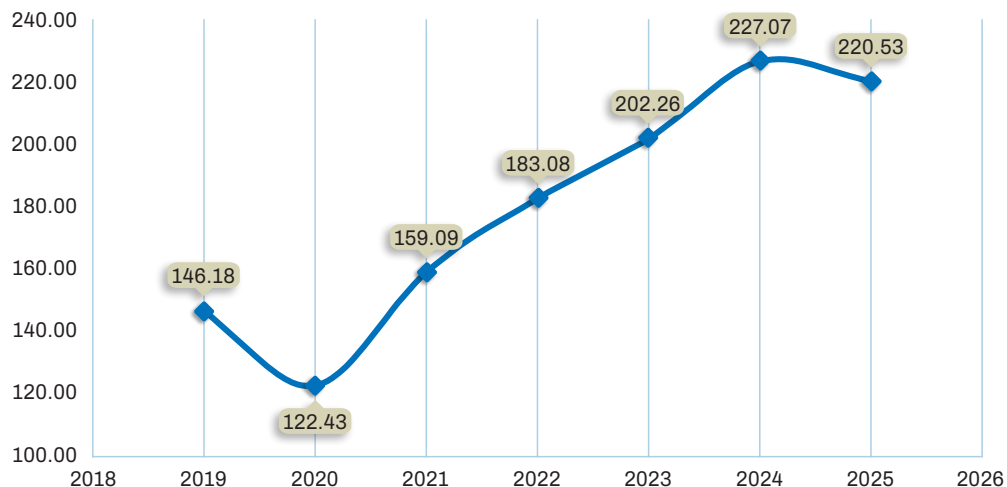
La gestión de la empresa medida por sus ratios financieros mostró los siguientes resultados:

De acuerdo con el Estado de Resultados, al cierre del ejercicio 2025 se registró una Utilidad Operativa de S/ 172.43 MM y una amortización y depreciación por el importe de S/48.10 MM, alcanzándose un EBITDA de S/ 220.53 MM, este resultado representa una disminución de 2.88% respecto al obtenido en el mismo periodo del año anterior, explicada principalmente por la reducción de la utilidad operativa en 5.08 %, asociada al incremento de costos operativos.

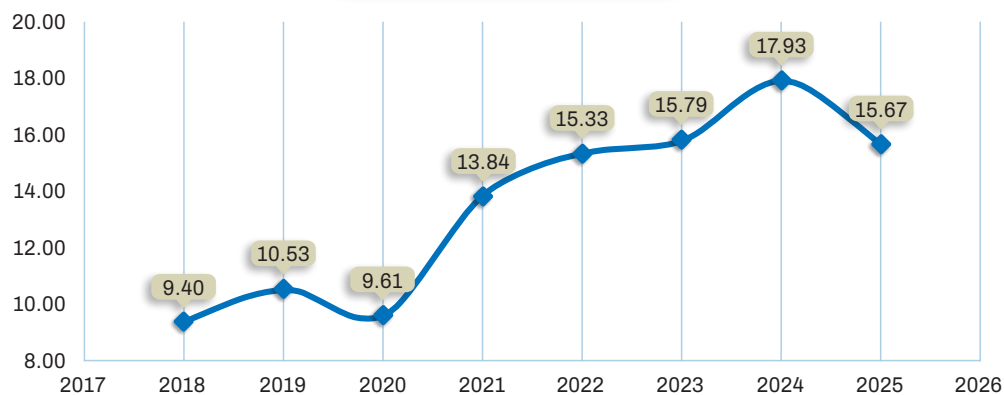
La Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE), que relaciona el beneficio económico que se obtiene con los recursos necesarios para obtener el lucro, alcanzó un 15.67%, resultado menor al 17.93% alcanzado el año anterior, reflejando una menor generación de valor relativo para los accionistas.

El indicador de Rentabilidad sobre Activos (ROA) que mide la eficiencia de los activos para generar beneficios, en el presente periodo, alcanzó 9.22%, que representa una ejecución menor de lo alcanzado en el periodo anterior que fue del 10.31%, Esta variación responde a factores similares a los que influyeron en el desempeño del EBITDA, vinculados principalmente a la reducción del resultado operativo.

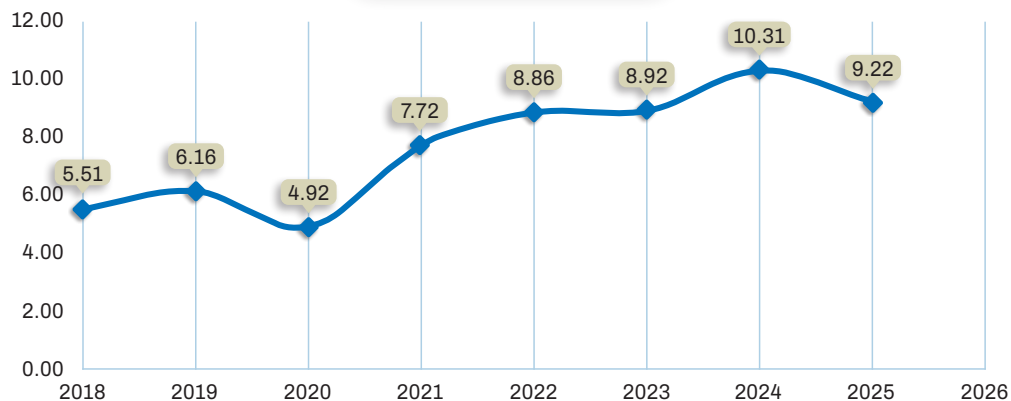
Evolución EBIDTA (S/ MM)



Evolución ROE (%)



Evolución ROA



La liquidez para el ejercicio 2025 es de 62.71, lo que representa una disminución de 30.48% respecto al periodo anterior que fue 90.21, esto debido al incremento del pasivo corriente en 8.81%.

Funcionario Contable y Auditor Externo

Durante el año 2025 no se produjo el cambio del principal funcionario contable, como se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha Designación	Fecha Culminación
1	Anny Mariela Bonett del Alamo	Contador General	Encargado	Junio 2020	En funciones hasta 31/12/2025

Durante el año 2025 los Estados Financieros fueron auditados por la Sociedad de Auditoría GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, miembro de la red de la firma de PRICEWATERHOUSECOOPERS. El proceso de auditoría de Estados Financieros del ejercicio 2024, fue realizado por la Sociedad de Auditoría TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.





Plaza Mayor de Puerto Maldonado - Madre de Dios

Estados Financieros

Dictamen de los Auditores Independientes



Firmado digitalmente por:
JOSE FRANCISCO TAFUR
TAVERA
Fecha: 06/03/2026 22:25

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Firmado digitalmente por:
JOSE FRANCISCO TAFUR
TAVERA
Fecha: 06/03/2026 22:25

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 71

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Electro Sur Este S.A.A

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Electro Sur Este S.A.A.** (en adelante la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Reconocimiento de ingresos por distribución de energía (notas 3.3-m y 20 a los estados financieros)

La Compañía brinda el suministro de energía eléctrica a sus clientes dentro del marco regulatorio aplicable al sector, y satisface sus obligaciones de desempeño en la medida en que el servicio es efectivamente prestado. Junto con la facturación por el consumo de energía entregada, se incluye la facturación del servicio de alumbrado público. Asimismo, debido a los cortes de facturación, la Compañía debe determinar el monto de los ingresos por energía entregada y no facturada al cierre del ejercicio.

El reconocimiento de estos ingresos implica un cálculo complejo, debido a que depende de múltiples inputs tarifarios que deben ser actualizados conforme a la normativa vigente, y se requiere procesar un alto volumen de transacciones provenientes de clientes ubicados en diversas zonas de concesión. Estos aspectos incrementan el riesgo de errores en la determinación de la exactitud de los ingresos por distribución de energía.

Los ingresos por distribución de energía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 ascienden a S/658,073 miles, los cuales se encuentran revelados en la nota 20.

Consideramos esta área como clave en la auditoría debido a:

- (i) La relevancia de los importes reconocidos en los estados financieros y la naturaleza atomizada de la cartera de clientes.

Los procedimientos de auditoría que efectuamos con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles manuales y automáticos relacionados con el reconocimiento de ingresos por la distribución de energía.
- Evaluamos el diseño, implementación y operatividad de los controles, considerados claves para propósitos de nuestra auditoría, incluyendo la participación de nuestros especialistas de tecnologías de información.
- Verificamos, de forma selectiva, la exactitud de las tarifas eléctricas utilizadas por la Compañía y aprobadas por el ente regulador.
- Verificamos, de forma selectiva, la exactitud de la cantidad de energía distribuida utilizada en el reconocimiento de la energía vendida.
- Recalculamos la provisión de energía entregada y no facturada al 31 de diciembre de 2025.
- Evaluamos las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros respecto a la distribución de energía.

Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

- (ii) el esfuerzo requerido en la ejecución de los procedimientos de auditoría, que incluyó el involucramiento de auditores especialistas en tecnologías de información para validar los controles automáticos del sistema comercial de la Compañía (SIELSE) y del sistema contable SAP, y
- (iii) la regulación existente en el sector sobre las tarifas utilizadas por la Compañía y aprobadas por el ente regulador (Osinergmin).

Otro asunto

Los estados financieros de **Electro Sur Este S.A.A.** al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 17 de marzo de 2025 emitieron una opinión no modificada.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que la otra información contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

6 de marzo de 2026

Gavoglio Aparicio y Asociados

Refrendado por



Firmado digitalmente por: JOSE
FRANCISCO TAFUR TAVERA
Fecha: 06/03/2026 22:27

----- (socio)
José Francisco Tafur T.
Contador Público Colegiado
Matrícula No.C37523

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	Nota	Al 31 de diciembre			Nota	Al 31 de diciembre	
		2025	2024			2025	2024
		S/000	S/000			S/000	S/000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	25,165	27,819	Obligaciones financieras	12	57,367	44,976
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	95,292	93,639	Pasivos por arrendamientos		1,035	861
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	28(b)	378	361	Cuentas por pagar comerciales	13	75,418	66,582
Otras cuentas por cobrar, neto	9	2,320	2,968	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	28(b)	9,055	17,766
Inventarios, neto	10	26,536	29,517	Otras cuentas por pagar	14	64,247	59,840
Gastos contratados por anticipado		1,118	1,022	Beneficios a los empleados	15	15,314	16,461
Total activo corriente		150,809	155,326	Provisiones	16	7,911	8,002
				Ingresos diferidos	17	10,158	9,827
Activo no corriente				Total pasivo corriente		240,505	224,315
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	11	1,130,435	1,077,565				
Activos intangibles, neto		76	256	Pasivo no corriente			
Activos por derecho de uso		2,041	1,868	Pasivos por arrendamientos	14	1,010	1,196
Total activo no corriente		1,132,552	1,079,689	Otras cuentas por pagar	15	23,198	28,667
				Beneficios a los empleados	17	6,189	7,031
				Ingresos diferidos	18(a)	254,651	259,773
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		2,544	4,044
				Total pasivo no corriente		267,592	300,711
				Total pasivo		528,097	525,026
Total activo		1,283,361	1,235,015	Patrimonio neto	19	472,497	431,029
				Capital emitido		-	1,061
				Capital adicional		82,746	70,018
				Reserva legal		200,021	207,881
				Resultados acumulados		755,264	709,989
				Total patrimonio neto		1,283,361	1,235,015
				Total pasivo y patrimonio neto			

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 71 forman parte de los estados financieros consolidados.





0010
 Firmado digitalmente por:
 JOSE FRANCISCO TAFUR
 TAVERA
 Fecha: 06/03/2026 22:25

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
		S/000	S/000
Ingresos de actividades ordinarias	20	755,934	712,971
Costo de servicio de actividades ordinarias	21	(483,857)	(454,410)
Utilidad bruta		272,077	258,561
Gastos de administración	22	(28,625)	(21,363)
Gastos de ventas	23	(100,318)	(76,207)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	8(e) y 9(f)	(1,569)	(4,407)
Otros ingresos	25	30,865	25,077
Resultados de actividades de operación		172,430	181,661
Ingresos financieros		762	250
Gastos financieros	26	(2,816)	(3,435)
Diferencia en cambio, neta	6(b)	622	(168)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		170,998	178,308
Impuesto a las ganancias	18(b)	(52,644)	(51,033)
Utilidad neta del año		118,354	127,275
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		0.25	0.30

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 71 forman parte de los estados financieros consolidados.

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Número de acciones	Capital emitido S/000	Capital adicional S/000	Reserva legal S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldo al 1 de enero de 2024	431,028,877	431,029	1,061	59,293	187,855	679,238
Utilidad neta	-	-	-	-	127,275	127,275
Distribución de dividendos en efectivo, nota 19(d)	-	-	-	-	(96,524)	(96,524)
Transferencia a reserva legal, nota 19(c)	-	-	-	10,725	(10,725)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	431,028,877	431,029	1,061	70,018	207,881	709,989
Utilidad neta	-	-	-	-	118,354	118,354
Distribución de dividendos en efectivo, nota 19(d)	-	-	-	-	(93,081)	(93,081)
Transferencia a reserva legal, nota 19(c)	-	-	-	12,728	(12,728)	-
Capitalización de utilidades, nota 19(a)	21,466,429	21,466	-	-	(21,466)	-
Aumento de capital, nota 19(a)	20,001,942	20,002	-	-	-	20,002
Otros ajustes	-	-	(1,061)	-	1,061	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	472,497,248	472,497	-	82,746	200,021	755,264

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 71 forman parte de los estados financieros consolidados.



ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre	
	2025 S/000	2024 S/000
Actividades de operación		
Cobros a clientes	832,816	805,576
Pagos a proveedores	(561,539)	(513,972)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(38,656)	(35,624)
Pagos de impuestos y tributos	(29,488)	(28,703)
Otros cobros relativos a la actividad	8,536	7,168
Pagos de impuesto a la renta	(51,259)	(56,590)
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades de operación	160,410	177,855
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	11(a) (98,714)	(82,849)
Adquisición de intangibles	(2)	-
Venta de propiedades, planta y equipo	1,033	-
Efectivo y equivalente de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(97,683)	(82,849)
Actividades de financiamiento		
Pagos de pasivos por arrendamientos	(140)	(1,170)
Préstamos bancarios recibidos	12 147,000	99,000
Pagos por préstamos bancarios	12 (134,609)	(89,297)
Pagos de intereses de obligaciones financieras	12 (2,668)	(3,259)
Pagos de dividendos	12 (93,081)	(96,524)
Aporte de capital	19(a) 20,002	
Egresos por convenio de transferencia de recursos - Ministerio de Energía y Minas	9 (1,885)	(1,945)
Efectivo y equivalente de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(65,381)	(93,195)
(Disminución neta) aumento neto de efectivo	(2,654)	1,811
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	27,819	26,008
Saldo de efectivo al final del año	7 25,165	27,819
Transacciones que no generaron flujos de efectivo		
Activos por derecho de uso	1,096	-

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 71 forman parte de los estados financieros consolidados.



Plaza Mayor de San Sebastián - Cusco

Anexo 1: Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

Sección A:

Carta de Presentación

En el marco de las prácticas de gobernanza corporativa, Electro Sur Este S.A.A. inició su proceso de formalización en julio de 2006 con la aprobación de su Código de Buen Gobierno Corporativo. Desde entonces, ha continuado consolidando este marco a través de la ejecución de diversas iniciativas y planes de acción, con el objetivo de fortalecer la confianza de sus accionistas y grupos de interés. Esta implementación ha permitido generar valor para la empresa, promoviendo principios fundamentales como la ética, equidad, transparencia y cumplimiento de compromisos.

Durante el año 2025, Electro Sur Este S.A.A. continuó reforzando su sistema de gobierno corporativo mediante la adopción y aplicación de estándares normativos emitidos por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). En este contexto, se implementaron instrumentos clave, tales como: Manual de Junta General de Accionistas de las Empresas Bajo el ámbito del FONAFE, Libro Blanco: Lineamientos para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, Lineamientos para establecer la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, Lineamientos para Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, y Lineamientos de Gestión de Endeudamiento.

Estas acciones han permitido alinear la gestión corporativa con los objetivos estratégicos y operativos de la empresa, asegurando el cumplimiento de las mejores prácticas de gobernanza y el fortalecimiento de su sostenibilidad a largo plazo.

A continuación, se resaltan los principales progresos en materia de gobierno corporativo alcanzados durante el ejercicio:

- El 25 de abril de 2025, durante la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se tomó conocimiento del informe anual de evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo. Este informe se presentó junto con los Estados Financieros y la Memoria Anual.
- El 14 de octubre de 2025, se concluyó la “Evaluación de Desempeño del Directorio y Directores”, y se procedió a revisar y analizar estos resultados y se evaluaron las acciones para incorporar mejoras al interior del Directorio.
- En diciembre de 2025, Electro Sur Este S.A.A. actualizó la “Política de Información”, la cual establece lineamientos y medidas para el adecuado uso, acceso, protección y gestión de la información pública y no pública administrada por la empresa. Asimismo, se actualizó la “Política de Comunicaciones con Grupos de Interés”, orientada a fortalecer relaciones de confianza con los públicos internos y externos mediante una comunicación estratégica, transparente, oportuna y cordial, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y de la reputación corporativa.



Sección B:

Reporte Sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (10150)

Denominación

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.else.com.pe

Denominación o razón
social de la empresa
revisora:¹

RPJ

1. Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		El Estatuto de la Sociedad, establece que todas las acciones de una clase gozarán de los mismos derechos y tendrán a su cargo las mismas obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?		X	El Estatuto de la Sociedad, establece que todas las acciones de una clase gozarán de los mismos derechos y tendrán a su cargo las mismas obligaciones.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
472,497,248	472,497,248	472,497,248

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
A	459,627,982	1.00		
B	11,533,519	1.00		
C	33,012	1.00		
Acciones Privadas	1,302,736	1.00		

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La sociedad, no cuenta con acciones de inversión



Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		De acuerdo al Estatuto, las acciones están representados mediante certificados de acciones en el cual se encuentra los siguientes datos: La denominación de la Sociedad, domicilio, duración, fecha de la escritura de constitución y del Notario interviniente en esta, el monto del capital y el valor nominal de cada acción. En el Estatuto no hace referencia que área debe ser responsable del registro, sin embargo la Gerencia de Administración y Finanzas asume la responsabilidad de la matrícula de las acciones.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La Sociedad, lleva un libro de matrícula de acciones en el cual se anota la creación de acciones, emisión de acciones sea quienes estén representados por certificados provisionales o definitivos.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	x	
	Semanal		
	Otros / Detalle (en días hábiles)		Solo cuando existe variación de capital

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		En aquellos casos en que se lleguen a acuerdos societarios que pueden afectar el derecho de no dilución de los accionistas, se elaborará un informe que será puesto en conocimiento de todos los accionistas. Según el Estatuto los tipos de accionistas que confieren a sus titulares el voto determinante en las decisiones de la Empresa determina el cambio del de objeto social, transformación, fusión, escisión de la Sociedad, que permiten respetar el derecho de no dilución de los accionistas en la participación en el capital social.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		La Sociedad presenta anualmente informes a disposición de los accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		En el Art. 28 del Estatuto de la Sociedad, establece que tanto los accionistas como los grupos de interés pueden solicitar información por cualquier medio, al área que designe el Directorio.

- a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle	La Gerencia de Administración y Finanzas	

- b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí ☒ No ☐

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	7
--------------------------------	---

Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Son los mismos mecanismos que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de las vías señaladas acerca del desarrollo de la Sociedad.



De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Reciben información
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	La Gerencia de Administración y Finanzas

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	No existe una periodicidad para revisar la política de dividendos, pudiendo ser revaluada en cualquier momento.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La Política de Dividendos, una vez aprobada por la Junta General de Accionistas es divulgada en la página Web de la Sociedad e informada a la SMV.

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

- b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí ☒ No ☐

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	23/10/2024
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La Sociedad tiene por política General, distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas. La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de 30 (treinta) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria anual de accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.196998		0.187534	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad, no cuenta con la política de adopción de mecanismos de anti-absorción, sin embargo, está previsto su implementación.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		



Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	El Estatuto no cuenta con un convenio arbitral para la Sociedad, estando en proceso de revisión y adecuación el nuevo Estatuto Social de la Sociedad.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No aplica.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Que el artículo 18° del D.S. N° 176-2010, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031, que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece bajo el rubro 'Políticas de dietas del Directorio', que por su participación en cada sesión de directorio, los directores perciben una dieta, cuyo monto fijo es determinado por Junta General Obligatoria Anual, en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio del FONAFE, así como de criterios que busquen privilegiar altos estándares profesionales e incentivar la productividad y contribución al desempeño de la Empresa, dentro de un marco de razonabilidad presupuestal.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Se cuenta con el "Reglamento de la Junta General de Accionistas" aprobado

- a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:



	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

- b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Sí	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Se encuentra implementado una sección en la página web de la empresa para todos los accionistas a fin de publicar medios de contacto con el responsable asignado para la atención de los mismos, bien sea por correo, teléfono o comunicación escrita.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo ^(**)	No ejerció su derecho de voto
28/03/25	25/04/25	No Presencial		X			99.7			1	
7/11/25	3/12/25	No Presencial		X			99.7			1	

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Publicación en Diario Judicial

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X



Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		La documentación e información de los puntos contenidos en la agenda están a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, Av. Mariscal Sucre N° 400 - Urb. Bancopata - Cusco. Asimismo, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 056-2020, se publican como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web : https://www.else.com.pe/else/accionistas/

- a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

- b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	Memoria Anual, Estados Financieros Auditados, Reporte de Sostenibilidad y Reporte Sobre Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Sí	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		La sociedad cuenta con el “Reglamento de la Junta General de Accionistas”, en el art. 09 Incorporación de asuntos en la Agenda.

- a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No establece	Las solicitudes deberán presentarse dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación de la convocatoria a JGA.	“Las solicitudes deberán presentarse dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación de la convocatoria a JGA.”	No precisa

- b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes

En algunas solicitudes

En ninguna de las solicitudes

☐
☐
☐


Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de la Junta General de Accionistas", en el art.17 Voto a distancia.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Se está evaluando incluir en el Reglamento de Junta de Accionistas este mecanismo.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de Junta General de Accionistas ", en el art.15.3 Derecho de Representación.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		X	No está incluido en el Estatuto de la sociedad

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro Accionista		X
De un Director		
De un Gerente		

Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se cuentan con procedimientos.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No pone a disposición modelo de carta de representación.



- a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

- b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Según lo dispuesto en el numeral 4.1, literal b), de la Directiva Corporativa de Gestión del FONAFE, se establece lo siguiente: "Representantes del Estado en la Junta General de Accionistas". Los representantes de FONAFE ante la Junta General de Accionistas de las Empresas bajo su ámbito actúan por cuenta y en interés de FONAFE, bajo la figura del mandato con representación, por lo que su actuación debe ajustarse a las instrucciones que para tal fin imparta la Dirección Ejecutiva de FONAFE, quedando así liberados de toda responsabilidad, siempre y cuando cumplan con dichas instrucciones.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	De acuerdo a lo establecido en el Estatuto social, los accionistas pueden hacerse representar por cualquier persona. La representación debe conferirse por escrito, con carácter especial para cada junta, salvo que se trate de poder otorgado por escritura pública.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	De acuerdo a lo establecido en el Estatuto social, los poderes deben ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Ninguno.

Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No aplica
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No aplica

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Se cuenta con el Reglamento del Directorio aprobado, donde se estable como parte de las Funciones del Directorio: Realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en la JGA.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		Los reportes se realizan en forma semestral al Directorio de la empresa.

- a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA LEGAL
----------------	----------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
AMÍLCAR TELLO ÁLVAREZ	GERENTE LEGAL	GERENCIA LEGAL

- b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Informes de Seguimiento de acuerdos de JGA al Directorio.



PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		La conformación del Directorio se efectúa según la normatividad vigente. El FONAFE es el encargado de designarlos.

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Frantz Luis Olazábal Ibáñez	Peruano	M	1957	Ingeniero Electricista	12/10/16		0	0	
Carlos Guillermo Martín Centeno Zavala	Peruano	M	1956	Ingeniero Electricista	12/10/16		0	0	
Pablo Alejandro, Estenssoro Fuchs	Peruano	M	1961	Economista	20/06/18		0	0	
Andrés Alejandro, Escalante Márquez	Peruano	M	1965	Economista	20/05/19		0	0	
Directores Independientes									
Alberto Luis, Infante Ángeles	Peruano	M	1964	Economista, Abogado	28/03/18		0	0	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	0	5	0

- b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐

No ☒

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☒

No ☐

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	Según Estatuto no hay Directores suplentes ni alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.



Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		Incluido en el Estatuto.
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Incluido en el Estatuto.
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		Incluido en el Estatuto.
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		Incluido en el Estatuto.
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés en el Directorio.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		Incluido en el Estatuto.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

☐

No

☒

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos."	X		Se cuenta con la Política para la Participación de Agentes Externos de Información, aprobada, que permite la contratación de asesoría externa en caso sea requerida por el Directorio.
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		El proceso de inducción de los Directores se encuentra establecido en Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE" en el punto 6.4.3. Inducción a Nuevos Miembros del Directorio.
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		Los miembros del Directorio están incluidos dentro del Plan de Capacitación de la Empresa.
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		La Sociedad, cuenta con una política de retribución a los miembros del Directorio.

- a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Sí	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Participación en otros Directorios	X	

- b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí

☐

No

☒

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí

☐

No

☒

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.



- c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☒

No ☐

- d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí ☒

No ☐

- e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.04	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.008	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

- f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

- g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	De acuerdo a Directiva de Gestión del FONAFE
	Por sesión de Comité		
	Por mes		
	Por año		
	Otro (detalle)		
Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Se ha aprobado el Reglamento del Directorio.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Se viene preparando una política a ser aprobado por la JGA, en cual se establecerá este tema.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Se encuentra definido en Lineamiento Corporativo: “Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE” donde se estable que “Un Director Independiente de una EPE no debe tener vínculo con temas de propiedad ni de gestión en la Empresa donde ejerce el cargo; adicionalmente, tampoco debe tener vinculación con el Estado”.



Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Sociedad cuenta con un Reglamento del Directorio en el cual se incluye expresamente que el directorio indague y declare la condición de independencia del candidato que formará parte del Directorio, la cual será presentado a la JGA.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad cuenta con un procedimiento para la designación de directores independientes establecidos en el numeral 6.5.1. Proceso de selección de Directores Independientes del Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE".

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí ☐

No ☒

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio cuenta con un plan de trabajo el mismo que es aprobado anualmente.

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		La Sociedad tiene aprobado el Reglamento del Directorio en el cual se especifique los canales, medios de convocatoria y ubicación física donde se celebrará la sesión de Directorio sea presencial o no presencial.

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	27
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
FRANTZ LUIS OLAZÁBAL IBÁÑEZ	27	27	100
CARLOS GUILLERMO MARTÍN CENTENO ZAVALA	27	27	100
ALBERTO LUIS INFANTE ÁNGELES	27	27	100
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	27	27	100
ANDRÉS ALEJANDRO ESCALANTE MÁRQUEZ	27	27	100

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	



Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		El Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE", establece la evaluación de desempeño del Directorio.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		La Evaluación de Directorio es revisada en sesión de Directorio.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	La evaluación de desempeño de los Directores no contempla esta opción.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Sí/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Sí/No)	Difundido a (*)
Evaluación de Desempeño del Directorio y los Directores	14/10/25	Sí	Accionistas				

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Sin embargo, el tamaño reducido del Directorio hace ineficaz el funcionamiento de los comités especializados.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		La Sociedad se encuentra elaborando los reglamentos de los distintos comités conformados por el Directorio para su aprobación por dicho órgano.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Solo el comité de Auditoría, está presidido por un director independiente.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	La Sociedad no contempla un presupuesto especial para los comités.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Se encuentra en implementación el reglamento del comité de nombramiento y retribuciones, de aprobarse los miembros que conforman dicho comité evaluarán y diseñarán el sistema de remuneración e incentivos de la Alta Gerencia a ser aprobados por el Directorio de la empresa.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La Sociedad tiene conformado un Comité de Auditoría.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	11/08/2017
Principales funciones:	Seguimiento y control del Plan de Inversiones.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/08/17		PRESIDENTE	
FRANTZ LUIS OLAZÁBAL IBÁÑEZ	11/08/17		MIEMBRO	
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	20/06/18		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí ☐	No ☒		
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí ☐	No ☒		

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Compensaciones
Fecha de creación:	11/03/23
Principales funciones:	Apoyar con relación al asesoramiento en materia de remuneración

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
ANDRÉS ALEJANDRO ESCALANTE MÁRQUEZ	11/03/23		PRESIDENTE	
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/03/23		MIEMBRO	
ALBERTO LUIS JULIÁN INFANTE ÁNGELES	11/03/23		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Ética
Fecha de creación:	11/03/2023
Principales funciones:	Impulsar la cultura Ética dentro de la sociedad, asegurar que se atiendan todos los reportes de faltas incurridas o incumplimientos a la normativa de buenas prácticas y conducta de negocios.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	11/03/23		PRESIDENTE	
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/03/23		MIEMBRO	
ANDRÉS ALEJANDRO ESCALANTE MÁRQUEZ	11/03/23		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4				
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos			
Fecha de creación:	11/03/23			
Principales funciones:	Supervisar la implementación de la Gestión Integral de Riesgos y/o tratamiento de recomendaciones contenidas en los informes resultantes de auditorías externas anuales y de acciones de control en general.			
Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
ALBERTO LUIS JULIÁN INFANTE ÁNGELES	11/03/23		PRESIDENTE	
FRANTZ LUIS OLAZÁBAL IBÁÑEZ	11/03/23		MIEMBRO	
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	11/03/23		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5				
Denominación del Comité:				
Fecha de creación:				
Principales funciones:				
Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?:		
1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.	X	
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.	X	
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.		X
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	X	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría:		
1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		X
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?	X	
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio:		
1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		X
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		X

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		Se adopta medidas para prevenir conflictos, mediante campañas de difusión del Código de Ética.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Alonso Augusto Huamani López	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad, si cuenta con un Código de Ética, así como con un Reglamento Interno de Trabajo.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Se difunde el Código de Ética mediante correos electrónicos y en charlas anuales.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		Se reportan semestralmente al Directorio, en el Informe de Cumplimiento del código de Ética.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	



b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal Intranet de la Sociedad

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	División de Gestión del Talento Humano		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
MARCIA ESPERANZA AEDO RUEDA	Jefe División	Gestión del Talento Humano	Gerente de Administración y Finanzas

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí

☐

No

X

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La Sociedad cuenta con un mecanismo que permita recibir denuncias guardando la confidencialidad del denunciante, el mismo que fue difundido.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	El procedimiento de Canal de Denuncias de la Sociedad no contempla este mecanismo. El procedimiento contempla que las denuncias relacionadas con aspectos contables son informadas al Comité de Ética, para caso de las denuncias relacionadas a la Gerencia General o Gerencia de Administración y Finanzas, son informadas al Presidente del Directorio.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		La sociedad cuenta con el Procedimiento de Gestión de Conflictos de Interés en el Directorio.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		Según lo establecido en el Lineamiento Corporativo: "Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE", numeral 6.10. Prohibiciones aplicables a los Directores de la Empresa.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		Según se establece en las directivas de gestión de FONAFE.

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia



- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación ^(*)	Información adicional ^(***)
	Accionista ^(*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio ^(*)	Término ^(**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	Los miembros del Directorio suscriben una Declaración Jurada al asumir el cargo mediante el cual dan a conocer que no tienen vinculación directa o indirecta con la Sociedad.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	No se tienen operaciones simples ni complejas.

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí ☐

No ☐

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Se ha delimitado en el Estatuto de la Sociedad.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Según se establece en el Art. 25 Funciones del Directorio, incluido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.



- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración ^(*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.02	0.01
Gerentes de Área	0.149	0.068

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

- d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

☐

No

☒

- e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

☐

No

☒

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Incluida en el MAGIRO (Manual de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades).
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	ELSE no es integrante de un grupo.

- a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	

- b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí ☐

No ☐

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		La Gerencia General gestiona los riesgos de la sociedad, mediante la matriz de riesgos, y los resultados a de esta gestión son informados semestralmente al Directorio de la sociedad.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		La sociedad cuenta con un Comité de Riesgos, el cual recibe la información del titular de la Gestión Integral de Riesgos (GIR), el mismo que informa al Directorio acerca de la implementación de la GIR, según a lo establecido en el Lineamiento Corporativo de Gestión de Riesgos del FONAFE.



a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Sí	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

☐

No

☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		La sociedad cuenta con un Sistema de Control Interno, según a lo establecido en la Directiva 011-2019-CG/INTEG aprobado por la Contraloría General de la Republica y el Lineamiento Corporativo: Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí

☒

No

☐

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

☒

No

☐

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	☐
Encargado de Prevención	☒
Implementación de procedimientos de denuncia	☒
Difusión y capacitación periódica del modelo	☒
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	☐

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Existe independencia y autonomía en el cumplimiento de las funciones del auditor interno.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Las SOAs son las encargadas de efectuar las auditorías financieras. El OCI se encarga de realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas por las SOAs.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El OCI reporta directamente a la Contraloría General de la República y al titular de la Sociedad (Entidad).

- a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí

☒

No

☐

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio
-------------	------------

- b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí

☐

No

☒

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

- 1.- Ejercer el control interno y simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las normas generales de control gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.
- 2.- Comunicar oportunamente los resultados de los Servicios de control de la CGR. para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al titular de la entidad o del sector.
- 3.- Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.
- 4.- Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI, a través de la escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.
- 5.- Presidir la comisión especial de cautela en la auditoría financiera gubernamental.



Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento y cese del auditor interno corresponde a la Contraloría General de la República.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La JGA aprueba solo los lineamientos para la contratación de las SOAs.

- a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí

☐

No

☒

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	

- b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí

☐

No

☒

- c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio		X
Comité de Auditoría		X

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

- d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí

☐

No

☒

- e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí

☐

No

☒

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

- f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

☐

No

☒

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?		X	La designación de la SOAs lo efectúa la Contraloría General de la República mediante concurso de méritos.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	De acuerdo a lo establecido por el FONAFE.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2025	Gabaglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Operativa	45	760,871	
2024	Tanaka, valdivia & asociados sociedad civil de responsabilidad limitada	Auditoría Operativa	45	674,764	
2023	Tanaka, valdivia & asociados sociedad civil de responsabilidad limitada	Auditoría Operativa	45	618,997	
2022	Tanaka, valdivia & asociados sociedad civil de responsabilidad limitada	Auditoría Operativa	45	567,887	
2021	Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Operativa	45	543,433	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.



Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	No aplica a la sociedad

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

☐

No

☒

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		De acuerdo a lo establecido por FONAFE.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos			
Objetivos de la sociedad	X		Pagina Web.
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Pagina Web.
Reglamento del Directorio	X		Intranet
Reglamento de los comités de Directorio			
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Pagina Web.
Reglamento de JGA			
Código de Ética	X		Pagina Web.
Política de gestión integral de riesgos	X		Intranet
Política de dividendos			
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		X	No se cuenta con inversionistas

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--



- b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
ALONSO AUGUSTO HUAMANI LÓPEZ	Gerente de Administración y Finanzas (E)	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

- a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

☐

No

☒

- b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

☒

No

☐

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Se revela a través de la información financiera auditada.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.711943
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%	2524	0.288057
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No aplica

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio		
Ejercicio de derecho de voto en las JGA		
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones		
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad		
Otros /Detalle		

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Informe anual sobre el monitoreo la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de Corporación FONAFE.



a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otros / Detalle	Comité de Evaluación del CGBC

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otros / Detalle	Memoria Anual	

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					
5	Política de dividendos	5				X			
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8							
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10				X			
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		



16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X					
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17					X		
23	Política de Retribución del Directorio	17				X			Política de participación de Agentes externos de Información
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X		X			
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés¹

-
1. Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.





Plaza Mayor Puerto Maldonado - Madre de Dios

ANEXO 2: Reporte de Sostenibilidad 2025



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Ejercicio:

2024

Página Web:

www.else.com.pe

Denominación o razón social de
la empresa revisora:¹

RPJ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. Medio ambiente y cambio climático

Política Ambiental	SI
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	SI
Agua	SI
Energía	SI
Residuos Sólidos	SI

II. Social

Grupos de interés	SI
Derechos Laborales	SI
Derechos Humanos	SI

III. Información complementaria

Información Complementaria	SI
----------------------------	----

Completo

I. Medio ambiente y cambio climático

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La Política ambiental forma parte de la Política del Sistema Integrado de Gestión, la cual establece compromisos de revisión periódica de objetivos y metas ambientales; prevención de incidentes ambientales a través de la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos y el cumplimiento del marco legal-ambiental regulatorio además de otros compromisos que Electro Sur Este haya adoptado voluntariamente. Asimismo, Electro Sur Este cuenta con una política de Responsabilidad Social donde manifiesta su compromiso con el Medio ambiente de desarrollar y operar la actividad de distribución y comercialización de energía en armonía con nuestro entorno, minimizando el impacto negativo en el medio ambiente.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión	8/07/19	2019

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Aprobación por el Directorio de Electro Sur Este en sesión N° 856 del 08 de julio de 2019.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		Electro Sur Este tiene como propósito contribuir en mitigar sus impactos ambientales. En esa línea, su sistema de gestión ambiental alineado con el SIG, establece realizar monitoreos y control de posibles impactos relacionados con el cambio climático. Asimismo, evaluaremos realizar un análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en el futuro.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Desde el 2016, Electro Sur Este viene desarrollando Reportes de Sostenibilidad bajo la metodología GRI el cual divulga los hitos y avances de su Política Ambiental. Este reporte es aprobado de manera anual por el Directorio. Por otro lado, Electro Sur Este realiza una revisión anual de su Política del Sistema Integrado de Gestión, la cual incluye evaluaciones de su gestión ambiental. Esta información se comparte solo a nivel del Comité de Gerentes.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).



Pregunta 2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	Electro Sur Este cuenta con una gestión proactiva hacia sus grupos de interés. Asimismo, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la Norma Técnica ISO 14001. Por lo que, durante el 2025, no han sido sujetos a investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas, medidas cautelares, multas u otras sanciones por la violación de normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

- b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emissiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Electro Sur Este-Sede Central mide sus emisiones de GEI mediante la plataforma Huella de Carbono Perú del MINAM.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Reporte de Huella de Carbono Organizacional, emitido por el MINAM el 02 de noviembre 2022, 03 de febrero 2023 y 13 de febrero 2024, y el 26 de febrero del 2025.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Las emisiones totales de GEI son monitoreados a través de una herramienta denominada REPORTE DE HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIONAL, implementado 27 de julio 2022 y actualizado en febrero 2026.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2025	141	72	11
2024	142	71	15
2023	206	69	3

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el uso de recursos como combustible, energía, papel y agua; así como el correcto manejo de residuos sólidos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/22	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de Ecoeficiencia, conformado por Gerentes y Funcionarios.



Agua:

Pregunta 5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		En el marco de la Política del Sistema Integrado de Gestión, ELSE mide su consumo de agua de sus diversos sectores donde opera.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2025	23631
2024	14095.55
2023	21585.65

Pregunta 6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Durante el año 2025, Electro Sur Este no ha realizado la medición de la huella hídrica en sus operaciones.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el consumo de agua.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/22	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de Ecoeficiencia, conformado por Gerentes y Funcionarios.

Pregunta 8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Electro Sur Este vierte sus efluentes de las oficinas administrativas a través del sistema de alcantarillado de empresas prestadoras de servicios. Porque no requieren mediciones de LMP. En las Centrales Hidraulicas, si se miden los efluentes y los resultados están dentro de los LMP.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Monitoreo de Calidad de Agua a la salida de los centros de generación hidraulica.

Energía:

Pregunta 9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Electro Sur Este cuenta con un contador de energía, el cual registra el consumo mensual de energía en sus operaciones.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	968412
2024	963193
2023	898345

Pregunta 10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el consumo de energía.



- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/22	2022

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de Ecoeficiencia, conformado por Gerentes y Funcionarios.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Electro Sur Este mide los residuos sólidos que genera de acuerdo a la ley N° 1278.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2025	81	1	82
2024	82	1	83
2023	41	0.5	41

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Electro Sur Este tiene objetivos y metas para alcanzar a ser una empresa ecoeficiente; cuenta con convenios (organizaciones de recicladores debidamente formalizados).

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Manejo de Materiales Peligrosos	29/11/24	2025

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fueron aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.



II. Social

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Electro Sur Este cuenta con una Matriz de Riesgos donde se identifican los riesgos operacionales que se vienen gestionando con los diferentes grupos de interés y toda la metodología para realizar esta Gestión de riesgos, está documentada en el MAGIRO (Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Electro Sur Este cuenta con los planes de acción para mejorar la gestión de Riesgos y estos planes están documentados en cada Matriz de riesgos; tanto a nivel Entidad como a nivel de proceso.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Electro Sur Este informa al Directorio semestralmente las acciones implementadas para mejorar la Gestión Integral de Riesgos con sus grupos de interés. Y de manera trimestral a la Gerencia General.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Electro Sur Este en su Memoria Anual, informa de manera pública la Gestión Integral de Riesgos que despliega cada año y reporta la información de valor para sus diferentes grupos de interés.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, Matriz de Riesgos, Memoria Anual

Pregunta 14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Electro Sur Este durante el 2025 no ha tenido controversia alguna con sus grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Las compras realizadas por ELSE son efectuadas en estricto cumplimiento de la norma de contrataciones con el Estado, los aspectos ASG se incluyen de forma general en los términos de referencia de algunos servicios, como el de operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas, así como se incluye en la proforma de los contratos la cláusula de ética

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Ley de Contrataciones con el Estado, Términos de Referencia de los servicios de operación de centrales hidroeléctricas y en la proforma de los contratos - clausula de ética.

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Electro Sur Este cuenta con políticas que velan por el cumplimiento laboral de sus trabajadores, estas se encuentran detalladas dentro de las Políticas del Sistema Integrado de Gestión. Además, cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo y Código de Ética, los cuales promueven el respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajador.



a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Las políticas internas de Electro Sur Este en temas laborales han sido establecidas por FONAFE así como aprobadas por el Directorio y gerencias encargadas según corresponda.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Electro Sur Este realiza un informe sobre los resultados de su política laboral a nivel de Gerencias. Asimismo, los resultados de la gestión laboral se encuentran monitoreados por el FONAFE (accionistas).

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Código de Ética y conducta	6/10/25	2016
b. La diversidad.	X		Código de Ética y conducta	6/10/25	2016
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Procedimiento	5/09/24	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Procedimiento	5/09/24	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Ley del Fomento del Empleo 728	14/12/01	2003
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Convenio de la Organización Internacional del Trabajo	1/01/91	1991
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Convenio de la Organización Internacional del Trabajo	1/01/91	1991

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	42	16.28
Hombres	216	83.72
Total	258	100

Pregunta 17

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	En el 2025 Electro Sur Este no ha sido objeto de investigación.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

- b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Electro Sur Este realiza evaluación permanente sobre el cumplimiento y observaciones referidas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante las Inspecciones y Observaciones de Seguridad y del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Pregunta 19

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Se mantiene un registro de accidentes de trabajo, acorde con la RM-050-2013-TR Formatos Referenciales del Ministerio de Trabajo.



En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	258	255	273
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	586950	655200	655200
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	1000	950	920
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	2494080	2371200	2208000
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	8	2	2
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	1

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Anualmente ELSE cumple con realizar las actividades para la medición del Clima Laboral. El año 2025 se obtuvo 72%

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		En base a los resultados del 2025 se establece un plan de acción buscando mejorar los factores con calificaciones más bajas.

- b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico Institucional: PEI 2022-2026	28/12/22	2022

Pregunta 21

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La División de Gestión Humana de Electro Sur Este, tiene como principal propósito realizar de forma eficiente la gestión de personas, la misma que considera la integración de actividades específicas preventivas y proactivas que van más allá de una administración de tareas o pasos predeterminados o direccionados para el logro de un objetivo aislado. Para tal fin Electro Sur Este toma en cuenta el diseño del Modelo de Gestión Humana Corporativo, establecido por FONAFE, el cual enmarca los procesos o componentes requeridos para una óptima gestión. El Modelo de Gestión Humana Corporativa contempla la ejecución de planes de acción en los diferentes componentes que ha establecido. El desafío organizacional se centra en asegurar capacidades, desempeños y compromisos para lograr maximizar la eficiencia de acuerdo con los objetivos estratégicos definidos.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Modelo de Gestión Humana Corporativo de FONAFE

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Se encuentra implementado en conjunto con FONAFE. Para su cumplimiento se realiza la firma de Convenio de Gestión entre Electro Sur Este y FONAFE.



Pregunta 22

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Electro Sur Este ha conformado un Comité de intervención frente al hostigamiento sexual, el cual cuenta con procedimientos y reglamentos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y hostilidad laboral

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Procedimiento de Conformación del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Electro Sur Este cuenta con el canal de denuncias, el cual se encuentra publicado en el portal de transparencia https://www.else.com.pe/else/informes/canal-de-denuncias/ , donde se puede realizar denuncias sobre conductas fraudulentas, violaciones al Código de Ética y conducta, actos de corrupción u otros hechos irregulares cometidos por los trabajadores bajo cualquier modalidad, funcionarios y miembros del Directorio de ELSE y personal de las empresas que prestan servicio o desarrollan trabajos en nombre de ELSE.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Mediante el Comité de ética y conducta y de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo se establece el tiempo determinado para responder las denuncias respectivas.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Ética y conducta	27/12/19	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Electro Sur Este en el marco del Cumplimiento del Código de Ética, realiza una evaluación de los impactos en derechos humanos. Esta evaluación se lleva a cabo de manera semestral como parte del cumplimiento de los Planes Operativos. Así mismo se emite un reporte semestral el mismo que es puesto de conocimiento del Directorio para su monitoreo, en cumplimiento del Libro Blanco de directorios y directores.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Existen capacitaciones en Integridad, Código de Ética, Canal de Denuncias y estas son parte del Plan Anual de Capacitaciones.

III. Información Complementaria

Pregunta 24

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	No cuenta con una certificación internacional específica en Sostenibilidad Corporativa. Sin embargo, elabora anualmente su Reporte de Sostenibilidad bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y posee certificaciones en áreas relacionadas, como ISO 14001 de Gestión Ambiental e ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Desde el año 2016 viene elaborando anualmente su Reporte de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative - GRI.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2025	https://www.else.com.pe/else/transparencia/reporte-de-sostenibilidad/

